

# ROSTROS & RASTROS

Justicia, comunidad  
y responsabilidad social

REVISTA DEL OBSERVATORIO DE DD. HH.  
DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL  
MINISTERIO PÚBLICO - IEMP

BOGOTA ES DE TODOS  
RESPETEMOSLA!

# ROSTROS & RASTROS



**Alejandro Ordóñez Maldonado**  
Procurador General de la Nación

**Martha Isabel Castañeda Curvelo**  
Viceprocuradora General de la Nación

**Christian José Mora Padilla**  
Director Instituto de Estudios  
del Ministerio Público



**ROSTROS & RASTROS**  
Justicia, comunidad y responsabilidad social

Revista del Observatorio de DD. HH. del Instituto  
de Estudios del Ministerio Público

Año 6 / N° 13 / julio-diciembre de 2014  
Publicación semestral

Revista admitida en el Índice Nacional de  
Publicaciones Seriadas Científicas y Tecnológicas  
(Publindex), en categoría C

**Director**  
Miguel Álvarez-Correa Guyader

**Editor**  
Instituto de Estudios del Ministerio Público  
Carrera 5 N° 15-80 P. 16  
Bogotá, D. C., Colombia  
PBX (1) 587 8750 Exts. 11619, 11621  
<http://iemp.procuraduria.gov.co>

**Coordinación editorial**  
Luis Enrique Martínez

**Diseño de portada**  
Diana Carolina Chacón Enciso  
Diseñadora Gráfica IEMP

**Diagramación e impresión**  
Imprenta Nacional de Colombia

Bogotá, Colombia, enero de 2015

Escríbanos sus comentarios a:  
[rostrosyastros@procuraduria.gov.co](mailto:rostrosyastros@procuraduria.gov.co)

*Los artículos publicados son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no comprometen al Instituto de Estudios del Ministerio Público.*

ISSN: 2027-3029

# ROSTROS & RASTROS

## COMITÉ EDITORIAL

**Esperanza Restrepo Cuervo**  
(Colombia) Abogada licenciada en  
Lingüística y Literatura. Especialista en  
Derecho público. Consultora.  
[panexpresion@hotmail.com](mailto:panexpresion@hotmail.com)

**E. Miguel Álvarez-Correa Guyader**  
(Colombia) Antropólogo con formación  
en Derecho, Minor en Economía,  
Especialización en Derecho de Menores,  
Maestría en Psicología. Coordinador  
Observatorio del SPA y del SRPA del  
Instituto de Estudios del Ministerio Público,  
Procuraduría General de la Nación.  
[c.miguel.a@gmail.com](mailto:c.miguel.a@gmail.com)

**Luis Enrique Martínez Ballén**  
(Colombia) Sociólogo, Especialista  
en Desarrollo del Potencial Humano.  
Estudiante Maestría en Estudios Sociales.  
Jefe División de Investigaciones  
Socioeconómicas y Asuntos Sociopolíticos  
del Instituto de Estudios del Ministerio  
Público, Procuraduría General de la  
Nación.  
[lmartinezb@procuraduria.gov.co](mailto:lmartinezb@procuraduria.gov.co)

**Arturo Ronderos Salgado**  
(Colombia) Abogado Especializado  
en Derecho Público y en Derecho  
Disciplinario. Asesor del Instituto  
de Estudios del Ministerio Público,  
Procuraduría General de la Nación.  
[aronderos@procuraduria.gov.co](mailto:aronderos@procuraduria.gov.co)

**Omar Vivas Cortés**  
(Colombia) Administrador Público,  
Magíster en Estudios Políticos, estudiante  
Doctorando en Estudios Políticos.  
Investigador División de Investigaciones  
Socioeconómicas y Asuntos Sociopolíticos  
del Instituto de Estudios del Ministerio  
Público, Procuraduría General de la  
Nación.  
[oaivivasc@procuraduria.gov.co](mailto:oaivivasc@procuraduria.gov.co)

**Rafael de Jesús Bautista Mena**  
(República Dominicana) Físico, Doctorado  
en Física, Doctorado en Administración  
Pública. Universidad de los Andes.  
[rbautist@uniandes.edu.co](mailto:rbautist@uniandes.edu.co)

**Wálter Rafael Azula Trajano**  
(Colombia) Sociólogo, Magíster en  
Sociología de la Educación. Universidad  
Distrital. Investigador IEMP.  
[walter.azula@gmail.com](mailto:walter.azula@gmail.com)

## COMITÉ DE ÁRBITROS

**E. Miguel Álvarez-Correa Guyader**  
(Colombia) Antropólogo con formación  
en Derecho, Minor en Economía,  
Especialización en Derecho de Menores,  
Maestría en Psicología. Coordinador  
Observatorio del SPA y del SRPA del  
Instituto de Estudios del Ministerio Público,  
Procuraduría General de la Nación.  
[c.miguel.a@gmail.com](mailto:c.miguel.a@gmail.com)

**Darío Castillo Sandoval**  
(Colombia) Economista, Magíster en Desarrollo Rural  
Docente e investigador Universidad Javeriana,  
Facultad de Estudios Ambientales y Rurales.  
[Dariocastillo1@gmail.com](mailto:Dariocastillo1@gmail.com)

**César Sánchez Álvarez**  
(España) Trabajador Social, Economista,  
MPM Magíster en Cooperación al Desarrollo y  
Doctorado en Economía Social.  
Universidad de Castilla y Universidad de  
Valencia.  
[csa.puj@gmail.com](mailto:csa.puj@gmail.com)

**Humberto José Silva Nigrinis**  
(Colombia) Abogado  
Master of Public Management.  
Asesor Procuraduría Delegada para la Defensa  
de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia  
y la Familia  
[hjsilva@procuraduria.gov.co](mailto:hjsilva@procuraduria.gov.co)

**Mónica Vega Solano**  
(Colombia) Comunicadora Social -  
Periodista. Especialista en televisión  
con énfasis en documentales. Asesora  
Instituto de Estudios del Ministerio Público,  
Procuraduría General de la Nación.  
[movega@procuraduria.gov.co](mailto:movega@procuraduria.gov.co)

**Gabriel Mora Restrepo**  
(Colombia) Abogado, Doctorado por  
la Universidad Austral, Buenos Aires,  
Argentina. Estudios avanzados en Filosofía  
Jurídica: University of Notre Dame, Indiana,  
USA.  
Director Maestría Derecho Constitucional  
Universidad de la Sabana.  
[gabriel.mora@unisabana.edu.co](mailto:gabriel.mora@unisabana.edu.co)

**Adriana Otálora Buitrago**  
(Colombia) Economista y Política,  
Magíster en Educación y Desarrollo  
Humano, Doctorado en Estudios Políticos.  
Docente Universidad de la Salle y  
Colegio Mayor de Nuestra Señora del  
Rosario. Editora de la Revista *Equidad*  
y *Desarrollo Indexada*. Categoría C. Colciencias.  
[adrianaotalora@gmail.com](mailto:adrianaotalora@gmail.com)

**Neill Felipe Cubides Ariza**  
(Colombia) Ingeniero Financiero especialista  
en Diseño de Soluciones Financieras  
Magíster en Administración  
Dirección Nacional de Investigaciones  
Especiales Procuraduría General de la Nación.  
[ncubides@procuraduria.gov.co](mailto:ncubides@procuraduria.gov.co)

# En esta edición

- 3 *Presentación*  
Miguel Álvarez-Correa Guyader
- 4 *La crianza un fenómeno relacional entre las familias monoparentales con jefatura femenina y las redes sociales: tensiones entre la tipología y la institucionalidad.*  
Ginna Luque Vizcaino
- 14 *Conceptualizaciones ambientales en la economía:  
La búsqueda de una Economía Solidaria Ambiental*  
Julián Francisco Figueroa Espinel,  
Darío Castillo Sandoval
- 23 *El sistema penal adolescente en Colombia: realidades y desafíos.  
Un acercamiento teórico-referencial.*  
Fabián Fernando Mayorga Rodríguez  
Olga Yamile Tolosa Villabona
- 30 *Descentralización, corrupción y accountability*  
Javier Duque Daza
- 44 *SHARP: la memoria en el skinhead*  
John Alexander Castro Lozano
- 53 *El valor de las organizaciones sin ánimo de lucro de la economía solidaria.  
Elementos de legitimación de un nuevo modelo socioeconómico*  
César Sánchez Álvarez
- 60 *Sobre la captación de las representaciones sociales*  
Sandro Leonardo Munevar Vargas

INVESTIGACIÓN

INVESTIGACIÓN

INVESTIGACIÓN

INVESTIGACIÓN

INVESTIGACIÓN

ENSAYO

INVESTIGACIÓN

# Presentación

Posicionar una revista científica resulta una compleja tarea que requiere no solo constancia en su manejo organizacional, sino también un soporte investigativo por parte de la institución por medio del cual sea posible desarrollar investigaciones de calidad que arrojen resultados idóneos y de utilidad en el marco de la implementación de las políticas públicas.

En esta travesía han sido determinantes los investigadores del Instituto de Estudios del Ministerio Público, de la Procuraduría General de la Nación, pero también de la Universidad del Norte, de la Corporación Universitaria del Caribe, de la Universidad Nacional de Colombia, de la Universidad de los Andes, de la Universidad Pontificia Javeriana de Cali y de Bogotá, de la Universidad de Caldas, de la Universidad de Antioquia, del Colegio Mayor del Rosario, de la Universidad Libre, de la Universidad Pontificia Bolivariana de Medellín, de la Universidad de Valencia (España), de la Universidad Católica del Ecuador, de la Universidad Nacional Autónoma de México, del Ministerio de Justicia Argentino, de la Fundación

Antonio Restrepo Barco, de la Corporación Acción Técnica Social, de la Alta Consejería para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas, del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, entre otros.

De esta manera, Rostros & Rastros, al abarcar de forma creciente de las distintas instancias sociales, presenta en esta oportunidad su número trece de una seguidilla que se inició en junio del 2008, con artículos que pretenden ser para todos comprensibles y de utilidad, tanto en lo personal y profesional como en lo institucional. Este espacio, se ha venido convirtiendo en un importante referente de debate, en el marco del Ministerio Público, de lo público y de lo privado.

Al colaborar en la construcción y comprensión de un mejor mundo, demostramos nuestro compromiso con nuestros semejantes.

Bienvenidos a todos aquellos deseosos de aportar a la elaboración de algo mejor.

**Miguel Álvarez-Correa Guyader**  
Director Revista *Rostros & Rastros*

# La crianza un fenómeno relacional entre las familias monoparentales con jefatura femenina y las redes sociales: Tensiones entre la tipología y la institucionalidad

Fecha de recepción: 8 IX 2014; fecha de aceptación: 30 IX 2014.

**AUTORA:** GINNA LUQUE VIZCAINO<sup>1</sup>

Cuando se pretende analizar la categoría “familia” desde sus dinámicas internas, es necesario hacerlo teniendo en cuenta la complejidad de las transformaciones sociales, culturales, políticas, económicas y culturales, las cuales permiten que la familia sea una institución social que responda a dichos cambios, visibilizando con ello tipologías de familias existentes de antaño, pero encubiertas por las mismas características de una cultura patriarcal que no permitía la comprensión de otras familias diferentes a la tradicional. Para el caso de las monoparentales con jefatura femenina, se les sigue viendo como familias “disfuncionales” al estar alejadas del ideal, excluyéndolas tanto de la política pública, como del reconocimiento social e institucional sobre sus particularidades, pues aún se busca un establecimiento hegemónico de familia perfecta en la familia nuclear.

De acuerdo con ello el documento presenta un primer apartado que de manera muy sintética aborda algunos elementos sobre la “familia” y las funciones asignadas por las dinámicas sociales; en un segundo apartado se encuentran las conceptualizaciones realizadas sobre familias monoparentales y sus tipologías internas, teniendo en cuenta que este tipo de familia, al igual que otras tipologías, no son homogéneas en sí, sino que contienen particularidades de acuerdo con sus estructuras. Para finalizar se presenta un análisis interpretativo de los resultados con relación a la categoría prácticas de crianza como fenómeno relacional y función nutricia, que no solo se vive en las familias, sino que se desarrollan en la interacción del sistema familiar con el sistema social. Se analizan subcategorías como prácticas de crianza en relación con el reconocimiento de los hijos y de las hijas, *self* relacional familiar, prácticas de crianza en relación con los cuidados afectivos, prácticas

## INVESTIGACIÓN

### Resumen:

El presente documento presenta algunos resultados de la investigación, “prácticas de crianza en familias monoparentales con jefatura femenina, residentes rurales y urbanas”. Analiza los cambios generados en la estructura de la familia tradicional, a partir de la multiplicidad de factores sociales que han afectado las funciones asignadas a la familia, entre ellas las de socialización y crianza, permitiendo que tipologías como las monoparentales sean visibles. También, se aborda la crianza como fenómeno relacional entre las familias y las redes sociales, entendida como una nutrición relacional (Linares, 2007). Se hace una reflexión con respecto a las redes sociales, entendidas como el conjunto de relaciones y vínculos que tienen las familias, en las que se encuentran tensiones entre la tipología y la institucionalidad.

### Résumé:

Cet article présente quelques résultats de la recherche, «les pratiques d'éducation des enfants dans les familles monoparentales dirigées par des femmes, résidents ruraux et urbains». On analyse les changements générés dans la structure de la famille traditionnelle à partir des facteurs sociaux qui affectent les fonctions assignées à la famille, comme la socialisation et l'éducation, permettant que des typologies comme la famille monoparentale soit visible. On discute aussi l'éducation comme un phénomène relationnel entre familles et les réseaux sociaux (Linares 2007). On fait une réflexion sur les réseaux sociaux, comprise comme l'ensemble des relations et des liens avec les familles, en trouvant des tensions entre typologie et institutions.

### Palabras clave:

FAMILIAS MONOPARENTALES, PRÁCTICAS DE CRIANZA, REDES SOCIALES, RECONOCIMIENTO, CUIDADOS AFECTIVOS, NORMATIVIZACIÓN, COLABORACIÓN, *SELF* RELACIONAL FAMILIAR

### Mots clés:

FAMILLES MONOPARENTALES, PRATIQUES PARENTALES, RÉSEAU SOCIAL, RECONNAISSANCE, SOINS AFFECTIFS, STANDARDISATION, COLLABORATION, *SELF* FAMILLE RELATIONNELLE.

<sup>1</sup> Trabajadora Social, Magíster en Terapia Familiar Sistémica, Universidad Autónoma de Barcelona, Candidata a Magíster en Educación, Universidad Santo Tomás, Docente – Investigadora de la Fundación Universitaria Monserrate. Correo electrónico [gluque@unimonserate.fum.edu.coginnalu@gmail.com](mailto:gluque@unimonserate.fum.edu.coginnalu@gmail.com)

de crianza en relación con el establecimiento de normas y la colaboración.

### Consideraciones metodológicas

La investigación “prácticas de crianza en familias monoparentales con jefatura femenina, residentes rurales y urbanas” fue un estudio que se realizó bajo un paradigma hermenéutico (Vasco, 1989), centrando su interés en el estudio de las prácticas de crianza de familias monoparentales con jefatura femenina, residentes rurales y urbanas, entendida esta como una hermenéutica crítica, para este caso relacionada con la interpretación de textos, es así como los discursos de los sujetos entrevistados (mujeres y redes sociales) se convierten en textos, y estos son interpretados.

El trabajo se orientó según el enfoque cualitativo definido por Hernández, Fernández y Baptista (2006) a través de un método de investigación social, denominado estudio de caso (Stake, 2010), Finalmente, se obtuvo la información por medio de la técnica entrevista semiestructurada a diez familias, cinco residentes en contextos rurales y cinco en contextos urbanos y sus redes sociales, primarias, secundarias e institucionales más representativas para las jefas de hogar.

### Discusión y resultados

#### “La familia” dinámicas sociales y funciones

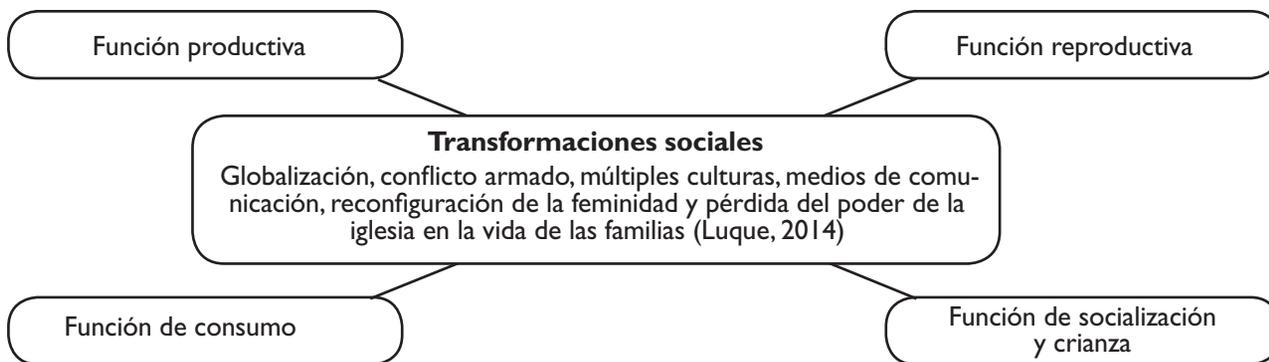
La familia ha sido, cultural y legalmente, vista como una institución, núcleo fundamental de la sociedad, encargada de la socialización primaria

de niños y niñas; en este sentido, la familia, concebida como núcleo, no permite la comprensión sobre cómo las dinámicas sociales la han afectado, pues es en los cambios sociales que se han configurado nuevas estructuras familiares, al ser la familia un sistema autopoiético, que se adapta y sobrevive en la relación con el macrosistema. Es así que por familia debe entenderse a la organización social, que es plural y que se desarrolla como un sistema relacional con otros sistemas más amplios, afectando y siendo afectada por estos, no es centro sino hace parte de la circularidad relacional con el macrosistema.

De acuerdo con Minuchin (2005) esta organización social tiene tres componentes: el primero, las familias como estructura son un sistema sociocultural en constante transformación; el segundo, las familias se desarrollan a través de etapas que requieren una reestructuración y tercero, las familias son adaptativas a las circunstancias cambiantes del entorno para mantener el desarrollo psicosocial de sus miembros y la continuidad de la organización.

Por consiguiente, las familias al ser sistemas que se adaptan a las dinámicas del entorno, cambian su estructura, es así que emergen nuevas tipologías familiares, no solo en su composición, sino en la manera en que se desarrollan las funciones que les asignan la sociedad y el Estado, desempeñándose nuevos roles no solo por los integrantes de las familias, sino también por quienes constituyen la red social cercana.

Siguiendo a Quiroz (2001) cuatro funciones han sido asignadas social y legalmente a las familias: reproductiva, productiva, de consumo y de



crianza, y socialización. Con relación a las funciones reproductivas, se considera que es en la "familia" y en la base de la pareja heterosexual conyugal donde se debe perpetuar la sociedad; en ese sentido se establece que la familia es la conformada por hombre y mujer, desconociendo otras formas posibles de familia, lo que hace que las tipologías familiares, que comúnmente son conocidas como emergentes, se encuentren desprotegidas legal y socialmente.

En ese sentido, los crecientes cambios sociales, culturales, políticos y económicos han impactado de manera significativa las estructuras de la institución familiar; las funciones asignadas a la familia están siendo influenciadas por fenómenos como el de la globalización (Guidens, 2000) que no solo trae cambios en las transacciones de los mercados, sino también aperturas en las relaciones entre los individuos y las instituciones, permitiendo reconocer y co-construir desde otras culturas, nuevas identidades tanto masculinas, como femeninas y, por ende, la asunción de nuevos roles dentro de la sociedad.

### Familias monoparentales

Como se mencionó en el apartado anterior, los crecientes cambios sociales han dado origen también a transformaciones en la estructura familiar, estructura que hace referencia, no solo a quienes conforman la unidad familiar, sino que tiene que ver con la forma en que se distribuyen los roles, las relaciones jerárquicas, el establecimiento de normas, el ejercicio de la crianza, entre otras. La familia nuclear, aquella unidad premoderna, era una de las instituciones, base fundamental

de la sociedad; en ella existían unos roles diferenciados entre los géneros y unas relaciones con el macrosistema social que establecía igualmente unas diferencias en las funciones desempeñadas entre familia, sociedad y Estado. Hoy en día surgen nuevas formas de familia, a partir de las transformaciones sociales, modificando las relaciones tanto internas como externas a la organización familiar.

Notoriamente los roles que más han cambiado son los delegados a la mujer, con ello se afecta la crianza de los hijos y las hijas, pues la mujer ha incursionando en el espacio público, sumándose a la labor comúnmente ejercida en lo doméstico o privado, lo que genera una exigencia mayor a la institucionalidad para que tenga un papel más protagónico en la crianza de niños y niñas; frente a esto el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) menciona que los niños y niñas son cada vez más institucionalizados o dejados al cuidado del televisor (López, Barbero, Rueda, Valencia, 2000)

Por el contrario Gattino (1999) refiere que los roles tanto al interior de la familia, como fuera de esta, están inequitativamente distribuidos, pues se siguen asumiendo los roles domésticos y de crianza de los hijos por parte de la mujer, sin importar si esta es la madre, la abuela o la hija, perpetuando su rol en el ámbito privado y sumándose a las exigencias en el cumplimiento de los roles productivos y de consumo para la familia.

A pesar de ello, las mujeres han alcanzado mayores cuotas de autonomía, que ha permitido que ellas decidan el número de hijos e hijas que quieren tener y el tipo de unión de pareja que quieren formar, dando cabida a la visibilización de tipologías de familia como la monoparental con jefatura femenina, estructura que está en aumento según datos DANE (2005), que muestra que los hogares con jefatura femenina constituidos por mujeres solteras, viudas o separadas y sus hijos pasaron del 24.3% en el año 1993 al 29.9% en el censo de 2005.

Tabla 1: Aumento de hogares con jefatura femenina, en el periodo intercensal 1993-2005

Ubicación	Censo 1993	Censo 2005	Porcentaje de Variación
	Porcentaje jefatura femenina	Porcentaje jefatura femenina	
Cabecera	28.8	32.8	6.0
Resto	16.9	19.7	2.8
<b>Total</b>	24.3	29.9	5.5

Fuente: DANE (2005)

En ese sentido la familia monoparental con jefatura femenina se concibe como una organización social conformada por una mujer, quien es el referente materno de los miembros más jóvenes del hogar, por consanguinidad, crianza o adopción, así mismo este tipo de familia de acuerdo con Uribe (2007) se constituye por viudez, separación, divorcio, madre solterísimo, por decisión de ser madre soltera o ausencia prolongada del progenitor; así mismo podemos encontrar dos tipos: las familias monoparentales simples y

las compuestas; las primeras tienen relación con aquellas familias formadas por la madre y sus hijos e hijas fruto de una sola unión de pareja y las compuestas, aquellas constituidas por la madre y los hijos e hijas que proceden de varias uniones conyugales o de pareja (González y Hernández, 2011).

De acuerdo con la anterior clasificación, en la investigación se encontraron las siguientes tipologías de familia monoparental.

Contexto	Familia monoparental (Jefa de Hogar)	Por origen	Por complejidad en la relación parental
<b>Rural</b>	Melisa	Madre solterísimo	Compuesta
	Marlen	Separación	Compuesta
	Jineth	Separación	Simple
	María	Separación	Simple
	Fernanda	Separación	Simple
<b>Urbana</b>	Ema	Separación	Simple
	Diana	Separación	Compuesta
	Leidy	Madre solterísimo	Simple
	Paula	Ausencia prolongada del progenitor	Simple
	María Claudia	Separación	Simple

Tabla construida por la autora.

De acuerdo con la anterior tabla, se puede observar una tendencia de las familias a las separaciones de hecho y una tipología simple en cuanto a la complejidad en la relación parental. Se encuentran también dos casos de madre solterísimo y uno de ausencia prolongada del progenitor al encontrarse este privado de la libertad. Las familias monoparentales que han tenido su origen en la separación tienen unas dinámicas propias generadas por la pérdida y el duelo, de acuerdo con Aja (2007) presentan en su interior estresores determinados por la división de los bienes, el mantenimiento económico de los hijos e hijas y su custodia y cuidado personal, entendiéndose por custodia la crianza y las funciones de socialización; de la misma forma se caracterizan muchas veces por la desvinculación emocional de los progenitores hacia sus hijos e hijas.

En cuanto a la familia monoparental que se constituye por progenitoras solteras, adolescentes o jóvenes, se caracterizan por un vínculo débil o a veces inexistente con el progenitor, por el contrario un vínculo más fuerte con la familia de origen de la madre (Aja, 2007) lo que hace que la abuela asuma un rol materno y se constituya en la abuela ausente.

Finalmente, las familias monoparentales que se constituyen por ausencia prolongada del progenitor, para el caso de la investigación, por privación de la libertad, se caracterizan por los pocos vínculos de este con sus hijos e hijas, relaciones de pareja inexistentes con la madre, las necesidades económicas muchas veces están resueltas, pero las necesidades afectivas tanto de

los hijos como de la madre no están cubiertas.

### I La crianza como función nutricia en las familias monoparentales

La crianza, como función asignada a la familia, busca la adaptación de los miembros del sistema familiar al entorno social y el desarrollo de potencialidades y habilidades, a través de los lazos afectivos y de amor entre los miembros del sistema familiar; en este sentido en esta investigación se entendió por crianza las prácticas para la orientación, dirección y desarrollo integral (Bouquet y Pachahoa, 2009, 109) (Aguirre y Durán, 2000, 27) a través de la nutrición relacional, término acuñado por Linares (2007) para hacer referencia al amor como fenómeno relacional.

En ese sentido y de acuerdo con el concepto de crianza como fenómeno que se da a través de la nutrición relacional, se tienen en cuenta algunos de los elementos propios del concepto que propone el autor, tales como reconocimiento, ternura, cariño, normativización y colaboración, a la vez se construyen nuevos elementos, teniendo en cuenta las reflexiones suscitadas durante la investigación con respecto al impacto del lenguaje en la construcción social de la realidad (Pearse, 1994. Watzlawick, 1993) que lleva a proponer el concepto de *self* relacional familiar. En ese sentido, los elementos de las prácticas de crianza son: prácticas en relación al *self* relacional familiar, reconocimiento hacia los hijos y las hijas, prácticas de crianza en relación con el cuidado afectivo, prácticas de crianza en relación

con el establecimiento de normas y prácticas de crianza en relación con la colaboración.

### 1.1 Self relacional familiar

Teniendo en cuenta el concepto de familia empleado en líneas anteriores, en donde se considera a la familia como una organización social que se desarrolla como un sistema relacional, las prácticas de crianza, en ese sentido, no deben verse únicamente desde la interacción de los miembros de la unidad familiar, sino de esta con su entorno, es así que de acuerdo con el concepto del *self* relacional, acuñado por Watzlawick (1993) quien indica que la identidad es construida en la relación con los otros y las otras, se considera que la familia, al igual que los sujetos, cuenta con unas identidades que son construidas en la relación con el sistema más amplio y especialmente con la institucionalidad.

De acuerdo con ello, las familias que participaron en esta investigación construyen su *self* relacional familiar de la siguiente manera.

#### Contexto rural

En el contexto rural, se encontraron unos relatos dominantes con relación al modelo hegemónico de familia ideal perfecta, tres de las cinco mujeres añoran la familia conformada por papá, mamá e hijos, respondiendo a dos necesidades, por un lado, cumplir con el mandato social de tener en la familia la presencia masculina y dos que sus “cargas” se minimicen al contar con el apoyo de alguien, confundiendo la pareja parental con la pareja conyugal. Esta tendencia de añoranza por la presencia masculina ha lleva-

do, especialmente a dos de las tres mujeres a establecer relaciones de pareja que han puesto en riesgo la protección de sus hijas e hijos.

De la misma forma, las cinco mujeres residentes rurales narran sus familias desde las carencias y lo difícil que puede llegar a ser este tipo de estructura social, teniendo en cuenta la multiplicidad de roles que ejercen, pues ellas desempeñan jornadas laborales remuneradas que superan un tiempo completo, sumadas a las funciones de crianza y funciones domésticas que, igualmente, realizan en horarios nocturnos reduciendo sus tiempos de sueño. En estos casos se observa una inequitativa distribución de los roles (Gattino, 1999) que es legitimado y normalizado por parte de las mujeres, quienes ven en la sobrecarga de roles, algo que les correspondió por su naturaleza de ser mujeres.

El relato dominante sobre la familia tradicional, sumado al relato dominante de familias carenciales, es reforzado por la red social institucional, pues se les reconoce a estas familias desde las carencias y no desde sus recursos y potencialidades, generando en las mismas un imaginario de “disfuncionalidad” en la estructura familiar, con ello se afecta la relación con los hijos y las hijas, pues ellos y ellas generan resistencias para comprender su nueva configuración familiar, tal es el caso de Marlen.

#### Contexto urbano

En cuanto a las familias urbanas, existe un mayor conocimiento para el caso de Diana, la existencia de pautas de transmisión multigeneracional, pues se reconoce estas se repiten en las tres generaciones de

su familia, incluyendo la línea horizontal con sus hermanas, para las otras mujeres, se reconocen factores generadores de resiliencia, tales como las identidades de las jefas de hogar, unas relaciones de reciprocidad con los sistemas más amplios y unas cuotas de mayor autonomía que han logrado por la separación.

Al igual que las familias rurales, estas mujeres reconocen la multiplicidad de funciones y roles que desempeñan y que consideran, deberían ser más equitativos en relación con los hombres, en lo concerniente a las funciones productivas. En relación a las funciones de socialización y de crianza hay una tendencia a considerar que es una función que le atañe más a las mujeres que a los hombres.

### 1.2 Prácticas de crianza en relación con el reconocimiento hacia los hijos y las hijas

El reconocimiento como elemento de las prácticas de crianza está relacionado con el grado de percepción que la madre tiene hacia sus hijos e hijas, definiendo de esta manera sus identidades y reconociendo las necesidades del otro de manera legítima. Se puede presentar de dos maneras; la primera cuando hay aceptación de los hijos e hijas como personas diferentes y segunda, cuando existe desconfirmación, en este sentido el otro desaparece, es ignorado y sus necesidades no son reconocidas, aquí no se hablaría de una nutrición relacional, sino de una práctica de crianza que mal nutre relacionalmente.

De acuerdo con los hallazgos, se encontró que en el reconocimiento de los hijos y de las hijas, no hay distinción por contexto urbano o

rural, pues en los dos contextos las jefas de hogar hacen un reconocimiento de sus hijos e hijas de acuerdo con tres características: la primera, se definen a estos teniendo en cuenta las situaciones vividas en las separaciones, es decir se definen a los hijos e hijas de acuerdo con los comportamientos asumidos por los niños y niñas ante la separación, por un lado Marlen en el contexto rural, quien ha tenido dos separaciones, le asigna a sus hijos características que se dieron posterior a las separaciones, haciendo énfasis en su hija adolescente, quien busca mayor autonomía y evita ser parentalizada por la madre, lo mismo sucede con María Claudia y su hijo adulto joven, quien ante la separación se resistió a la parentalización en ausencia de la figura paterna. Estas dos mujeres definen a sus hijos como “rebeldes” a causa de la separación, desconociendo que el comportamiento es la manifestación de la reorganización familiar a causa de la crisis en contraste con la autonomía del joven adolescente.

El segundo aspecto tiene que ver con el reconocimiento de los hijos y de las hijas se construye de acuerdo al reconocimiento que hace la red social institucional, en cabeza del jardín infantil, es decir que lo que define la madre comunitaria acerca de las características de niños y niñas, es asumida y legitimada por la jefa de hogar, construyendo de esta forma unas identidades individuales, que luego afectarán al colectivo.

### **1.3 Prácticas de crianza con relación al cuidado afectivo**

El afecto se da en la relación con el otro y es un factor importante para el desarrollo de niños y niñas, los cui-

dados afectivos hacen referencia a las manifestaciones de ternura, amor y cariño que se dan entre los miembros de la familia a través de lenguajes verbales (manifestación a través del lenguaje de los sentimientos que se tienen hacia el otro), y analógicos, entendiendo por lo analógico lo tonal y corporal (tonos afables, detalles, posturas corporales de ternura). De acuerdo con ello, se encontró en las familias participantes de la investigación, cinco maneras de cuidados afectivos de acuerdo a los contextos donde viven, de la siguiente manera.

#### **Contexto rural**

La red social institucional para estas familias, se convierte en un elemento importante en los cuidados afectivos de niños y niñas, teniendo en cuenta que es allí donde pasan la mayor parte del tiempo mientras las mujeres participan en las funciones productivas. En ese caso la madre comunitaria nutre con manifestaciones de afecto verbales a los niños y niñas que tiene a cargo.

Se encontró que en los casos de Marlen y María, hay inexistencia de manifestaciones verbales de cariño y analógicas de manera directa, para el caso de María, las manifestaciones se encuentran condicionadas por su estado emocional, de acuerdo con sus relaciones de pareja, a tal punto de abandonar a sus hijas durante la investigación a petición de su pareja; de acuerdo con ello, los cuidados afectivos de tipo verbal para las dos niñas de esta familia los asume la red social institucional.

#### **Contexto urbano**

En el contexto urbano se encontró, que los cuidados afectivos los ejer-

cen las madres al igual que la red social primaria constituida por las familias de origen de las jefas de hogar, especialmente para los casos de Paula y Diana, donde la relación de vinculación afectiva entre la madre y su familia de origen es estrecha, lo que permite una relación afectiva con los niños y las niñas.

Por otro lado, en las familias urbanas hay un mayor reconocimiento de las figuras parentales en su participación en esta práctica de crianza, las madres consideran que el aporte de los progenitores en el cariño y la ternura que le expresan a sus hijos e hijas es importante para su desarrollo.

#### **Cuidados afectivos comunes en los dos contextos**

Seis familias de las diez expresan el afecto a sus hijos e hijas a través de manifestaciones verbales y analógicas, estas últimas con abrazos, detalles gastronómicos los fines de semana y contactos telefónicos diarios; el juego también es reconocido por las madres como cuidado en este componente emocional y se ve en las tareas escolares un factor reductor del tiempo compartido para el juego y estresor pues se suma a la multiplicidad de roles de las mujeres.

#### **1.4 Prácticas de crianza en relación con el establecimiento de normas**

Esta práctica de crianza se refiere a la conducción, orientación, guía de las acciones de los niños y las niñas por parte de los adultos, las que varían de acuerdo con la cultura. El establecimiento de las normas permite la socialización de los individuos

como miembros de una sociedad, socialización que se da en las relaciones con los otros (Vielma, 2003), en ese sentido por prácticas de crianza en relación con el establecimiento de normas, se entenderá como las acciones que emprende la jefa de hogar de la familia monoparental y la red social, para encauzar a sus hijos e hijas hacia los patrones de comportamiento culturales que la sociedad ha establecido como normales (Linares, 2007) (Almarza, 1999) (Vielma, 2003).

De acuerdo con ello, las normas para nueve de los casos son establecidas por las jefas de hogar, quienes son las que toman las decisiones con respecto a qué normas deben existir en el hogar y cómo se hacen cumplir, para el caso de Leidy, las decisiones son tomadas junto con el progenitor de los niños y pareja conyugal actual, quien se encuentra privado de la libertad. Por otro lado, para ocho de los casos, cuatro del contexto rural y cuatro del contexto urbano, el incumplimiento de las normas es castigado por medio de la privación de privilegios, para dos casos, Diana y María, existe violencia física como medio de establecimiento de normas.

Para el caso de Ema y Jineth, cuyos progenitores participan en los cuidados afectivos, existe una desautorización a las normas establecidas por las madres, toda vez que en casa de ellos se establecen otras normas y se descalifican o desconfirman las construidas por la madre, lo mismo ocurre con las cinco familias rurales, quienes se sienten desautorizadas por la red social primaria. Por otro lado, María Claudia es la única mujer que reconoce la periferia del progenitor, tanto en el cuidado afectivo, como en el establecimiento de normas.

### Prácticas de crianza en relación con la colaboración

Es la práctica por la que cada individuo de la familia aporta en el crecimiento y desarrollo de la familia, así como las ayudas que la familia puede recibir de las redes sociales. En ese sentido, por prácticas de crianza en relación con la colaboración se entendió para esta investigación las acciones que realizan tanto las mujeres jefas de hogar, sus hijos e hijas y las redes sociales para la lograr la consecución de objetivos comunes (Linares, 2007; Almarza, 1999; Sluzki, 2002).

De acuerdo con lo anterior, es importante tener en cuenta el concepto de red social, entendiéndose por red social el “grupo de personas, miembros de una familia, vecinos, amigos y otras personas, capaces de aportar una ayuda y un apoyo tan reales como duraderos a un individuo o a una familia” (Chadi, 2000). Es así que para este estudio retomaremos no solo como red social a las personas naturales, sino también a las jurídicas, estando dentro de este grupo las instituciones. En este caso se consideran tres tipos de redes: primarias, secundarias e institucionales. Como red social primaria se toma la familia de origen de la jefa de hogar; la red secundaria, la familia significativa, vecinos y amigos y como red social institucional Chadi (2000) indica que las instituciones más significativas para las familias son la escuela, la salud y las instituciones jurídicas.

La tabla que se muestra a continuación, facilita la comprensión de cada una de las familias y sus redes primarias, secundarias e institucionales.

Familias											
Tipo de Red		Contexto urbano					Contexto rural				
		Ema	Diana	Leidy	Paula	María C.	Melisa	Marlen	Jineth	María	Fernanda
	Primaria	Sin red	Madre de la jefa de hogar	Sin red	Familia paterna de los niños	Padres de la jefa de hogar	Padres de la jefa de hogar	Madre de la jefa de hogar y sobrino menor de edad	Madre y hermano menor de edad	Sin red	Padres de la jefa de hogar y hermana menor de edad
	Secundaria	Sin red	Vecinos y tías	Sin red	Sin red	Sin red	Sin red	Sin red	Sin red	Sin red	Sin red
	Institucional	Jardín infantil	Jardín infantil	Jardín infantil	Jardín infantil	Jardín infantil	Jardín infantil	Jardín infantil	Jardín infantil	Jardín infantil	Jardín infantil

Tabla construida por la autora

Las familias monoparentales con jefatura femenina se caracterizan en cuanto a la escases de redes sociales, algunas de ellas poseen redes sociales primarias conformadas por las abuelas de los niños y niñas, quienes aportan en los cuidados de los infantes, pero sin constituirse en lo que Aja (2007) denomina la abuela ausente, pues en las familias de esta investigación, son las jefas del hogar monoparental quienes toman las decisiones frente a la crianza de sus hijos, lo que provoca conflictos entre ellas y la red primaria, en razón a tensiones ante posibles desautorizaciones. En las familias rurales, llama la atención la existencia de menores de edad en el apoyo a este tipo de familias como soporte y colaboración familiar.

Frente a las redes sociales secundarias, para nueve familias son inexistentes, lo que promueve una sobrecarga de la red social primaria (Slusky, 2002) y una sobrecarga de funciones en la familia monoparental, estas familias también se caracterizan por aislarse, teniendo en cuenta el cumplimiento de las múltiples funciones que las alejan de la creación de redes secundarias y gestión de las redes institucionales.

Frente a las redes sociales institucionales, las jefas de hogar identifican como única institución eficaz los jardines infantiles, quienes se convierten en las principales instituciones que apoyan en el cuidado y tenencia de los hijos, de ellas se percibe por parte de las jefas de hogar residentes urbanas rigurosidad en las políticas institucionales que hace que sean instituciones rígidas y que no se ajustan a las particularidades de las diferentes tipologías familiares. Por el contrario, la instituciona-

lidad escolar, para el contexto rural, se convierte en el escenario en el que se tejen vínculos de solidaridad y cooperación, teniendo en cuenta, que la madre comunitaria trabaja una jornada superior a la exigida por el ICBF recibiendo apoyo de las demás mujeres de acuerdo con las posibilidades de horario laboral, frente a esto Bello (2007, pag. 197) ha mencionado que en contextos rurales se da una colectivización de los procesos de crianza, en respuesta a la escases de recursos.

En cuanto a la existencia de otras redes institucionales, las diez familias no visibilizan otras entidades encargadas de apoyar las funciones asignadas a las familias, percibiendo en ellas, especialmente en las instituciones de control, ineficacia para la exigibilidad de derechos de los niños y las niñas en lo que respecta al cumplimiento de cuotas alimentarias. Por otro lado, la única familia que cuenta con red social secundaria presenta características de resiliencia y autogestión convirtiéndose la jefa de hogar en red secundaria para otras familias monoparentales y de apoyo vecinal.

En las familias, la colaboración como práctica de crianza está caracterizada por la asignación de pequeñas funciones domésticas a los niños y niñas en edades de educación inicial, y en funciones tendientes a la parentalización a los hijos en etapas de adolescencia y juventud, de acuerdo a sus características de género, es decir, las jóvenes asumen funciones domésticas dentro del hogar y los jóvenes son proveedores económicos, asumen un rol protector en la familia, generando resistencias en los varones, con manifestaciones de agresividad y críticas constantes

a la madre, a esto se suma presuntas depresiones por parte de las adolescentes.

En estas familias existe la percepción del rol proveedor de los progenitores en el cumplimiento de responsabilidades económicas, excluyéndolos de su participación activa dentro de las prácticas de crianza y legitimando de esta forma su rol periférico.

### **Conclusiones y recomendaciones para la investigación y la intervención**

Las familias monoparentales con jefatura femenina son una tipología que se encuentra en aumento como resultado de las dinámicas del contexto social, a partir de ello, las funciones que el Estado y la sociedad les asigna desconoce sus particularidades, por lo que se hace urgente la necesidad de hacer efectiva la corresponsabilidad entre la sociedad y el Estado para que los objetivos que persigue estas funciones se puedan cumplir; por lo tanto, cambiar el concepto de familia como una única forma hegemónica, núcleo fundamental de la sociedad, se hace necesario, en razón a que esta, al ser una institución social, es afectada por el macrosistema, que debe atender, no de manera asistencial, las realidades que se viven en el sistema familiar.

Es por ello que las redes sociales cobran importancia para las familias monoparentales con jefatura femenina, teniendo en cuenta que las jefas de hogar cumplen con una multiplicidad de roles y funciones, pues responden no solo a una función socializadora y de crianza, sino también dan cuenta de funciones pro-

ductivas y de consumo, generando, lo que en palabras de Sluski (2002) se llamaría una sobrecarga de la red.

Por otro lado, la institucionalidad pierde para el caso de estas familias, credibilidad, en especial, las instituciones del Estado que deben garantizar los derechos de los niños y de las niñas, toda vez que las jefas de hogar perciben en las instituciones una desprotección para la exigibilidad de derechos, lo que las aleja de cualquier proceso que busque una atención legal y efectiva a sus realidades.

La institucionalidad escolar cobra un significado especial para estas familias, pues en ausencia de redes sociales secundarias, generado por la multiplicidad de roles que asumen las mujeres, estas se alejan de su participación en espacios comunitarios y vecinales, lo que genera que estas familias se vuelquen completamente en la institución escolar, encontrando para el contexto urbano una rigidez institucional contraria a las dinámicas de los cambios sociales.

Para algunas de las familias monoparentales participantes de esta investigación, al igual que sus redes sociales, se legitima el papel periférico de los progenitores en la crianza de sus hijos e hijas, pues se percibe aún la asignación cultural de esta función solamente a la mujer, considerándose razones biológicas que no permite que ellas y sus redes se cuestionen y exijan la distribución equitativa de esta función.

A pesar de ello se identificó en dos casos, que cuando hay una mayor participación del progenitor de los niños y de las niñas en las respon-

sabilidades económicas, hay mayor exigencia de la madre para que este se haga partícipe en las prácticas de crianza y una mayor autonomía de la mujer jefa de hogar en la toma de decisiones con respecto a las normas que se establecen en el hogar.

De acuerdo con ello, se requiere que exista un reconocimiento social que permita que las familias se identifiquen y comprendan desde sus recursos internos, generando nuevas narrativas institucionales en torno a esta tipología familiar, que permita el desarrollo de elementos como la resiliencia, autoorganización y autopoiesis del sistema.

Los niños y niñas en edades de educación inicial, participan en algunas tareas domésticas, de acuerdo a las edades, las cuales son incrementadas a medida que pasan de un ciclo vital individual a otro, es decir, en etapas adolescentes la exigencia en la colaboración se va incrementando, corriendo el riesgo de parentalización de los hijos e hijas más grandes de acuerdo con sus características de género, lo que les genera resistencias en búsqueda de mayores cuotas de autonomía.

Las problemáticas familiares que surgen en algunas familias se dan por la crisis ante la reorganización familiar, crisis que se puede presentar en cualquier otra tipología y no específicamente son realidades que surgen de la monoparentalidad, en este sentido es importante tener en cuenta realizar desde la academia modelos de intervención en red, que deslegitimen el imaginario empobrecedor sobre estas familias y permita la co-construcción de narrativas que fortalezcan factores de resiliencia y reorganización familiar.

De la misma forma, se sugiere que se diseñen modelos de intervención sobre el duelo por separación, que permita fomentar en niños y niñas estrategias para la no triangulación y se reconozcan por parte de los progenitores las diferencias que existen entre la pareja conyugal y la pareja parental.

Es imperiosa la necesidad de hacer estudios sobre feminización de la pobreza, que aporten a la construcción de una política pública que garantice la protección real, duradera y eficaz de los derechos de estas tipologías de familia, no desde una lógica asistencial, sino de corresponsabilidad entre familia, sociedad y Estado.

#### Bibliografía

- Almarza, N. (1999) *Clave. Diccionario de uso del español actual*. Madrid: Cesma.
- Aguirre, Eduardo y Ernesto Duran. (2000). Socialización y prácticas de crianza. En *Socialización: practicas de crianza y cuidado de la salud*. 27-37 Bogotá: CES Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia.
- Barnet, Pearce. (1994). Nuevos modelos y metáforas conversacionales: El pasaje de la teoría a la praxis, el objetivismo del construccionismo social y de la representación de la reflexividad. En *Nuevos paradigmas, cultura y subjetividad* 265-282. Argentina: Paidós.
- Bello, Martha. (2007). La violencia y la masacre en Bojayá: Rupturas, daños y recomposiciones desde la perspectiva familiar. En *Familias cambios y estrategias*, editoras. Yolanda Puyana y María Himelda Ramírez 185-199. Bogotá: Colección CES.
- Bouquet & Pachajoa (2009) Pautas, prácticas y creencias acerca de crianza: ayer y hoy.
- DANE (2005), Extraído 20 junio 2011, desde [http://www.dane.gov.co/censo/files/presentaciones/jefes\\_hogar.pdf](http://www.dane.gov.co/censo/files/presentaciones/jefes_hogar.pdf)

- Gattino, S. (1999) *Las familias de la nueva pobreza: una lectura posible desde el trabajo social*. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Giddens, Anthony. (2000). *Un mundo desbocado: Los efectos de la globalización en nuestras vidas*. Madrid: Taurus, Grupo Santillana.
- González, T. & Hernández, R. (2011). Apoyo social, estrés y autoestima en mujeres de familias monoparentales y biparentales, universidad Autónoma de Nuevo León México en *Summa Psicológica UST* 2011, Vol. 8, N° 1, 29-36
- Hernández Sampieri, Roberto, Fernández Collado Carlos y Baptista Lucio, Pilar. (2006). *Metodología de la investigación*. Cuarta edición. Editorial McGraw-Hill Interamericana. México, D.F.
- Chadi, M. (2000) *Redes Sociales en el trabajo social*. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Linares, Juan. (2007). La nutrición relacional en terapia sistémica: carencias familiares y proceso terapéutico. En *Terapia familiar desde Iberoamérica*. Juan Luis Linares.. Argentina: Tres haches. 39-62
- López, M. Barbero, J. Rueda, A. & Valencia, S. (2000) *Los niños como audiencias: investigación sobre recepción de medios*. Bogotá: Da Vinci Editores & Cia. S. en C.
- Minuchin, S. (2005) *Familias y terapia familiar*. Barcelona: Gedisa S.A.
- Luque, Ginna (2013). Transformaciones en la "Familia" ¿Cambios en la crianza y en las redes sociales? Ponencia V Seminario Internacional "Familia, Educación y Cambio: Miradas desde la Intervención/ Actuación Hacia la Transformación de Conflictos Familiares y Sociales". Manizales, 23 al 26 de abril 2013. En proceso de publicación con la revista *Hojas y Hablas*, revista arbitrada de la Fundación Universitaria Monserrate.
- Quiroz, Mario. 2001. La matriz familiar en la era de la "mundialización". En *Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura*. Volumen VII NI. Universidad Central de Venezuela 73-94
- Sluski, Carlos. (2002). *La Red Social: Frontera de la práctica Sistémica*. Barcelona: Gedisa.
- Stake, Robert E. (2010). Investigación con estudio de caso. Ediciones Morata, S.L. Quinta Edición. Madrid.
- Uribe, Patricia. (2007). Familias Monoparentales con Jefatura Femenina, una de las expresiones de las familias contemporáneas. En *Revista Tendencia & Retos* N° 12: 81-90.
- Vasco, Carlos. (1989). Tres estilos de Trabajo en Ciencias Sociales. Comentarios a propósito del artículo Conocimiento e interés de Jürgen Habermas. En *V documentos ocasionales* 54. Bogotá: Cinep.
- Vielma J. (2003) Estilos de crianza, estilos educativos y socialización: ¿Fuentes de bienestar psicológico? *Acción Pedagógica*, universidad de los Andes de Venezuela, 12, 1, 14-23
- Watzlawick, Paul. (1993). *Teoría de la comunicación humana*. Barcelona: Herder.

# Conceptualizaciones ambientales en la economía: La búsqueda de una economía solidaria ambiental

Fecha de recepción: 8 IX 2014; Fecha de aceptación: 30 IX 2014.

**AUTORES:** JULIÁN FRANCISCO FIGUEROA ESPINEL<sup>2</sup>,  
DARÍO CASTILLO SANDOVAL<sup>3</sup>

Existen algunos acercamientos entre los campos de la economía y ambiente, esto se debe a la preocupación que actualmente se ha dado por las fallas mostradas a partir del modelo capitalista, el cual ha acelerado y/o generado algunos problemas como crecimiento demográfico, pérdida de recursos naturales, culturales y sociales, sobreexplotación de los suelos, contaminación, agotamiento y degradación de las fuentes de agua, efecto invernadero, entre otros.

El presente artículo hace un recuento sucinto de la vinculación del tema ambiental en las ramas de la economía ecológica y economía ambiental, para luego abordar la economía social, solidaria, socioeconomía y bioeconomía. Todo esto con el fin de establecer una base teórica que de sustento a una gestión ambiental en las organizaciones solidarias, entendiendo que el sector solidario está representado por más organizaciones, no solamente las cooperativas.

En este artículo se considera el ambiente desde su complejidad, ya que este enfoque integra los subsistemas: natural, social, cultural y según algunos autores económicos, ninguno de los aspectos mencionados tiene mayor peso que otro y así mismo todos los elementos son interdependientes y están correlacionados entre sí. El declive de cualquiera de los subsistemas ocasiona una ruptura y por ende un daño en el ambiente.

No se ha restringido la definición de ambiente a un plano ecológico. Recordando así, como lo sugiere Cadenasso (2005) que la ecología, como término, fue acuñado por primera vez por el zoólogo alemán Ernst Haeckel en 1869, del griego *oikos* = casa, morada y *logos* = tratado, estudio. La ecología fue definida por sir Arthur Tansley en 1935 por una comunidad biótica o su conjunto, y asociados en un entorno físico, en un lugar específico. Luego otros

2 Ecólogo y Magíster en Gestión Ambiental de la Pontificia Universidad Javeriana.

3 Economista y Magíster en Desarrollo Rural de la Pontificia Universidad Javeriana, Director de la Unidad de Estudios Solidarios (UNES).

## INVESTIGACIÓN

### Resumen:

A partir de la investigación titulada "La responsabilidad ambiental de las cooperativas: El Pacto Verde Cooperativo", en el marco de la maestría en gestión ambiental de la Universidad Javeriana, los autores recogen algunos elementos relevantes no usados hasta ahora para relacionar acerca de la economía solidaria y los sistemas de gestión ambiental. En particular, el estudio se enfoca en la iniciativa del cooperativismo internacional llamada "Pacto Verde Cooperativo", que invita a que de manera voluntaria este tipo de organizaciones incluyan buenas prácticas de gestión ambiental en sus procesos productivos y de oferta de servicios. Por lo tanto, este artículo no se enfoca en analizar el *pacto verde* como iniciativa del cooperativismo, sino el marco teórico que lo puede sustentar; tarea que hasta la fecha no ha sido desarrollada por ninguna entidad y que espera sea de sustento en particular; para la Alianza Cooperativa Internacional (ACI). El documento se concentra entonces en referenciar algunos de los desarrollos conceptuales que convergen en el punto de unión entre la economía solidaria y la gestión ambiental.

### Résumé.

De la recherche intitulé «Responsabilité environnementale des coopératives: La Coopérative Pacte Vert» dans le cadre de la maîtrise en gestion de l'environnement de l'Université Javeriana, les auteurs ont recueilli certains éléments pertinents qui à ce jour n'ont pas été utilisés pour relier l'économie solidaire aux systèmes de gestion environnementale. En particulier, l'étude porte sur l'initiative de coopération internationale «Pacte Vert» qui invite à que volontairement ces organisations comprennent des bonnes pratiques de gestion de l'environnement dans leurs processus de production et d'offre de services. Par conséquent, cet article n'est pas axé sur l'analyse du Pacte Vert comme une initiative du coopérativisme, sinon sur le cadre théorique qui peut le soutenir; tâche qui à ce jour n'a pas été développée pour aucune entité, et qu'on espère se devient une contribution pour l'Alliance

coopérative internationale - ICA. Le document se concentre à référencier certains des développements conceptuels qui convergent à la jonction entre l'économie solidaire et la gestion de l'environnement.

**Palabras clave:**

AMBIENTE, COMPLEJIDAD AMBIENTAL, ECONOMÍA TRADICIONAL, ECONOMÍA AMBIENTAL, ECONOMÍA ECOLÓGICA, ECONOMÍA SOCIAL, ECONOMÍA SOLIDARIA, SOCIOECONOMÍA, BIOECONOMÍA, DEBER SOCIAL, RESPONSABILIDAD SOCIAL, GESTIÓN AMBIENTAL.

**Mots clés:**

ENVIRONNEMENT, COMPLEXITÉ DE L'ENVIRONNEMENT , 'ÉCONOMIE TRADITIONNELLE, ÉCONOMIE DE L'ENVIRONNEMENT, 'ÉCONOMIE ÉCOLOGIQUE, ÉCONOMIE SOCIALE, ÉCONOMIE SOLIDAIRE, SOCIO-ÉCONOMIE , LA BIO- ÉCONOMIE , DEVOIR SOCIAL , RESPONSABILITÉ SOCIALE , GESTION DE L'ENVIRONNEMENT.

autores (Odum and Odum, 1976; Odum, 1977; Costanza et al, 1993; Christensen et al, 1996; Grimm et al, 2000 en: Cadenasso, 2002), incorporan a la definición de Tansley un agente nuevo: los humanos.

Una ampliación del término ecología contempla al humano con sus capacidades intrínsecas de modificar el medio que lo rodea, y causando impactos de manera constante en este. Al incluir al humano y asumirlo como agente transformador y a su vez transformado, se asume una categoría más amplia en la ecología: el ambiente.

Por lo tanto, “El ambiente no es la ecología, sino la complejidad del mundo; es un saber sobre las formas de apropiación del mundo y de la naturaleza a través de las relaciones de poder que se han inscrito en las formas dominantes de conocimiento” (Leff, 2006:13).

Para Francisco González (1995), citado por Cárdenas (2002), el ambiente es una representación de las formas de los sistemas biofísico y cultural, que históricamente han implicado diferentes arreglos estructurales. El autor indica que para González (1995), el ecosistema es entendido como “naturaleza organizada que produce materia y energía”, mientras que el ser humano es entendido como una población inmersa en dicho ecosistema, y “recurre a diferentes mecanismos que le permiten transformar los recursos en elementos utilizables mediante la cultura y sus transformaciones internas” (Cárdenas, 2002:57).

La visión que se tiene actualmente acerca del ambiente conlleva a contemplarlo como un stock de

mercancías donde el hombre como ser dominante, somete al sistema biofísico para beneficio propio. Por lo tanto, el problema ambiental está en la falta de entendimiento que se tiene de este, “la crisis ambiental no es crisis ecológica sino crisis de la razón” (Leff, 2003:45).

A continuación se profundizará en el concepto que abarca cada uno de los subsistemas (natural, social y cultural) que componen el ambiente.

**De lo natural**

En el sistema natural se encuentran diversos componentes como la flora, la fauna, los elementos, como el agua, la tierra, el aire, la luz. Se encuentran además los ciclos de nutrientes, los procesos de diferente índole desde los microscópicos, pasando por la fotosíntesis hasta procesos ecológicos como la sucesión ecológica.

En el sistema natural se encuentra también la biodiversidad, la cual es asumida según el Convenio de Diversidad Biológica como “La variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos, entre otras cosas, los ecosistemas terrestres y marinos y otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte; comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas” (Organización de las Naciones Unidas, 1996).

Según Jacobs (1997:46), biológicamente el ambiente desempeña tres funciones principales:

- Proporciona recursos. Muchos de los recursos son usados de forma directa, para alimentación,

vivienda y otros son usados para obtención de bienes y servicios (recursos renovables y no renovables).

- Asimila desperdicios. Todo tipo de actividad antrópica genera algún tipo de desperdicio, sean de carácter orgánico, inorgánico u otros más complejos. La biósfera asimila desechos de diversas maneras, dispersa las concentraciones de químicos gaseosos y líquidos en la atmósfera. Los desperdicios orgánicos, así como pequeñas cantidades de minerales son absorbidos por ciclos naturales en los que, a través del proceso de regeneración se transforman en recursos. Por último, aquellos que no son absorbidos quedan almacenados en la biósfera.
- Brinda servicios ambientales. Suministra espacio para la recreación, paisaje y vida silvestre para disfrute estético, estudio, relajación, descanso y salud. Además proporciona el soporte para la vida, en el que los seres humanos dependen de los procesos naturales que mantienen en funcionamiento la biósfera, principalmente la regulación del clima, regulación hídrica, composición atmosférica, diversidad genética.

### De lo cultural

Según la Unesco (1982), la cultura se define como el “conjunto de rasgos distintivos (materiales e inmateriales), conocimientos, prácticas y creencias como también manera de ser, vestimenta, religión, rituales, normas de comportamiento y códigos, que caracterizan a un grupo social en un contexto determinado y dan origen a una identidad propia”.

La cultura se configura como un hecho importante en la historia del hombre y las sociedades; “la cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo. Es ella la que hace de nosotros seres específicamente humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos. A través de ella discernimos los valores y efectuamos opciones. A través de ella el hombre se expresa, toma conciencia de sí mismo, se reconoce como un proyecto inacabado, pone en cuestión sus propias realizaciones, busca incansablemente nuevas significaciones, y crea obras que lo trascienden” (Unesco, 1982).

“Es reconocido por la sociología que toda cultura vive bajo la influencia de una ideología dominante. Social y culturalmente, los valores promulgados son aceptados en la práctica y en las decisiones que marcan el funcionamiento social” (Martín, 2005:14).

Según Martín (2005: 15)

“Una ideología predomina y marca la evolución social, política, cultural y económica de la sociedad”, pero aclara que a partir de una construcción ideológica dominante, pueden surgir subgrupos con ideologías y valores diferentes, y con una concepción distinta del hombre. El autor también agrega que “A pesar de la desproporción de las fuerzas sociales, esos grupos pueden ser un motor eficaz y extraordinario de cambios sociales y culturales porque las ideas fundamentales que ellos defienden han hecho, culturalmente, su camino”.

Francisco González en la conferencia ecosistema y cultura:

desarrollo local, sostenibilidad y economía solidaria, en el contexto de la globalización (2011), plantea que “La cultura se origina a partir de la evolución de la especie humana primero como ser biológico (...) el factor determinante de su supervivencia es el cambio fisiológico y luego como ser sociable (...) el factor determinante de la supervivencia es el cambio conductual, nosotros definimos qué hacer, y la cultura surge como respuesta adaptativa del ambiente”.

La estructura del sistema cultural depende directamente del sistema natural, ya que gracias a este último se construye y se mantiene, y a su vez el sistema natural es transformado a consecuencia de la apropiación y resignificación del sistema cultural.

### De lo social

Según Fichter (1974) sociedad, es un gran número de seres humanos que obran conjuntamente para satisfacer sus necesidades sociales y que comparten una cultura común. Según el autor como características relevantes de la sociedad se deben contar que las personas de una sociedad deben constituir una unidad, la cual funciona en cada una de sus partes; la sociedad existe dentro de una zona geográfica común; la sociedad está constituida por grandes grupos que se diferencian entre sí por su función social; los grupos de personas que componen la sociedad poseen culturas semejantes y, por último, la sociedad se puede reconocer como una unidad separada de otra semejante.

Para Beriain (1990:), una sociedad posee un sentido y una identidad, gracias a su sistema cultural y su estructura simbólica, las cuales son constituidas por una construcción colectiva de significaciones como la religión, la ética, los valores, las creencias, y las normas. Según el autor

“ninguna sociedad existe sin definir unos rasgos simbólicos que configuran la experiencia y comprensión del mundo” así como “tampoco existe sociedad que no defina los límites normativos entre el bien y el mal”.

Por su parte, Beriain (1990), argumenta que existen elementos constitutivos de la sociedad tales como la normatividad que contiene el bien y el deber; la externalidad que es independiente de los individuos; la intersubjetividad, la cual está asociada a la memoria colectiva y a la institución de la sociedad. Además el autor destaca otros elementos como la moralidad y la solidaridad; la sociedad por su significado de interrelación entre individuos tipifica la solidaridad, y la moralidad es quien mantiene unida la comunidad, gracias a su papel normativo, “la solidaridad es directamente experimentada como moralidad”.

El sistema social se basa en las relaciones entre los individuos, esto produce diferentes significaciones, lo cual es el punto de partida para el sistema cultural. A su vez el sistema cultural aporta elementos constitutivos para el sistema social. Todo esto se sostiene gracias al sistema natural, que es el soporte de las interrelaciones entre los individuos.

## En lo económico

Actualmente el ser humano se plantea como un ser individual y en la búsqueda constante de riquezas en el sentido económico. Bertrand y Valois (1999, en Martín, 2005:31-32) recalcan sobre los valores que caracterizan al nuevo paradigma antropológico que domina el interés económico, la búsqueda del beneficio propio, la motivación por la producción de capital, la ausencia de crítica (que conlleva al conformismo), así como el individualismo y competición.

“El capitalismo en su expresión más salvaje, se sustenta en el principio de la acumulación y el espíritu de lucro, más allá de las consecuencias humanistas y éticas. Se privilegia el tener más, que el ser; se da la prioridad a la calificación cuantitativa que a los valores morales y éticos” (Fondo de Población de las Naciones Unidas, 1993).

Esta concepción del ser humano ha sido promulgada, estimulada y aceptada por la sociedad, buscando que el hombre logre su desarrollo de manera individual, así como lo plantea Martín (2005:32) “Las ideas colectivistas, comunitarias y sindicales se convierten en obstáculos”.

Según Montes (2011: 4), para Jean-Louis Laville y Jordi García Jané en el libro Crisis capitalista y economía solidaria una economía que emerge como economía real, el actual momento financiero de la economía capitalista conducirá a una “crisis estructural del sistema”, afectando a la sociedad en campos como el energético, el ecológico, el alimentario, entre otros. Adicionalmente, los

autores analizan que la permanente existencia de algunos grupos opositores de dicho modelo, han sido fundamentales en el proceso de formación de la economía solidaria.

Para Manfred Max Neef (2006:1), una economía deseable debe tener insertos cinco postulados:

- Postulado 1: la economía está para servir a las personas y no las personas para servir a la economía.
- Postulado 2: el desarrollo tiene que ver con personas y no con objetos.
- Postulado 3: crecimiento y desarrollo son dos cosas distintas, y el desarrollo no precisa necesariamente de crecimiento.
- Postulado 4: ningún proceso económico puede ocurrir al margen de los servicios que prestan los ecosistemas.
- Postulado 5: la economía es un subsistema de un sistema mayor, finito y cerrado que es la biosfera.

## Relación entre economía, ambiente y sociedad

Existen varias líneas de la economía que han estudiado el tema ambiental y social, se destacan la economía ambiental, la economía ecológica, la economía social, la economía solidaria, la socioeconomía y más reciente la bioeconomía.

De acuerdo con Field (2003) la economía ambiental se define como el “estudio de los problemas ambientales con las perspectivas e ideas analíticas de la economía”. Siguiendo al autor, la economía ambiental se sitúa en los dos campos de la economía: la macroeconomía y la microeconomía, pero se concentra

principalmente en la segunda, ahondando en las decisiones tomadas por las personas que tienen repercusiones en el ambiente. “Además, se ocupa de estudiar las maneras cómo se pueden cambiar las políticas e instituciones económicas con el propósito de equilibrar un poco más esos impactos ambientales con los deseos humanos y las necesidades del ecosistema en sí mismos”. (Field, 2003:3)

La introducción de la variable ambiental implica una reforma en la economía, una reestructuración del modelo existente, el cual posee grandes deficiencias, que han generado e impulsado la degradación rápida y descontrolada de los recursos humanos (sociales y culturales), y naturales, a esto se le ha denominado como externalidades.

La economía ambiental, por tanto, parte de modelo económico tradicional y busca por un lado internalizar las externalidades en un sistema de mercado y, por otro, otorgar un valor económico a la totalidad de la biosfera y los elementos que residen en ella.

Al respecto Enrique Leff (2004) se refiere al

“valor económico total como la suma del valor real directo, del valor de uso indirecto, del valor de opción y del valor intrínseco lo cual expresa la voluntad omnívora de la economía ambiental para recodificar al mundo —a todas las cosas y todos los valores— en términos de capital (capital natural, capital humano, capital científico y tecnológico)” [ ...] (Leff, 2004:1)

Por su parte la economía ecológica es producto de los esfuerzos entre economistas y ecologistas, para lograr

“una visión fundamentalmente diferente y transdisciplinaria de la actividad científica que recalca el diálogo y la solución cooperativa de problemas” (Constanza, 1999:85).

De acuerdo a la economía ecológica Enrique Leff (2004) escribe que

“la economía ecológica arroja una mirada crítica sobre la degradación ecológica y energética resultante de los procesos de producción y consumo, intentando situar el intercambio económico dentro del metabolismo general de la naturaleza”.

El autor también argumente que

“sin embargo, la producción sigue estando guiada y dominada por la lógica del mercado. La protección del ambiente es considerada como un costo y condición del proceso económico, cuya 'sostenibilidad' depende de las posibilidades de valorizar a la naturaleza”.

Para Francisco González (2001:5), de igual manera que la economía, la ecología debe indagar en los impactos ocasionados por la actividad humana sobre las dinámicas de los seres vivos; ya que la economía se desarrolla y se basa en los ciclos biogeoquímicos, así como los procesos climáticos y geológicos que se desarrollan en el planeta.

Lo anterior, según Francisco González (2001:2), propicia una nueva

articulación entre la ecología y la economía, a partir de la cual se han generado propuestas de tipo instrumental y operativo como la economía ambiental, así como modelos teóricos definidos en la economía ecológica. No obstante, el autor aclara que estas propuestas no se han materializado en experiencias que repercutan sustancialmente en la sociedad, y que fomenten la generación de nuevos modelos de desarrollo. Teniendo en cuenta lo anterior, González (2001) resalta el potencial de la economía solidaria, no solo como un instrumento, sino también como un campo del conocimiento que incluirá las dimensiones ética y política de “nuevos modelos de desarrollo local basados en la sostenibilidad ecológica, política y económica”.

De acuerdo con José Luis Coraggio (2002), la economía social contempla el desarrollo de una socioeconomía, en donde no se pueden separar los agentes económicos de las identidades sociales, de la historia y de la concepción del mundo simbólico, todo esto representado en el sistema cultural; por lo tanto, la economía es inseparable de la cultura. El autor ve a la economía social como un

“espacio de acción constituido no por individuos utilitaristas buscando ventajas materiales, sino por individuos, familias, comunidades y colectivos de diverso tipo que se mueven dentro de instituciones decantadas por la práctica o acordadas como arreglos voluntarios, que actúan haciendo transacciones entre la utilidad material y valores de solidaridad y cooperación, limitando

(no necesariamente anulando) la competencia”.

Para Álvarez, Gordo y Sacristán (2006:10), las empresas de economía solidaria se encuentran inmersas en la economía social, las cuales actúan basadas en valores y principios de unidad, integridad e identidad. Según el autor en los valores se encuentran la autoayuda, la autorresponsabilidad, la democracia, la igualdad, la equidad y la solidaridad; mientras que los principios ponen en práctica los valores, buscando la unidad, la integridad y la identidad del sector solidario.

Empezado a formar parte de la cultura latinoamericana según Luis Razeto Migliaro (2009:1), se encuentra el término de “economía de solidaridad” según el autor la separación entre economía y solidaridad se halla en los contenidos que se relaciona para cada una, en el caso de la economía se hace referencia a términos como

“utilidad, escasez, intereses, propiedad, necesidades, competencia, conflicto, ganancia” y en el caso de la solidaridad se hace referencia a la “ayuda mutua para enfrentar problemas compartidos, a la benevolencia o generosidad para con los pobres y necesitados de ayuda, a la participación en comunidades integradas por vínculos de amistad y reciprocidad”.

La economía solidaria se puede definir entonces como

“aquel conjunto de prácticas de producción, distribución, consumo y acumulación que persiguen satisfacer necesidades en vez de maximizar el beneficio y que se ri-

gen por los valores de cooperación, solidaridad, democracia, equidad y sostenibilidad” (García, 2010:2).

Los mercados solidarios son un sector de importancia en el desarrollo del país, a nivel social, cultural, natural y económico. Según la Ley 454 de 1998 la economía solidaria está basada en 11 grandes principios los cuales son:

1. El ser bueno, su trabajo y mecanismos de cooperación tienen primacía sobre los medios de producción.
2. Espíritu de solidaridad, cooperación, participación y ayuda mutua.
3. Administración democrática, participativa, autogestionaria y emprendedora.
4. Adhesión voluntaria, responsable y abierta.
5. Propiedad asociativa y solidaria sobre los medios de producción.
6. Participación económica de los asociados, en justicia y equidad.
7. Formación e información para sus miembros, de manera permanente, oportuna y progresiva.
8. Autonomía, autodeterminación y autogobierno.
9. Servicio a la comunidad.
10. Integración con otras organizaciones del mismo sector.
11. Promoción de la cultura ecológica.

Cabe anotar que el principio 11 de esta ley sentó un precedente desde el plano normativo de vincular por vez primera y de manera concreta la relación entre la economía solidaria, el cooperativismo y la preocupación por el ambiente y la cultura ecológica.

Posterior a esto, el artículo 12 de Ley 454 de 1998 habla sobre “las

organizaciones de la economía solidaria y el desarrollo sostenible”. “Las personas jurídicas sujetos de la presente ley trabajarán por el desarrollo sostenible de las comunidades de su ámbito territorial, con base en políticas aprobadas por los entes administrativos competentes y consejos territoriales de planeación participativa”.

En el caso de la socioeconomía José Pérez Adam (1997:2) propone el replanteamiento la ciencia económica, hacia las raíces que le dieron origen, partiendo desde lo social y moral. Para el autor, partiendo de los problemas ecológicos, la socioeconomía le debe mucho al cambio de actitud que se ha gestado en las últimas décadas, esto como consecuencia ha llevado a interrogarse acerca de los límites del desarrollo, haciendo tambalearse la estructura del neoclasicismo económico.

Según Pablo Guerra (2000:1), la socioeconomía nace en países centrales y para el caso de América Latina, a partir de los ochenta surge la economía de la solidaridad.

En el caso de la bioeconomía y según lo expresa Mansour Mohammadian (2005), con el fin de mitigar la pobreza que existe se necesita de una empresa socioeconómica que se pueda hacer con el mínimo sufrimiento para la gente, que cause el menor daño posible al ambiente, a la biodiversidad, manteniendo su potencial de regeneración, Mohammadian cita:

“Lo que se propone es una actividad socioeconómica basada en la ciencia holística interdisciplinar de la bioeconomía que cumple con estos objetivos a través de

la cooperación, solidaridad, fraternidad y conservación. Es decir, una empresa bioeconómica que da tanta importancia al capital social y capital biológico como al capital monetario”.

### **Gestión ambiental y economía solidaria**

La gestión ambiental es entendida como un proceso que está orientado a resolver, mitigar y/o prevenir los problemas de carácter ambiental, con el propósito de lograr un desarrollo sostenible, entendido este como aquel que le permite al hombre el desenvolvimiento de sus potencialidades y su patrimonio biofísico y cultural y garantiza su permanencia en el tiempo y en el espacio (Red de Desarrollo Sostenible, 2012).

Por su parte Manuel Becerra (2002), entiende la gestión ambiental como el “conjunto de acciones emprendidas por la sociedad, o parte de ella, con el fin de proteger el medio ambiente”. El autor también cita que

“En su concepción más amplia, la gestión ambiental es un proceso permanente y de aproximaciones sucesivas en el cual diversos actores públicos y privados y de la sociedad civil desarrollan un conjunto de esfuerzos específicos con el propósito de preservar, restaurar, conservar y utilizar de manera sustentable el medio ambiente”.

De acuerdo a las bases de la economía solidaria, la cohesión social es un factor determinante, con ello se busca que los asociados, conozcan el modelo y se apropien de él, que lo defiendan y fortalezcan, que generen una identidad y pertenencia.

En el plano ambiental se busca de manera similar generar sentido de identidad y pertenencia de la sociedad, modificando situaciones ambientales no deseadas, procurando una mejora de estas.

La economía solidaria según García (2010:2), “busca satisfacer necesidades en vez de maximizar el beneficio” esto implica un cambio con respecto a la economía tradicional. Además, según el autor uno de los valores que rige la economía solidaria es la “sostenibilidad”. Por la misma razón la gestión ambiental surge a partir del desbalance que el ser humano ha provocado en el ambiente, lo cual se atribuye a la sobreexplotación de los recursos naturales, la pérdida de biodiversidad, la individualización de las personas, la sobrepoblación y la negación del ambiente. El ser humano a través del tiempo ha consumido recursos naturales a su alrededor, pero fue a partir de la revolución industrial en donde esto empezó a hacerse de forma más intensiva y extensiva, pretendiendo que los recursos podían sustentar los patrones de consumo de manera ilimitada.

El libro *Nuestro futuro común*, nombre dado del informe Brundtland (1987), propone un cambio en el crecimiento actual, ya que no se puede seguir con el crecimiento económico tradicional, planteando un desarrollo sostenible entendido este como “aquel que garantiza las necesidades del presente sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades”. (United Nations, 1987:24)

La economía tradicional después de mucho tiempo no ha logrado inte-

grar totalmente el plano ambiental y aún se entiende la biosfera como el lugar para el depósito de desechos y provisión de recursos, donde es necesario guardar elementos que serán usados en el futuro.

Un modelo de gestión ambiental exitoso no está dado únicamente por preservar los recursos que serán usados mañana, necesita además que la sociedad cambie su forma de actuar manteniendo espacios que le propicien una mejor vida, necesita hacer un replanteamiento de las acciones y pensar en conjunto, pensar como una sociedad.

De esta forma vale la pena pensar, si la economía tradicional, basada en un método egoísta y extractivista, puede ofrecer una real gestión ambiental, si es necesario el replanteamiento del modelo mismo, por uno que busque satisfacer necesidades y no maximizar el beneficio en el que se fortalezca la sociedad y se propicie la solidaridad, puede ser el eje que guíe a una gestión ambiental.

### **Comentario final**

La base de la economía solidaria no está en la acumulación del capital monetario, existe un compromiso y deber social con la comunidad; por lo tanto se habla de una equidad en el modelo, de asociados y no de subordinados, es una visión de economía diferente al modelo tradicional de un deber con la responsabilidad social.

El ser responsable socialmente no es un elemento adicional para las instituciones adscritas a la economía solidaria, es un deber moral y ético el cual está instaurado por la ley, y de lo cual se infiere que es una obligación.

La responsabilidad social en la economía solidaria al ser parte de la normativa no se reconoce como un elemento que brinde posicionamiento a los bienes y productos que se produzcan en ella. ¿Y por qué una empresa tendría que proclamar el cumplimiento con la ley cuando esto es la obligación mínima de cualquier institución? Esta pregunta lleva a repensar el concepto de responsabilidad social en la economía solidaria, y analizar los aportes que pueda proporcionar a la economía tradicional.

Adicionalmente y de acuerdo a la complejidad ambiental si una empresa se debe a su comunidad y trabaja por ella y con ella, ¿No debería de antemano ser responsable ambientalmente? Por lo tanto, al cumplirse con la normativa la economía solidaria al igual que la gestión ambiental, busca un desarrollo sostenible en el que el humano pueda satisfacer sus necesidades sin necesidad de afectar —o hacer desaparecer— el patrimonio biofísico y cultural de las futuras generaciones.

A través de la gestión ambiental se busca modificar las bases causantes del deterioro ambiental, para fortalecer los modelos que conlleven a mejoras ambientales. Se buscan soluciones de fondo, en donde la economía social y solidaria tienen valiosos aportes que se deben considerar.

La relación entre economía —ecología— ambiente no se reduce pues a un campo nominal, se necesita realizar un mayor desarrollo conceptual, para que se pueda ver la vinculación de diferentes paradigmas, económicos, sociales, ambientales, ecológicos e incluso políticos. Se trata pues

de comprender el planeta como un todo, en donde el cooperativismo y la economía solidaria emerge como una manera de extraer materias primas de una forma responsable e integral, replanteando las funciones de la economía como la producción y la distribución, de una forma holística al reconocer que la cooperación, las reglas de juego y las instituciones pueden marcar la diferencia frente a la forma como se extraen materias primas y se producen bienes y servicios desde otros modelos económicos.

Dicho de otra forma, la economía solidaria al igual que el ambiente proponen un cambio de concepción, una opción de vida diferente que conlleve a la población a una búsqueda e integración de principios, valores y ética los cuales sustenten una mejora en el actual modelo de vida, basados en el principio de un desarrollo sostenible.

Es importante el desarrollo de una gestión ambiental solidaria la cual es diferente de una gestión ambiental empresarial, esto dado por la diferencia existente entre una empresa capitalista y una empresa solidaria, fundamentada en principios y valores que le dan un mayor énfasis al capital social, al buen vivir, a la creación de ambientes saludables y a la realización en sí del mismo ser humano, que a la forma como se mide y se concibe el desarrollo económico.

#### Bibliografía

- Álvarez Rodríguez, J. F., Gordo, M., & Claudia, S. (2006). *La lógica de la economía solidaria y las organizaciones sin ánimo de lucro desde la perspectiva económica*. Riless.

- Beriain, J. (1990). *Representaciones colectivas y proyecto de modernidad*. Barcelona: Anthropos.
- Cadenasso, S. T. (January de 2002). The Ecosystem as a Multidimensional Concept: Meaning, Model, and Metaphor. *Springer*, 5(1), 1-10.
- Cárdenas, F. (2002). *Antropología y ambiente. Enfoques para una comprensión de la relación ecosistema - Cultura*. Bogotá, Cundinamarca, Colombia: Fundación Cultural Javeriana de Artes.
- Coraggio, J. L. (2002). Biblioteca virtual TOP. Recuperado el 19 de febrero de 2012, de URBARED, Red de políticas sociales. Disponible en [www.urbared.ungs.edu.ar](http://www.urbared.ungs.edu.ar)
- Costanza, R. (1999). *Una introducción a la economía ecológica* (1a ed.). México: Continental.
- Fichter, J. H. (1974). *Sociología* (Novena ed., Vol. 55). Barcelona: Herder.
- Field, B. C. (2003). *Economía ambiental*. McGraw-Hill.
- Fondo de Población de las Naciones Unidas. (1993). *Ponencias y procedimientos del seminario sobre cooperativismo y población*. Costa Rica: CCC-CA.
- García, Jané, J. (2010). La economía solidaria no está. *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global* (110), 53-65.
- González L. de G, F. (2001). *Desarrollo local, sostenibilidad y economía solidaria*. (pág. 7). Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- González L. de G, F. (Intérprete). (2011). *Ecosistema y cultura: desarrollo local, sostenibilidad y economía solidaria, en el contexto de la globalización*. Colombia, San Gil, Santander.
- Guerra, P. (2000). *Economía y ecología: hacia una socioeconomía solidaria*. Perfil ambiental del Uruguay.
- Jacobs, M. (1997). *Economía verde*. Barcelona: Icaria.
- Leff, E. (2003). *La complejidad ambiental*. México: Siglo XXI Editores, S.A de C.V.
- Leff, E. (2004). *Racionalidad Ambiental. La reapropiación social de la naturaleza* (Primera Ed.). México: siglo XXI Editores.

- Leff, E. (2006). *Aventuras de la epistemología ambiental*. México: Siglo XXI Editores, S.A. de C.V.
- Martín, A. (Mayo de 2005). *¿La cooperativa es también una escuela humanista?* Instituto de Investigación y de Enseñanza para las Cooperativas IRECUS, 79.
- Max Neef, M. (2006). El poder en la globalización. *Revista Futuros*, IV(14).
- Migliaro, L. R. (Agosto de 1999). La economía solidaria: concepto, realidad y proyecto. *Persona y sociedad*, XIII(2).
- Mohammadian, M. (2005). La bioeconomía: un nuevo paradigma socioeconómico para el siglo XXI. *Encuentros multidisciplinares*, 7(19).
- Montes, V. O. (2011). “Crisis capitalista y economía solidaria. Una economía que emerge como economía real”. Reseña. *Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal- Redalyc*, XXXII (126), 227-235.
- Organización de las Naciones Unidas. (1996). *Convenio de Diversidad Biológica*. Naciones Unidas.
- Pérez, Adán, J. (1997). *Socioeconomía*. Madrid, España: Trotta.
- Red de Desarrollo Sostenible. (s.f.). Red de Desarrollo Sostenible de Colombia. Recuperado el 2011, de RDS: <http://www.rds.org.co/gestion/>
- Rodríguez Becerra, M., & Espinoza, G. (2002). *Gestión ambiental en América Latina y el Caribe Evolución, tendencias y principales prácticas*. (D.Wilk, Ed.) Washington, D.C, EUA : División de Medio Ambiente Banco Interamericano de Desarrollo .
- Unesco. (1982). *Declaración de México sobre las políticas culturales*. Conferencia mundial sobre las políticas culturales.

**INVESTIGACIÓN**

**Resumen**

El Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente colombiano presenta una crisis de operatividad y legitimidad; no ha logrado disminuir los índices de criminalidad, ni favorecido una adecuada reinserción social de jóvenes y adolescentes, quienes conviven en medios hostiles y violentos evidenciando que la familia, el Estado y la sociedad no han cumplido con su función de corresponsabilidad que establece la Ley 1098 de 2006. El presente artículo busca realizar un acercamiento teórico-conceptual en torno a la realidad de los sistemas penales latinoamericanos, principalmente en el SRPA en Colombia, analizando sus falencias respecto a la atención de los jóvenes privados de la libertad, a la luz de la crítica de los sistemas penales realizada por Raúl Eugenio Zafaroni y otros autores; esto pone en tela de juicio los objetivos y principios que se deben cumplir para lograr operar en un marco de derechos acorde a los principios de reeducación y reinserción de los adolescentes a la sociedad.

**Résumé:**

Le système de la responsabilité pénale pour les adolescents colombien a une crise de fonctionnement et de légitimité; il n'a pas réussi à réduire les taux de criminalité ou favorisé la réinsertion sociale adéquate des jeunes; ceux-ci vivent dans des conditions hostiles et violentes montrant que la famille, l'Etat et la société ont échoué dans leur rôle d'imposer la loi 1098 de 2006. Cet article cherche à faire une approche théorique et conceptuelle de la réalité des systèmes pénaux d'Amérique latine et de la Colombie, et analyse ses lacunes pour les jeunes privés de liberté, à la lumière de la critique des systèmes pénaux de Eugenio Raúl Zafaroni et d'autres auteurs, qui remettent en cause les objectifs et les principes qu'ils doivent respecter pour obtenir opérer dans un cadre de droits selon les principes de la réadaptation et la réinsertion des adolescents dans la société.

**Palabras claves:**

MENOR INFRACTOR, ATENCIÓN, PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD, FALENCIAS.

**Mots clés:**

JEUNES DÉLINQUANTS, PRIVATION DE LIBERTÉ, LES LACUNES.

# El sistema penal adolescente en Colombia: Realidades y desafíos. Un acercamiento teórico-referencial

Fecha de recepción: 8 IX 2014; Fecha de aceptación: 30 IX 2014.

**AUTORES:** FABIÁN FERNANDO MAYORGA RODRÍGUEZ<sup>1</sup>  
OLGA YAMILE TOLOSA VILLABONA<sup>2</sup>

**Palabras claves:** Sistema penal, adolescente, reinserción, crisis, legitimidad, responsabilidad penal, sanción, delito.

## Introducción

Los adolescentes como protagonistas de la violencias urbanas en los países latinoamericanos han sido asociados a actividades delictivas que desdibujan la dinámica social, se naturaliza la figura de que estos jóvenes, como individuos le hacen daño a la sociedad, desafían la norma, llegan a subvertir el orden social, y trasgreden la ley; siendo canalizados por un sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes que funciona como un ente institucional de control social y aparente escenario de resocialización frente a la conducta delictiva, prevaleciendo un discurso racionalizado que limita la compleja realidad de los sistemas penales a falta de cupos para atender adolescentes infractores en medios institucionales cerrados (privación de libertad) o en medidas semicerradas (vigilancia de la libertad) entre otros como mecanismos para reeducar o neutralizarlos en sus acciones delictivas; sin embargo, estas prácticas, principalmente las del encierro, terminan operacionalizando al adolescente, criminalizando en gran medida por sus condiciones de pobreza y catalogándolo como individuo peligroso, despojándolo de su condición de sujeto de derechos.

Esta discusión reduccionista ha sesgado el discurso y las prácticas de prevención, intervención y atención de la problemática de los jóvenes infractores, reduciendo las posibilidades de evaluar comprensivamente el fenómeno.

1 Trabajador Social de la Universidad Industrial de Santander: Consultor en Proyectos Educativos y Sociales, Tallerista del curso de Derechos Humanos y Convivencia Ciudadana del IEMP dirigido a adolescentes infractores sancionados con medida de amonestación. Magíster en Educación y Desarrollo Humano del Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud (CINDE-Manizales) Convenio Universidad de Manizales. Correo electrónico [ff.mayorga@hotmail.es](mailto:ff.mayorga@hotmail.es).  
2 Trabajadora Social de la Universidad Industrial de Santander: Profesional del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente SRPA-ICBF en Bucaramanga, Magíster en Educación y Desarrollo Humano del Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud (CINDE-Manizales) Convenio Universidad de Manizales. Correo electrónico [yamile672@hotmail.com](mailto:yamile672@hotmail.com)

no de la delincuencia juvenil y los alcances-limitantes y/o fortalezas del SRPA; haciendo necesario trascender el análisis de la problemática desde la patología del individuo y las estadísticas de ingresos y reingresos al SRPA; a una mirada que amplíe la discusión y permita evaluar la pertinencia de las medidas sociolegales impuestas, y las prácticas institucionales, donde los roles y la interacción de los actores del sistema recuperen las narrativas de los jóvenes frente a su experiencia en el SRPA; las prácticas y significados construidos por los mismos en relación al delito, a las sanciones impuestas y su ingreso, permanencia y egreso de los programas reeducativos en el marco del SRPA.

En el presente artículo se pretende realizar un acercamiento teórico referencial a los sistemas de responsabilidad penal adolescente, es derivado de un proyecto de investigación de la Maestría<sup>3</sup>, realiza un acercamiento general a los sistemas penales latinoamericanos, principalmente a los sistemas de responsabilidad penal adolescente, finalmente se plantea un acercamiento descriptivo y crítico del SRPA colombiano.

### **En busca de los infractores perdidos: Acercamiento teórico-referencial**

#### **I Acercamiento a los sistemas penales latinoamericanos**

De manera general, los sistemas penales se definen como un conjunto

3 Proyecto de grado: En busca de los infractores perdidos, Reconstrucción de sentido de vida de un joven privado de la libertad para comprender la crisis del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente Colombiano. 2014.

de principios, instituciones, procedimientos y normas que hacen parte de un amplio sistema de control social formal estatal cuya finalidad específica es el control de las desviaciones y la administración de los castigos. Los sistemas penales se encuentran, por tanto, estructurados en agencias legislativas encargadas de la proyección de normas y agencias ejecutivas como las instancias que aplican y hacen cumplir dichas normas. Tradicionalmente en los sistemas penales latinoamericanos impera el modelo de justicia retributiva, en el que el énfasis recae en el castigo de la acción delictiva y en el tratamiento del ofensor, con una visión binarista de la sociedad en la que lo “anormal” puede ser “normalizado” por medio del castigo y la represión. Desde esta perspectiva quienes infringen la ley son considerados anormales y las sanciones pasan a ser entendidas como técnicas de resocialización que buscan su cura y readaptación social (Foucault, 2007).

En este sentido las políticas de encierro encuentran sentido en los efectos del panotismo sobre los individuos: induce en el detenido un estado ininterrumpido de visibilidad que es a su vez garantía para el funcionamiento del poder configurador, militarizado y disciplinario propio del panóptico (Foucault, 2002; Zaffaroni, 1998); que encuentra en la prisión su lugar privilegiado de realización, pues se convierte en facilitador del control de los individuos. De hecho, Foucault identifica en el panóptico de Bentham<sup>4</sup> el nacimiento de la prisión y la represen-

4 En su descripción más formal se entiende por panóptico un edificio construido de modo que toda la parte interior se pueda ver desde un solo punto.

tación de un proyecto ideológico de sociedades disciplinarias, que vigilan ejerciendo el mínimo esfuerzo (Foucault, 2002; Zaffaroni, 1998). De este modo, la prisión se configura como la institución por excelencia de los sistemas penitenciarios, entendida como lugar de ejecución de la pena y aparato disciplinario de observación ininterrumpida de los individuos castigados (Foucault, 2002).

De hecho, la prisión se ha considerado el gran fracaso de la justicia penal en tanto no disminuye las tasas de criminalidad y, por el contrario, parece basarse en un principio de continuidad, ya que “si bien es cierto que la prisión sanciona la delincuencia, ésta, en cuanto a lo esencial, se fabrica en y por un encarcelamiento que la prisión, a fin de cuentas, prolonga a su vez” (Foucault, 2002:352). Los cuestionamientos a la efectividad de las penas privativas de la libertad, medida predilecta de los sistemas penales, también tienen que ver con su dificultad para lograr el propósito de reinserción social y por la ausencia de reparación a las víctimas.

A este modelo de justicia se antepone otros modelos que implican cambios en sus paradigmas; entre ellos se encuentra la justicia restaurativa como modelo alternativo que considera al hecho punible como un conflicto social generador de daños que han de ser reparados con la participación del ofensor, la víctima y las comunidades con la finalidad de transformar los conflictos, propiciar la reconciliación y la inclusión social y promover acuerdos para la convivencia y la garantía de derechos de los implicados en dicho conflicto (Instituto Colombiano de

Bienestar Familiar, 2013b), sin que el castigo implique necesariamente una medida de encierro de quien comete al acción delictiva.

Ciertamente, al poner este discurso a la luz de un enfoque de derechos los sistemas penales así entendidos se convierten en “instrumentos de consagración y/o cristalización de desigualdad de derechos en todas las sociedades” (Zaffaroni, 1998:118), generándose en las prisiones círculos de reproducción de la violencia y los conflictos. Respecto a la violencia intracarcelaria, Carranza (2012) anota que la generación de una violencia incontenible es el resultado de combinar las cárceles, como instituciones totales por excelencia, con hacinamiento y un limitado personal profesional; esta violencia expone a quienes son condenados o sometidos a prisión preventiva a “una pena de muerte aleatoria” pues constantemente corren el riesgo de resultar muertos (Zaffaroni, 1998:46).

Además de las profundas contradicciones que el sistema penal encarna en materia de derechos humanos, Zaffaroni señala la crítica situación en la que se encuentra el sistema penal latinoamericano evidenciada en la pérdida de seguridad de respuesta y en un discurso jurídico penal irrealizable, que se encuentra en crisis de operatividad y legitimidad. Siguiendo a Zaffaroni, Se entiende por crisis “la indicación del momento en que la falsedad del discurso jurídico penal alcanza tal magnitud de evidencia, que este se derrumba, desconcertando al penalismo de la región” (1998:6). De tal forma, la operatividad de los sistemas penales en América Latina tiene su fundamento en un discurso contra-

dictorio en el que la normatividad jurídico-penal no se ajusta a la realidad pero que aun así se sostiene por la incapacidad de reemplazarlo (Zaffaroni, 1998). Es así como es evidente la contradicción entre el “ser” de los sistemas penales, materializado por las agencias ejecutivas encargadas de aplicar las normas, y el “deber ser” del que se encargan las agencias legislativas de dichos sistemas.

Carranza (2012) señala que los países latinoamericanos presentan graves deficiencias en los requisitos mínimos de espacios físicos y personal penitenciario. Con respecto a lo primero, las deficiencias de infraestructura se traducen en hacinamiento y sobrepoblación de las instituciones penitenciarias, vulnerando por esta vía derechos conexos a la vida digna, la salud y la seguridad. La Tabla I expone cifras de sobrepoblación penitenciaria en países de América Latina.

Tabla I. Sobrepoblación penitenciaria en países de América Latina, años 2005-2007 y 2011

País	Años 2005-2007			Año 2011		
	Capacidad del sistema	Población existente	Densidad por cien plazas	Capacidad del sistema	Población existente	Densidad por cien plazas
Argentina	49.322	46.263	94			
Bolivia	3.711	7.682	207			
Brasil	215.003	371.482	173	305.841	512.285	168
Colombia	52.437	61.133	117	72.785	93.387	128
Costa Rica	7.931	7.862	99	8.894	11.339	127
Chile				36.740	53.602	146
Ecuador	7.518	12.081	161	10.585	15.420	146
El Salvador	7.770	12.581	162	8.187	24.399	298
Guatemala	6.454	8.243	128	6.492	12.303	190
Honduras	8.280	11.691	141	8.190	11.985	146
México	158.968	204.130	128	184.193	225.697	123
Nicaragua	5.446	5.672	104	4.399	7.868	179
Panamá	7.216	11.617	161	7.443	13.397	180
Paraguay	4.874	6.238	128	5.863	7.161	122
Perú	21.794	33.471	154			
R. Dominicana	9.210	12.708	138	12.207	21.688	178
Uruguay	4.840	7.042	145	7.302	9.067	124
Venezuela	16.609	19.047	115			

Nota: De acuerdo con Carranza (2012) la densidad penitenciaria es entendida como la relación entre la capacidad de un sistema penitenciario y el número de personas alojadas en él. Fuente: Tomado de (Carranza, 2012, 34)

La tabla anterior muestra que para el año 2011 todos los sistemas penitenciarios de América Latina presentaban sobrepoblación penitenciaria, siendo los casos de El Salvador, Guatemala y Panamá los más críticos<sup>5</sup>. Si bien la sobrepoblación penitenciaria por ser producto de la globalización no es un asunto exclusivo de América Latina, es en los países de bajos y medianos ingresos en donde se manifiesta con mayor gravedad y al respecto, “cabe tener presente que todos los países de América Latina pertenecen a las categorías de medianos y bajos ingresos según la clasificación del Banco Mundial” (Carranza, 2012:32).

En América Latina y el Caribe la relación de personas presas por persona funcionaria es en general inadecuada. Así, por ejemplo, de acuerdo con los resultados publicados por Carranza (2012), en el año 2011 los países de América Latina que presentaban un mayor número de personas presas por persona funcionaria de seguridad eran El Salvador (17,3), Panamá (15,1) y Nicaragua (9,5).

## 2 Los Sistemas de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA) en América Latina: antecedentes y críticas.

Para empezar, se señala que los SRPA son parte del sistema penal formal y, por lo tanto, al igual que este, se circunscriben en un poder penal más general propio de sociedades disciplinares, haciendo parte

5 Se entiende por sobrepoblación penitenciaria, siguiendo a Carranza (2012), a “la situación en que la densidad penitenciaria es mayor que 100, porque hay más personas presas que la capacidad establecida para una prisión o para la totalidad del sistema” (32).

de la compleja maquinaria que entraña el control social y la normalización del individuo. Ciertamente, como revela Cano López, el uso de la educación como argumento e instrumento de la resocialización de adolescentes infractores parece ir acompañado de la idea de que solo niños y jóvenes necesitan de la misma, “lo que puede hacer sospechar que la ideología tutelar, al menos una parte de ella, no haya sido erradicada definitivamente, excepto sobre el papel, y le prime todavía el castigo como comprobada finalidad” (2005:328). Así pues, de acuerdo con Beloff (2006), el área relacionada con los adolescentes infractores es en la que se hace más evidente la continuidad entre el modelo clásico de leyes tutelares y los nuevos modelos penales juveniles basados en la Convención Internacional de los Derechos del Niño (CIDN).

De manera general, se puede decir que la ideología reeducadora orientada a hacer responsables penalmente a las y los adolescentes infractores de la ley en reconocimiento de su titularidad de derechos se encuentra vigente en varios países de América Latina y el Caribe. Así pues Brasil, con la aprobación del “Estatuto da Crianca e do Adolescente” (ECA) en 1990, se convirtió en país pionero de la adecuación de su legislación siguiendo los contenidos de la CIDN adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en noviembre de 1989, con base principalmente en los artículos 37 y 40. Entre los países latinoamericanos que siguieron más tempranamente la iniciativa brasilera se encuentran El Salvador con la “Ley del menor infractor” que entró en vigencia en 1995 y Costa Rica con la “Ley de Justicia Penal Juvenil” cuya

vigencia data de 1996. A partir de entonces, las nuevas legislaciones latinoamericanas han contemplado la creación de SRPA para reformar las antiguas leyes para la infancia, siguiendo las obligaciones a las que se adhirieron los Estados Partes de la CIDN<sup>6</sup> (Beloff, 2006; Cano López, 2005).

Siguiendo a Beloff (2006), luego de la ratificación de la CIDN los países latinoamericanos han seguido un proceso de adecuación de sus normas de derecho interno de acuerdo a los contenidos de la convención caracterizado por tres tendencias: i) un impacto político nulo o superficial de dicha ratificación en algunos países, ii) una adecuación de las normas internas de tipo formal y superficial en otros países y, iii) una adecuación sustancial, en algunos países, de las normas de derecho interno al instrumento internacional.

En paralelo a dichos procesos de reforma a las leyes de infancia que dieron paso a los nuevos sistemas de responsabilidad penal adolescente se han desarrollado álgidos debates y polémicas. Las discusiones al respecto han abarcado desde críticas a la efectividad de la instauración del enfoque de derechos humanos a la justicia penal juvenil, bien sea por la “suavidad” de las medidas o por la continuidad implícita del modelo tutelar clásico, hasta las críticas relacionadas con la insuficiencia de

6 La incorporación de la CIDN en los sistemas jurídico-penales de Latinoamérica ha significado cambios de tipo legislativo que se manifiestan tanto en la protección de los NNA como sujetos de derechos, como en las respuestas del Estado ante las infracciones cometidas por adolescentes (Beloff, 2006).

medios materiales y humanos que hacen inoperantes los nuevos SRPA.

En segunda instancia, y como resultado de lo anterior, se siguen proyectando y aprobando leyes que adoptan la retórica de los derechos humanos y los estándares internacionales pero que carecen de estrategias concretas de “transformación institucional y de implementación” que posibiliten cambios profundos en las prácticas de las agencias que operan los SRPA, poniendo en evidencia una falta de claridad temática con respecto a los derechos de NNA y al cambio de paradigma por el cual se les comprende ahora como sujetos de derecho (Beloff, 2006).

La preponderancia de las políticas criminales de castigo manifestada en la imposición de una alta cantidad de medidas de privación de la libertad a adolescentes puede estar asociada a la adopción meramente formal de la retórica de la CIDN, a la insuficiencia de medios materiales y humanos en las agencias encargadas de operar los SRPA en los países de la región y a una cierta falta de políticas sociales imaginativas capaces de crear alternativas reales a los problemas sociales que se encuentran en la base del auge del fenómeno de violencia juvenil e inseguridad urbana (pobreza y desigualdad, exclusión, precarias condiciones laborales, baja calidad educativa, etc.).

## 2.1 El Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente colombiano

Colombia no ha sido ajena a los procesos que la región ha emprendido en relación con la adecuación

de normas de derecho interno que dieron paso a los nuevos sistemas de responsabilidad penal adolescente. Actualmente el sistema jurídico colombiano establece que la respuesta del Estado ante las y los adolescentes que infringen la ley está regulada por la Ley 1098 de 2006, por la cual se expidió el Código de la Infancia y la Adolescencia<sup>7</sup>. El Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente colombiano es entendido, en el marco de esta ley, como

Un conjunto de principios, normas, procedimientos, autoridades judiciales especializadas y entes administrativos que rigen o intervienen en la investigación y el juzgamiento de delitos cometidos por adolescentes entre catorce (14) y dieciocho (18) años al momento de cometer un hecho punible. Art. 139 (Congreso de la República de Colombia, 2006) .

En esta medida el SRPA colombiano, al menos en su discurso, parte de la idea de que las políticas criminales dirigidas a la población juvenil hacen parte de un conjunto más amplio de políticas públicas de seguridad que ontológicamente “deben garantizar y materializar la protección integral de los niños, niñas y adolescentes” (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2013a).

Desde el enfoque adoptado por el SRPA colombiano niños, niñas y adolescentes son comprendidos como sujetos responsables de derechos, identificando a la familia, la

7 La Ley 1098 de 2006 derogó el Código de Menores de 1989. Posteriormente, con el documento Conpes 3629 de 2009 se aprueba la política pública para el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

sociedad y las instituciones como actores corresponsables de dicho ejercicio; con respecto a estas últimas, el SRPA se encuentra formado tanto por autoridades judiciales como por administrativas especializadas (jueces penales para adolescentes, policía de infancia y adolescencia, defensorías y comisariías de familia, entre otras). En esta medida, cualquier actuación de los actores institucionales en el marco de este sistema debe atender tres dimensiones: i) Prevención de conflicto, ii) Atención restaurativa, reparadora y transformadora interesada en la resolución de los conflictos más que en castigar al infractor y, iii) Inclusión social con la participación de los actores del sistema (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2013a).

Se deduce de lo anterior que el modelo de justicia adoptado en el SRPA en mención es el de *Justicia Restaurativa*, desde el cual el hecho punible se considera un *conflicto* susceptible de ser manejado y resuelto entre las partes, con la intervención de actores especializados (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2013b). En concordancia con ello, se contemplan dentro de las finalidades del sistema la garantía de la justicia restaurativa, la verdad y la reparación del daño, tanto en el proceso como en las medidas socioeducativas a adoptar.

En este sistema, los adolescentes penalmente responsables son aquellos entre 14 y 18 años de edad que hayan cometido una conducta punible. En el marco de los SRPA, las consecuencias jurídicas de cometer delitos son diferentes a las que enfrentan los adultos y oscilan normalmente entre advertencias,

amonestaciones y medidas privativas de la libertad en instituciones especializadas<sup>8</sup>. En Colombia, el SRPA contempla seis tipos de sanciones para aquellos adolescentes declarados responsables penalmente: i) Amonestación, ii) Imposición de reglas de conducta, iii) Prestación de servicios a la comunidad, iv) Libertad asistida, v) Internamiento en medio semicerrado y vi) Privación de la libertad en centro de atención especializada (Congreso de la República de Colombia, 2006). La finalidad de las sanciones es protectora, educadora y restaurativa, por lo que se espera que contribuyan a la formación de ciudadanos responsables y que se apliquen en corresponsabilidad con la familia y los especialistas del SRPA.

Sin embargo, al igual que los sistemas penales latinoamericanos, el SRPA colombiano da cuenta de la crisis que se manifiesta en la inoperancia de su discurso resocializador y de defensa de los derechos humanos, en las reincidencias de adolescentes que han cometido hechos punibles y en las dificultades de aplicación del modelo de justicia restaurativa. Dentro de los estudios sobre el SRPA en Colombia que dan cuenta de esta crisis se destacan los emprendidos por la Procuraduría General de la Nación y el Instituto de Estudios del Ministerio Público sobre la evolución del SRPA colombiano (Álvarez-Correa, Mendoza, & González, 2010), el informe de la Comisión de Evaluación del

8 En los SRPA, las medidas de privación de la libertad se deben tomar como medidas excepcionales y por tal razón no conviene hablar, como en el caso de los sistemas penales para adultos, de medidas alternativas a la pena privativa de libertad pues estas en sí mismas corresponden a lo alternativo en este tipo de sistemas (Beloff, 2006).

Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (2011) y la investigación de Rodríguez Cely (2012) sobre la aplicación de los criterios de justicia restaurativa en casos de responsabilidad penal adolescente en Bogotá y Cundinamarca.

En general, se encuentra que una alta proporción de jóvenes (75%) provienen de estratos socioeconómicos 1 y 2 y que los motivos por los cuales delinquen no se limitan a la satisfacción de sus necesidades básicas sino que se agrupan en *motivos combinados* entre los que se encuentran el maltrato y abandono familiar, el consumo de sustancias psicoactivas y las dinámicas culturales juveniles (Álvarez-Correa, Mendoza, & González, 2010). Por otro lado, la transición acelerada hacia el nuevo SRPA sin procesos de información a la comunidad y capacitación a los funcionarios ha significado inoperancias del sistema reflejadas en una permanente congestión de los despachos judiciales (Álvarez-Correa, Mendoza, & González, 2010; Rodríguez Cely, 2012).

Así mismo, la percepción de reincidencia de los funcionarios judiciales y profesionales vinculados al SRPA sobre los jóvenes que ingresan asciende al 64,28%. Los factores asociados a la reincidencia se relacionan con las limitantes propias de la ejecución de las sanciones, tales como la variabilidad en los tiempos impuestos y el escaso seguimiento poscumplimiento de las sanciones; así como con condiciones familiares poco favorables para los adolescentes (Álvarez-Correa, Mendoza, & González, 2010).

También estos estudios reportan fallas a nivel institucional de natu-

raleza administrativa, conceptual o estructural que se manifiestan en insuficientes espacios para el total de jóvenes privados de libertad; modelos de intervención que requieren cambios por su alternancia entre preceptos del antiguo Código del Menor y el vigente Código de Infancia y Adolescencia, politización de cargos y capacitación insuficiente a los actores institucionales del sistema (Álvarez-Correa, Mendoza, & González, 2010; Comisión de Evaluación del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, 2011; Rodríguez Cely, 2012).

Finalmente, se perciben dificultades para la aplicación efectiva de los criterios de la justicia restaurativa que se traducen en el poco éxito del fin resocializador del SRPA. Entre las razones reportadas por los funcionarios que hicieron parte del estudio de Rodríguez Cely (2012), se encuentran: la dificultad del modelo de ajustarse a las necesidades y contextos sociales, la permanencia de los principios de las antiguas leyes tutelares, sistemas desbordados por la cantidad de casos, poca corresponsabilidad de las familias y escasos recursos físicos y económicos.

## Conclusiones

Los sistemas penales se han expandido ampliamente a nivel nacional e internacional como instrumentos por excelencia para hacer frente a los delitos, aun cuando dan cuenta de crisis de legitimidad y de operatividad que se manifiestan en la inadaptabilidad de sus discursos jurídico penales y en la ineficiencia para reducir la delincuencia y lograr la reinserción social de los condenados.

La comprensión de la crisis del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente en Colombia requiere trascender discusiones reduccionistas que limitan la problemática a asuntos de cupos, recursos y capacidad instalada; es necesario ampliar el debate sobre las medidas sociolegales impuestas, las formas de abordaje, las prácticas institucionales, los roles e interacciones de los actores dentro del sistema, y resignificar la práctica discursiva del sistema desde la perspectiva y vivencia de los jóvenes. En dicho debate tendrían que participar agentes judiciales y ejecutivos del SRPA, adolescentes y jóvenes infractores, familias y víctimas en un ejercicio de real corresponsabilidad.

La experiencia del encierro en el SRPA es una experiencia compleja en la que los adolescentes y jóvenes no solo asumen su privación de libertad como sanción a su infracción penal, sino que viven una lucha constante por proteger su propia integridad, frente a los agentes institucionales de poder, así como frente a otros jóvenes, que en las nuevas formas de relacionamiento configuradas dentro de los CAE les exigen cotidianamente desafíos de adaptación y sobrevivencia.

El SRPA presenta fallas estructurales y su principal contradicción radica en que a pesar de que los derechos humanos se encuentran ampliamente consignados en sus discursos, en la ley y en los modelos pedagógicos reeducativos, en la realidad las prácticas institucionales de estos derechos terminan por ser negociables. Los derechos como privilegios que se deben ganar con buen comportamiento no son otra cosa que el reflejo del discurso

inoperante del SRPA y del incumplimiento de la función social y el objetivo pedagógico-restaurativo que justifica su existencia.

El SRPA colombiano ha carecido de estrategias concretas de transformación institucional y de implementación que hagan viables los cambios necesarios en las prácticas de los agentes ejecutivos del SRPA. Para hacer frente a esta carencia sería necesario entre otras acciones definir un ente rector del sistema, estipular presupuestos adecuados a nivel nacional y regional para la operación del sistema, mejorar la infraestructura física de los centros que operan el SRPA, implementar capacitaciones dirigidas a los operadores de justicia juvenil y aplicar una real justicia restaurativa.

El Estado colombiano tiene la obligación de proteger, rehabilitar y resocializar a los adolescentes que se encuentran en conflicto con la ley, así como de promover y fortalecer políticas públicas de infancia y adolescencia que protejan y garanticen sus derechos, que hagan frente a los problemas sociales que se encuentran en la base del auge del fenómeno de violencia juvenil e inseguridad urbana y que favorezcan la construcción de condiciones sociales que mantengan a esta población al margen de participar de hechos punibles.

#### Bibliografía

- Álvarez-Correa, M., Mendoza, V., & González, J. (2010). *Pantalones cortos y mochilas rotas. Jóvenes, políticas públicas y sistema de responsabilidad penal para Adolescentes (Ley 1098/06)*. Cuarta fase. Bogotá: IEMP Ediciones.
- Beloff, M. (2006). Los nuevos sistemas de justicia juvenil en América Latina (1989 -

2006). En UNICEF, *Justicia y Derechos del niño*. Número 8 (9-49). Santiago de Chile: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

- Cano López, F. (2005). La política criminal para una justicia juvenil: ¿es necesaria una política penal para los problemas de los jóvenes? En I. Rivera Beiras, *Política Criminal y Sistema Penal: Viejas y nuevas racionalidades punitivas* (318-330). Barcelona: Observatorio del Sistema Penal y los Derechos Humanos de la UB: Anthropos Editorial.
- Carranza, E. (2012). Situación penitenciaria en América Latina y el Caribe ¿Qué hacer? *Anuario de derechos Humanos*, 31-66.
- Comisión de Evaluación del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes. (2011). *Informe de la Comisión de Evaluación del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes. Artículo 110 de la Ley 1453 de 2011*. Bogotá.
- Congreso de la República de Colombia. (2006). *Ley 1098 de 2006*. Bogotá.
- Foucault, M. (2002). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Foucault, M. (2007). *Los anormales*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2013a). *Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes. Guía para su comprensión. El ABC del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA)*. Bogotá: OIM.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2013b). *Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes. Guía para su comprensión. Los adolescentes en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes*. Bogotá: OIM.
- Rodríguez Cely, L. A. (2012). Análisis de la Justicia Restaurativa en materia de Responsabilidad Penal para Adolescentes en Colombia. *Anuario de Psicología Jurídica*, 25-35.
- Zaffaroni, E. R. (1998). *En busca de las penas perdidas. Deslegitimación y dogmática jurídico-penal*. Buenos Aires: EDIAR.

# Descentralización, corrupción y accountability

Fecha de recepción: 8 IX 2014; Fecha de aceptación: 30 IX 2014.

**AUTOR:** JAVIER DUQUE DAZA<sup>1\*</sup>

## Introducción

Las tendencias de rediseño del Estado que incluyeron la descentralización política partieron del supuesto de que esta tendría efectos directos sobre la corrupción, que el acercamiento de la gestión pública y del gobierno al ámbito local y regional generarían condiciones favorables para una mayor eficiencia, mayor control y rendición de cuentas de los funcionarios y de las autoridades. Este supuesto no se concreta necesariamente, incluso pueden darse resultados opuestos y la descentralización puede conducir a lo contrario, a una mayor corrupción, a un menor control y a la ausencia de rendición de cuentas.

Este artículo es una aproximación teórica a esta problemática y aborda una cuestión central: ¿desde qué enfoque teórico se puede abordar la compleja relación entre rediseño institucional y sus efectos en el manejo de los recursos públicos? En respuesta se contrastan visiones diferentes sobre la relación entre descentralización y corrupción. De igual forma, se consideran los efectos que genera la presencia de políticos de negocios, de captura del Estado y de los partidos por parte de organizaciones criminales y de ausencia de *accountability* o rendición de cuentas. La articulación de estos elementos permiten construir una perspectiva o enfoque de análisis de fundamento neoinstitucional.

El artículo consta de cuatro partes: la primera discute tres visiones de las relaciones entre descentralización y corrupción; la segunda parte enfatiza en la forma como las organizaciones criminales relacionadas con sectores de la dirigencia política pueden capturar al Estado y a los partidos para apropiarse de los recursos públicos; la tercera parte considera la importancia de la rendición de cuentas y del control social e interinstitucional para la regulación de la gestión pública; y la cuarta parte distingue tres formas diferentes de aproximarse a la *accountability* y la relevancia de una visión integral de esta para generar un círculo virtuoso con la descentralización. Es un avance de un proyecto de investigación realizado de forma conjunta con un investigador de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), y

<sup>1</sup> \*Politólogo. PhD en Ciencia Política. Profesor Universidad del Valle. Este artículo hace parte del enfoque analítico en que se basa la investigación "Controlando a los políticos. Gestión pública departamental, corrupción y *accountability* en Colombia 1992-2014". Este proyecto es financiado por Colciencias y es desarrollado con participación de investigadores de la Universidad del Valle, la Procuraduría General de la Nación, Humberto José Silva y de la Escuela Superior de Administración Pública, Ildebrando Arévalo.

## INVESTIGACIÓN

### Resumen

Se trata de un artículo que analiza una cuestión central: ¿desde qué enfoque teórico se puede abordar la compleja relación entre rediseño institucional y sus efectos en el manejo de los recursos públicos? Se discuten diversas perspectivas y se consideran los efectos que genera la presencia de *políticos de negocios*, de captura del Estado y de los partidos por parte de organizaciones criminales y de ausencia de *accountability* o rendición de cuentas. Se trata de una perspectiva que relaciona un enfoque teórico para abordar casos concretos de corrupción y de regulación interinstitucional y social de la gestión pública en casos en que se ha implementado la descentralización política y administrativa.

### Résumé.

Cet article traite sur une question centrale: avec quelle approche théorique peut-on aborder la relation complexe entre un remaniement institutionnel et ses effets sur la gestion des ressources publiques? Divers points de vue sont discutés et on considère les effets générés par la présence de l'entreprise politique, de la captation de l'État et des partis par des organisations criminelles, et l'absence de *accountability* ou de responsabilité financière. C'est une perspective qui concerne les concepts dans une approche théorique pour traiter des cas spécifiques de corruption et de contrôle inter-institutionnelle et sociale de l'administration publique dans les cas où il a été mis en œuvre la décentralisation politique et administrative.

### Palabras clave

DESCENTRALIZACIÓN, CORRUPCIÓN, CRIMINALIDAD, ACCOUNTABILITY

### Mots clés.

LA DÉCENTRALISATION, LA CORRUPTION, LE CRIME, LA RESPONSABILITÉ

la Procuraduría General de la Nación a través del Instituto de Estudios del Ministerio Público, IEMP.

### **I. Círculo avieso: redes de poder, políticos de negocios y partidos políticos**

En un texto de amplia divulgación Bardhan Bardhan y Dilip Mookherjee (2005) se formulan la siguiente pregunta sobre la relación entre descentralización y corrupción: ¿puede la descentralización ser una reforma institucional útil para reducir la corrupción, o puede aumentar la corrupción cuando el poder político se desplaza hacia abajo? Las respuestas a esta cuestión oscilan entre tres extremos: algunos valoran de forma positiva los efectos de la descentralización en control de la corrupción, otros consideran que esta empeora la corrupción, una tercera visión asume que los efectos dependen de los contextos en que la descentralización se lleve a cabo.

La visión que valora de forma positiva la descentralización y la reducción de la corrupción considera que hay un círculo virtuoso: redistribución territorial del poder a través de la descentralización fiscal y administrativa; autonomía política y elección popular y directa de los gobernantes y mayor eficiencia del Estado que optimizaría los recursos públicos desde la gestión pública municipal y departamental con altos grados de autonomía. Como prevención, el proceso estaría acompañada del fortalecimiento de la regulación entre los poderes en los diferentes niveles territoriales del Estado y en las diversas esferas gubernamentales. Habría vigilancia, control y la sanción a las autoridades y funcionarios que infringieran las normas y los procedimientos y violaran los principios rectores de la Administración Pública que en cada país se consideren como acertados. Para completar el círculo, se incluía la creación de espacios institucionalizados de rendición de cuentas y la creación de mecanismos de denuncia, de control y de participación ciudadana y las garantías para que los medios de comunicación ejercieran libremente su labor de informar y develar situaciones y conductas de los funcionarios que no se ajusten a la institucionalidad y a la legalidad (Fisman and Gatti, 2002).

En esta misma línea de defensa de las virtudes de la descentralización territorial se ha incorporado el enfoque de la gobernanza y se afirma que “ha dado lugar una tercera generación de instrumentos de reforma, entre los que destacan los espacios de articulación y coordinación intergubernamental, las redes público-privadas de políticas públicas y los mecanismos de proximidad, comunicación y transparencia de la gestión gubernamental basados en las nuevas tecnologías” (Furlan, 2012). Se evalúa el avance de los gobiernos en las entidades subnacionales a la luz de su eficiencia y de las bondades de la descentralización. Aunque se reconocen fallas, estas son interpretadas como deficiencias en su capacidad técnica para prestar los servicios a cargo “principalmente por ausencia de políticas de recursos humanos, lo que incide en un bajo nivel de eficiencia y profesionalismo del personal” (Furlan, 2012:9). Se asocia la descentralización con el avance y el fortalecimiento de la democracia. También se han realizado análisis de correlación que establecen que es posible mejorar la rendición de cuentas y la capacidad de gestión estatal llevando al gobierno más cerca de la gente, facilitándoles el monitoreo al Estado, lo cual mejora la prestación de servicios y disminuye la corrupción (Seabright, 1996).

Esta visión optimista sobre la descentralización ha sido ampliamente criticada. Se ha señalado que la descentralización en sí misma no genera mayor democracia ni eficiencia en la gestión de los intereses colectivos y que tiende a predominar una visión romántica de estos procesos, considerados de redistribución del poder (Smith, 1985). También se ha manifestado los peligros de la descentralización por la presencia de corrupción y la carencia de mejores controles y de una prensa fuerte en los territorios, es decir, la debilidad de medios de *accountability* (Prud'Homme, 1995). De igual forma, se ha argumentado que los sistemas descentralizados son más corruptibles, por varias razones: porque el corruptor potencial solo necesita influenciar a un segmento del gobierno, y no al gobierno en su nivel nacional; porque en un sistema fragmentado hay menos agencias para hacer cumplir la ley y menos controles interinstitucionales; porque los gobier-

nos locales son más susceptibles a la corrupción, porque es mayor la cercanía y frecuencia de la interacción entre individuos y gobernantes; y, por último, la corrupción puede ser mayor a nivel local, debido a que sus autoridades tienen poderes más discrecionales y es más probable que los funcionarios públicos locales reciban más presiones por parte de los grupos de poder locales (Treisman, 2000).

De igual forma, se considera que la descentralización administrativa puede determinar oportunidades favorables a la corrupción, con la multiplicación de los centros de poder y de gestión del gasto público. Los procesos de decisión en los entes locales, restringidos a un número limitado de individuos, comportan riesgos menores y el aumento en la capacidad del gasto en la periferia, en ausencia de capacidad de imposición, conduce a la irresponsabilidad de los administradores locales, se crean oportunidades para los nuevos *spoils system* (Vanucci, 2003). Asimismo, se afirma que los gobiernos locales pueden estar bajo el control de élites con intereses propios que utilizan el aparato del gobierno para provecho personal: “sin duda alguna los gobiernos más corruptos y dirigidos por el clientelismo parecen encontrarse en el nivel local en muchos países” (Rose-Ackerman, 2001:206). En todo caso, se considera que la descentralización en sí misma no es la panacea para solucionar los problemas de los *accountability*.

En trabajos más recientes se ha puntualizado en la importancia de la existencia de redes criminales como factor relevante para analizar los problemas derivados de la descentralización que conducen a

procesos de captura del Estado y a fenómenos extendidos de corrupción. En esta perspectiva se ubica el trabajo de Jorge Luis Garay y Eduardo Salcedo-Albarán (2010 y 2012). Para ellos hay muchos estados frágiles —con fallas estructurales y debilidades institucionales— que adoptan modelos de descentralización que no se ajustan a sus características y realidades particulares, las cuales pueden incluir agentes criminales y organizaciones poderosas con gran capacidad de acción regional y local. Colombia es un caso típico, en el cual se implementó un proceso de descentralización en el último cuarto de siglo sin considerar: (a) las deficiencias en la capacidad administrativa de los entes territoriales municipales y departamentales; (b) la debilidad del Estado en sus funciones de proporcionar seguridad para hacer vigente el imperio de la ley; (c) la fragilidad de la democracia y la débil organicidad de la sociedad civil, de los partidos y movimientos políticos en los niveles territoriales; (d) la presencia y actividad de individuos y de organizaciones ilegales poderosas (Garay y Salcedo-Albarán, 2012:48). De esta combinación de factores resulta un proceso de captura parcial del Estado por organizaciones criminales, lo cual puede adquirir un carácter endémico y de largo plazo en algunas entidades territoriales.

Como suele ocurrir en ciencias sociales, nos encontramos frente a teorías en conflicto, frente a lo cual cabe asumir una posición de plausibilidad. En todo caso, es también plausible considerar que la descentralización puede tener efectos variados en diferentes países, de donde se puede concluir que la relación es específica y depende

del contexto particular. Si esto es así, se requieren nuevas evidencias empíricas en estudios de casos o comparados que permitan llegar a ciertas generalizaciones contextualizadas y desagregar los efectos de la descentralización en la capacidad de gestión estatal y en la corrupción (Bardhan y Mookherjee 2005; Rose-Ackerman, 2009; Alvarado y Rodríguez, 2010).

Producto de la competencia política, de los actores sociales y políticos que intervienen en la esfera pública y de la interacción de los gobernantes y de los funcionarios con otros poderes y con organizaciones políticas, el patrimonio público —los recursos públicos— se convierte en un objeto de disputa y los partidos, las facciones y los dirigentes políticos compiten por su manejo, mientras que la sociedad diseña instituciones, mecanismos, procedimientos y normas para su defensa. Aunque hay implícita en la definición de lo público —como lo colectivo y lo que debe ser transparente— una idea reguladora, un horizonte del deber ser de su manejo ajeno al abuso, a la apropiación y a la ilegalidad, con frecuencia encontramos lo opuesto: se distorsiona o se limita la competencia; las instituciones no funcionan de forma adecuada o hay connivencia entre autoridades para apropiarse de los recursos públicos, y la sociedad no tiene la capacidad de organización, las motivaciones, y/o los canales a través de los cuales ejercer control, denunciar, develar las anomalías en la gestión de lo público: se presenta un círculo avieso.

La expresión concreta del círculo avieso es la corrupción, la cual puede ser definida de forma minimalista y limitada, o de forma más amplia y

comprehensiva. Dentro de las definiciones minimalistas están aquellas que la definen como “usar dinero público para atender objetivos privados por medios políticos que son criminales o al menos ilegales” (Heidenheimer, 1989); o “el abuso de poder público para obtener beneficio particular” (Senturia, 1993) o “el uso indebido (o abuso) de una posición oficial pública (de cargos y recursos públicos) para fines y ventajas privadas” (Johnston, 1986). En términos más complejos se hacen más explícitos sus atributos y el concepto se precisa, así lo expresan politólogos italianos que retoman una importante tradición de estudios teóricos y empíricos. Hay en estos casos una aproximación más legalista al fenómeno, en términos de considerarla referida a acciones que son consideradas ilegales a la luz de determinada legislación. Donatella della Porta y Alberto Venucci (1997) proponen definir la corrupción como “aquellas acciones u omisiones que tienen que ver con el uso abusivo de los recursos públicos para beneficio privado, a través de transacciones clandestinas que implican la violación de algún modo de comportamiento”, y Mario Caciagli (1996:54) considera que “hay corrupción si un titular de derechos y deberes públicos los aprovecha para ganar una posición de estatus, para una ventaja personal o para una ventaja financiera privada para sí mismo, para su familia, para grupos profesionales, para el partido”.

Los elementos centrales de estas definiciones nos dan cuenta de los atributos fundamentales de la corrupción: (a) uso abusivo e indebido de recursos públicos; (b) es indebido porque operan por fuera de la legalidad o eludiendo normas y prin-

cipios explícitamente considerados en códigos, leyes, procedimientos, estatutos; los funcionarios y gobernantes desacatan los límites legales y constitucionales de sus jurisdicciones y anteponen sus interés privados a los públicos, que, se supone, deben servir (O’Donnell, 2002); (c) se trata de uso indebido para beneficio privado personal, de allegados, copartidarios, familiares; (d) no solo involucra beneficios en dinero o materiales, también pueden ser bienes o medios que proporcionan estatus, posiciones, prestigio, ascensos. Para evitar la ambigüedad de expresiones como “lo público”, o “lo colectivo”, se pone énfasis en que se trata de recursos públicos, aquellos que proceden de la propia sociedad (impuestos y contribuciones) y de la gestión y recursos del Estado, y que deben gestionarse acorde con una legalidad y los intereses generales, no privados.

Acotada una definición de corrupción y sus elementos centrales —su connotación— se deriva la cuestión de lo que esta incluye, a lo que se puede aplicar —su denotación—. Aquí hay diversas propuestas, más o menos comprensivas, más o menos incluyentes de conductas y acciones que obedecen al uso indebido e ilegal de recursos públicos. Según Laporta (1996), una clasificación que reúne las prácticas corruptas más comunes incluye el soborno (como la aceptación de pagos para la prestación de un servicio, para acelerar un proceso, para evitar una sanción, para desviar o desvirtuar una decisión, para evitar una condena); la extorsión (presionar mediante métodos ilegales pagos desde posiciones públicas); los arreglos (aquellos acuerdos en los que “el agente público y el ciudadano pri-

vado establecen un pacto recíproco en perjuicio del público, de forma tal que una decisión oficial favorece al privado a cambio de una recompensa o merced para el agente público); alteraciones fraudulentas del mercado; la especulación financiera con fondos públicos; la parcialidad en la aplicación de normas, administración o cualquier tipo de decisión deliberada; la colusión privada en concursos o convocatorias públicas; el uso de información privilegiada para tomar decisiones económicas o sociales privadas.

Este inventario de acciones de corrupción convergen en torno a una distinción que suele hacerse dependiendo del actor que comete el acto indebido e ilegal, se habla de corrupción política, que involucra a los gobernantes y miembros de la clase política con anclaje institucional en los espacios de representación política (cuando se obtienen beneficios personales o grupales de manera ilícita, en virtud del poder o vínculos con este mediante el ejercicio de la actividad política o de representación) y corrupción administrativa pública llevada a cabo por funcionarios o burócratas (cuando se trata del uso de la función pública para la obtención de beneficios personales, familiares o grupales en detrimento del patrimonio público).

## 2. Políticos de negocios, captura del Estado y corrupción

En el círculo avieso de la corrupción política los actores centrales son individuales y colectivos. Los primeros han sido descritos de forma muy sugerente por Donatella della Porta con la categoría de *políticos de negocios* (2001). Esta autora considera que para compren-

der la corrupción se requiere observar y analizar las características de los funcionarios y gobernantes que caen en las prácticas corruptas, esto es, cuando la corrupción está presente las funciones tradicionales, las motivaciones y las capacidades activadas que cumplen los políticos se transforman. Por ello, se espera de los políticos que descubran aún en y representen intereses colectivos, los *políticos de negocios* representan intereses particulares, privados, de familias y/o de facciones, combinados con lo colectivo y público en diversas proporciones.

En todo caso, se trata de aparentar y de gestionar lo público, a la vez que se apropian de los recursos propios. Porque, las capacidades activadas de los gobernantes y funcionarios públicos en las democracias se orientan a la gestión de los intereses generales y colectivos de forma que se obtenga el mayor consenso posible, los políticos de negocios centran la gestión en la generación de ingresos y riqueza personal, familiar, de círculos de allegados. En tercer lugar, se espera que los políticos y burócratas tengan ambición personal para ascender y ganar estatus social con base en la política como servicio social derivado de los cargos y posiciones que ocupan en la estructura estatal. La política se asume como un servicio comunitario bien remunerado que produce satisfacción. Para los políticos de negocios la acción política no se relaciona con un servicio social, es más bien poner lo público y los recursos públicos a su servicio personal.

Aunque se acepta que la vida de la política activa de burócratas y gobernantes implica la combinación de incentivos selectivos (ingresos,

riqueza, estatus, prestigio, ascensos, propiedades) e incentivos colectivos (de identidad, ideológicos, de satisfacción personal con el servicio prestado, de satisfacción creadora), con los *políticos de negocios* solo están presentes los incentivos selectivos, a lo cual resulta consustancial la apropiación indebida e ilegal de recursos públicos: la corrupción política y administrativa. La política se convierte en un negocio, como otro cualquiera, y esto implica que se debe obtener riqueza de forma ampliada, constante y frecuente:

“los políticos de negocios no tienen la preparación ni la formación ideológica que les permita cumplir con tareas requeridas por la administración pública ni tampoco una identidad colectiva formada por medio de una comunidad de intereses. Consideran a la política como un medio para incrementar sus propios recursos económicos” (Della Porta, 2001:27).

En las relaciones de los *políticos de negocios* con sus socios se detectan al menos tres elementos centrales (Caciagli, 1996): (i) los actores están ubicados en el mismo nivel, hay igualdad de posiciones, reciprocidad sin dependencia y simetría en la relación, el vínculo es horizontal y voluntario, (ii) como es secreta y sus acciones indebidas e ilegales, la relación y la red es excluyente respecto de nuevos actores, por los riesgos que implica y porque el mayor número de copartícipes implica mayor distribución y división del botín apropiado; (iii) hay conciencia de la violación de las leyes y de las normas, esto implica que valoran su conducta como de alto riesgo, por lo cual esperan obtener réditos que correspondan con el riesgo.

Los *políticos de negocios* y su relación con la corrupción están asociadas a las redes de poder, no se trata de individuos aislados actuando por su cuenta y riesgo. Las redes de poder pueden ser descritas a partir de la idea de pares de nodos interconectados por conexiones que representan relaciones formales, informales y organizacionales (White, 1994). El tipo de conexiones que se establecen en la red determina su densidad y una red puede describirse como un plexo de relaciones entre actores que tienen vínculos con mayor o menor cercanía y están interconectados de formas más o menos directas: una red es más densa en tanto más actores hagan parte de ella y por los nexos que tengan estos entre sí. Las conexiones entre nodos o actores representan puntos de coincidencia y pertenencia o un interés común (poder político y sus beneficios). En la red no todos los nudos (actores) tienen igual importancia, esta depende del rol y de la centralidad que tengan en ella, las personas que se ubican en la intersección de grupos entrecruzados tienen mayor influencia porque se convierten en un nodo central con la capacidad para movilizar recursos (Schmidt y Gil, 1995).

Una red de corrupción conecta diversos tipos de actores: políticos elegidos popularmente; funcionarios en diversos niveles que cumplen roles específicos; empresarios o grupos de presión. Las formas de corrupción van desde evitar multas y sanciones por una infracción hasta obtener la adjudicación de una licitación de obras públicas, pasando por la contratación indebida, la malversación de recursos públicos, la falsedad en documentos, los sobornos y otras múltiples for-

mas de apropiación de recursos públicos. Se trata de una red compleja de relaciones y asociaciones, en la que los actores mantienen bases de solidaridad recíproca, en tanto el incumplimiento de las condiciones de una transacción no puede ser castigado por un árbitro neutral. La confianza y seguridad aumenta cuando los actores se conocen desde larga data y algunos pasan de la dirección de una organización a otra (Vila de Prado, 2006).

Se trata de *redes ilícitas* que incluyen a los actores (centrales, secundarios y marginales), coordinación de intereses y acciones individuales y grupales, son una expresión del crimen organizado. Como lo han señalado Luis Jorge Garay y Eduardo Salcedo-Albarán (2012), en el análisis se detectan los nodos/actores/agentes, su papel y centralidad en la respectiva red, el que más centralidad tiene y concentra el mayor número de conexiones o relaciones sociales directas con otros nodos/agentes. Estos agentes tienen más conexiones y son muy importantes para la red, pero no necesariamente es el que concentra más recursos y poder. Los agentes cumplen ciertos roles institucionales y organizacionales en la red, funcionarios públicos y gobernantes cumplen un papel en sus respectivas entidades gubernamentales, aunque pertenecen a una institución legal, promueven reglas y prácticas que contradicen y violan las leyes.

Además de *políticos de negocios y redes*, un tercer elemento central para esta perspectiva de análisis lo constituye el concepto y enfoque de *captura del Estado*, el cual se asocia a grupos con intereses particulares que logran controlar el proceso de

toma de decisiones de los gobernantes, burócratas y, en general, de las autoridades públicas buscando obtener beneficios particulares. El Banco Mundial la define como “la acción de individuos, grupos o firmas, en el sector público y privado, que influyen en la formación de leyes, regulaciones, decretos y otras políticas del gobierno, para su propio beneficio como resultado de provisiones ilícitas y no transparentes de beneficios privados otorgados a funcionarios públicos” (World Bank, 2000). También se asocia a la captura del Estado con el soborno a funcionarios del poder judicial y, específicamente, la posibilidad de incidir en decisiones judiciales, pero también rentas del Estado para el beneficio de individuos privados, firmas o sectores mediante la distorsión del marco legal y regulatorio.

Esta visión ha sido repensada, entre otros, por los trabajos de Garay y Salcedo (2008), quienes consideran que el esquema tradicional de *captura del Estado*, referido a un actor que utiliza el soborno para capturar o dominar parcelas del Estado para que ciertas decisiones estatales puedan favorecer sus intereses particulares a costa del bienestar colectivo, es limitado.

Por ello, se amplía la gama de objetivos perseguidos por los agentes captadores, no son solamente para influir en las decisiones legislativas y en los procesos administrativos y regulatorios de los países. Además, las empresas o los grupos económicos legales no son los únicos agentes interesados en capturar al Estado, cuando no se ha perfeccionado la separación de poderes, no se ha garantizado el imperio de la ley, ni se ha concentrado el mono-

polio de la fuerza y de las finanzas públicas, el Estado es un actor adicional que también participa en la disputa con grupos decisivos. En tercer lugar, pueden surgir diversos actores, algunas veces incluso tanto o más fuertes que el mismo Estado en el nivel central o especialmente en los niveles territoriales y locales, interesados en suplantarlo y dominar el aparato estatal en instancias decisivas para lograr los intereses particulares de los actores captadores y no necesariamente para el bienestar colectivo. Algunos de estos actores pueden ser mafias, carteles ilegales, organizaciones criminales, grupos antisubversivos y grupos subversivos, entre otros. En cuarto lugar, estos grupos pueden trabajar de manera articulada con grupos legales como partidos políticos, empresarios, academia, círculos de opinión o los medios de comunicación.

La *captura parcial del Estado* incluye a redes y organizaciones criminales, a los *políticos de negocios* y a los partidos políticos, también capturados parcial o totalmente por las organizaciones criminales: la *captura instrumental de los partidos políticos* (Garay, et.al, 2010). Los partidos se convierten en medios para instrumentar y hacer efectivos intereses particulares, privados y de grupos, algunos con actores legales y otros con organizaciones ilegales y criminales, esto se concreta a través de diversas acciones como la financiación condicionada a retribuciones por parte del partido y del candidato; la presión sobre los electores para que apoyen a un candidato o renuncien a expresar libremente sus preferencias políticas; la coacción y la violencia contra los competidores.

En contextos con partidos débilmente institucionalizados las organizaciones criminales, contratistas individuales, empresas interesadas en contratar con el Estado, mafias y redes subnacionales, buscan capturar a los partidos como un medio e instrumento para la captura del Estado y para su manipulación. Se trata de la *Captura Instrumental de los Partidos Políticos* (CIPP). No es capturar a los partidos como escenarios y organizaciones de poder, sino hacerlo para capturar parcialmente al Estado por medio de ellos (Garay, et.al, 2010).

En suma, la presencia de corrupción en la gestión pública de entidades territoriales subnacionales (como variable dependiente) puede asociarse con dos variables centrales: la presencia de actores y de redes criminales que capturan al Estado, al menos parcialmente, con el propósito de extraer rentas y de apropiarse de los recursos públicos y la presencia de *políticos de negocios* y de partidos políticos que se orientan por criterios de apropiación (estos últimos instrumentados y capturados para acceder al propio Estado). Una tercera variable se asocia con la institucionalidad, específicamente con las relaciones interinstitucionales y los controles, pesos y contrapesos entre esferas gubernamentales.

### 3. *Accountability* y gestión pública democrática

El concepto de *accountability* surgió a comienzos de la década de 1990 y en ello incidieron tres factores centrales que coadyuvaron para que avanzara y se convirtiera en una dimensión central de la democracias

(Fox y Brown, 2000; Santos y Avritzer, 2001; Olvera e Isunza, 2008).

En primer lugar con los procesos de redemocratización y de transiciones hacia la democracia de América Latina, Europa del Este y algunos países asiáticos, se fue generando un aprendizaje que implicó que la elección de los gobernantes era solo un componente de la democracia y la sociedad organizada empezó a exigir mayores espacios de participación y de incidencia en la toma de decisiones. Surgieron nuevos y diversos movimientos que reclamaron a las autoridades el cumplimiento de la ley y una mayor transparencia en la gestión pública.

En segundo lugar, las organizaciones internacionales como el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Fondo Monetario Internacional y otras agencias que manejan fondos y préstamos a las naciones del Tercer Mundo al ver que los controles gubernamentales y la corrupción no mejoraban ni los gobiernos daban cuenta de las demandas de la ciudadanía, empezaron a plantear mayores exigencias y los países donantes también plantearon mayores exigencias lo cual incidió no solo para que se revalorara la sociedad civil sino también para que se introdujeran reformas y se establecieran más y mejores agencias de control y de rendición de cuentas. Se empezó a difundir el lenguaje de la corresponsabilidad entre gobierno y ciudadanía.

En tercer lugar, empezó a crecer la influencia de la nueva gerencia pública que enfatizaba en la necesidad de reformas y que la gestión pública se modernizara y fuera más sensi-

ble a las demandas ciudadanas y a los controles.

En cuarto lugar, también la influencia del enfoque del capital social empezó a incidir en nuevas formas de ver la gestión pública a partir de categorías como la confianza, la cooperación entre actores civiles y entre estos y el gobierno.

En el contexto de estas influencias el concepto y las prácticas de *accountability* se han ido difundiendo y permeando en la gestión pública, lo cual no significa que se esté generalizando como práctica. Los resultados son muy desiguales entre países y al interior de estos. No obstante, queda claro que hay una mayor demanda de controles, de rendición de cuentas y de exigencia de transparencia. Como lo expresan Olvera e Isunza (2008): “no solo se trata de cooperar desinteresadamente en la definición de las políticas públicas, sino de obligar al gobierno a explicarle a la ciudadanía sus actos [...] La mejor manera de lograr un buen gobierno es obligarlo a informar de lo que hace, así como construir agencias capaces de imponer sanciones a quienes han violado sus obligaciones públicas”.

La *accountability* no es un antídoto contra la corrupción, pero sí constituye una dimensión básica para develarla, denunciarla y ayudar a sancionar a los gobernantes y funcionarios corruptos. En los debates acerca de la gestión pública en las dos últimas décadas uno de los asuntos centrales ha sido la invocación de la necesidad de la protección del patrimonio público por medio del control, de las veedurías, del seguimiento y la rendición de cuentas por parte de los gobernan-

tes y funcionarios públicos. El argumento central es que lo público, en tanto esfera concerniente a todos, lo que es colectivo, es también —o debe ser— visible, transparente, susceptible de conocerse por todos y a lo cual pueden acceder todos (Rabotnikof, 2005).

La transparencia, la rendición de cuentas, la exigencia desde la sociedad y desde agencias gubernamentales y no gubernamentales, los controles y las sanciones a quienes infrinjan las normas, los procedimientos y las leyes, estos son elementos contenidos en el concepto y la práctica de la *accountability*. En esta dirección se ha propuesto un concepto de *accountability* que la concibe como una nueva forma de reducir la brecha entre quienes gobiernan y los gobernados, entre las esferas de decisión y la sociedad sobre la cual recaen estas decisiones.

Por su propia naturaleza, la democracia representativa implica la existencia de un espacio, de una brecha entre los representantes políticos y los ciudadanos y esta brecha requiere mecanismos que permitan evitar que esta separación devenga en decisiones y políticas que no corresponden con las funciones legalmente instituidas y con las preferencias del electorado. Se trata, entonces, de formas de rendición de cuentas, la posibilidad para asegurar que los funcionarios públicos rindan cuentas que justifiquen sus actuaciones, tanto en su legalidad como en su pertinencia, que informen sobre sus decisiones y que puedan ser premiados y/o castigados por ellas (Peruzzotti y Smulovitz, 2001).

Se trata de una visión de la gestión pública más efectiva en cuanto a

sus resultados, en la concreción de las políticas, programas y acciones emanadas de quienes toman las decisiones, pero también más responsable en relación con los ciudadanos, y esto implica informar y rendir cuentas, a la vez que someterse a los controles y a la regulación de las agencias y de otras autoridades.

Más que el incremento del poder del Estado en sus diversos niveles y territorialidades, se trata de fortalecer los contrapoderes, los órganos de vigilancia y control interinstitucional, a la vez que fortalecer el papel de la sociedad en su capacidad de incidir de forma directa e indirecta en la GP, de monitorear, exigir, controlar a los gobernantes y a los funcionarios estatales. Lo que Adam Przeworski (1998:36) llama el círculo virtuoso: “entre el incremento de los poderes del Estado y el incremento del control sobre el Estado, para permitir al gobierno que gobierne y a los gobernados que controlen al gobierno”.

#### 4. Tres enfoques sobre GP y *Accountability*: controlar a los políticos

Lo público debe ser transparente y conocido por todos y, por tanto, quienes ocupan cargos en la estructura del Estado, sean elegidos o designados, deberían rendir cuenta de sus acciones y permitir que estas sean conocidas, evaluadas y valoradas por los ciudadanos. No obstante, no siempre es así.

La relación entre rendición de cuentas y gestión pública no es unívoca ni tan clara como indicaría la propia definición de lo público. Al respecto se pueden diferenciar dos extremos: la gestión pública que

se adelanta en ausencia total de controles institucionales y sociales, aislada de la sociedad y que no se somete a escrutinio, vigilancia ni control social, ni rinde cuentas de sus acciones a otras esferas del poder público y se rige por reglas en parte informales. Y la gestión pública que se ve compelida por las autoridades a establecer mecanismos de rendición de cuentas legalmente regulados y debe someterse al control formal institucional, pero sin que exista ninguna intervención de la sociedad en este control. Una tercera posición plantea como requerimiento central de la gestión pública dos procesos de rendición de cuentas, de *accountability*: una de índole interinstitucional, que se lleva a cabo por otras instancias y esfera de la estructura del Estado en un nivel horizontal, y otra de tipo social, ejercida a través de mecanismos institucionalizados como exigencia de las organizaciones de la sociedad civil.

La *accountability* limitada a su dimensión política, a la refrendación o rechazo de los gobernantes mediante las elecciones, implica que es la gente la que selecciona y reelige a los buenos y sanciona y/o rechaza a los malos gobernantes. No obstante, como lo señalan Przeworski, Manin y Stokes (2002) esto es cuestionable. La representación es problemática porque los políticos tienen sus propios objetivos, intereses y valores, y porque poseen información y emprenden acciones que los ciudadanos no pueden vigilar o que pueden controlar asumiendo un determinado coste. Aun cuando los políticos en el gobierno pretendan nada más que servir al público, para ser elegidos es posible que previamente tengan que satisfacer intereses par-

ticulares. Y una vez elegidos, quizá prefieran seguir sus metas privadas o algunos fines públicos distintos de los del electorado. Asimismo los votantes no saben todo lo que necesitan saber ni para decidir de forma prospectiva lo que han de hacer los políticos ni para juzgar retrospectivamente si estos actuaron como debieron. Y si los electores son conscientes de su propia ignorancia, no querrán obligar a los políticos a realizar sus deseos.

Por otra parte, las instituciones deben adaptarse a condiciones cambiantes y por ello ningún programa de gobierno puede especificar totalmente a priori lo que el gobierno tiene que hacer en cada momento por cuanto surgen nuevos hechos, situaciones contingentes. Los gobiernos han de tener cierta flexibilidad. De tal forma, la *accountability* política solo es posible cuando: (1) Los votantes han atribuido, con claridad, la responsabilidad a los gobernantes por su actuación. Su capacidad para ello se reduce cuando un gobierno se constituye por coalición; (2) Los votantes han de poder expulsar del gobierno a los partidos responsables de la mala gestión; (3) Los políticos deben estar motivados para alcanzar la reelección. Este requisito resulta problemático cuando existen restricciones a ser reelegible, omnipresentes en los sistemas presidencialistas; (4) La oposición debe controlar la actuación del gobierno e informar a los ciudadanos; (5) los votantes deben contar con varios instrumentos institucionales para recompensar o castigar a los gobiernos por los resultados que generan en distintos ámbitos. Sin embargo, las elecciones son esencialmente un burdo instrumento de control.

Por lo anterior, para que se haga efectiva la *accountability* política, que inicialmente parecía ser minimalista pero que se va haciendo más compleja, se requiere crear ciertas instituciones complementarias para hacer de las elecciones y del voto un instrumento más efectivo de *accountability* política: a) un consejo independiente para garantizar la transparencia en las contribuciones de campaña, b) crear un departamento estatal independiente de auditoría, con un auditor general; c) un instituto independiente de información estadística sobre la situación económica; y (d) un lugar privilegiado para la oposición en la supervisión de los medios públicos de comunicación (Przeworski, Manin y Stokes, 2002:45).

Esta perspectiva unidimensional de la *accountability* es, en el mejor de los casos, limitada a los aspectos procedimentales, aunque ya empieza a incluir la acción intergubernamental. Cuando la gestión pública no abre sus puertas al escrutinio ciudadano ni permite controles institucionales se prevén motivos ocultos y manejos inadecuados. La negación de la *accountability* genera sospechas y recelos. Se trata de casos de estados patrimoniales, en los cuales se da un manejo patrimonial a los asuntos públicos, existe un cuerpo administrativo en función del gobernante o de un círculo de poder que usufructua los recursos y beneficios de forma privada, los procedimientos institucionalizados pueden funcionar formalmente con ajuste a la ley, pero no se rinden cuentas ni a otros poderes ni a la sociedad, o se hace de forma precaria. Por sus características constituyen formas de gestión poco transparentes, sin controles efectivos o que cooptan a

quienes están a cargo de ellos y que no rinde cuentas a la sociedad.

Este tipo de gestión pública supone que la democracia en su acepción de procedimiento de elección de los gobernantes confiere poder a los elegidos para obrar según su parecer y no tienen por qué rendir cuentas acerca de sus actuaciones. En la lógica del realismo político, el ganador decide y gobierna con los suyos y según sus propios criterios, en tal sentido se considera que cualquier decisión de otras esferas del propio Estado que contravengan la voluntad popular atentan contra la legitimidad y son contramayoritarias, por ende, antidemocráticas. La separación de poderes es concebida en términos funcionales, pero en la lógica de pesos y contrapesos y de regulación mutua de poderes. El gobernante (y por extensión sus funcionarios) lo es en virtud de una decisión popular a través de las elecciones y eso es suficiente. Sus acciones deben ser valoradas por la sociedad solo por el tipo de decisiones, de políticas, de programas y sus resultados y es, a través de las elecciones, como la sociedad reafirma, reelige o desapruueba

Esta visión contiene una doble demarcación y limitación. Así, se contiene a los otros poderes del Estado y a las autoridades de control para que asuman sus límites respecto al gobernante, separación funcional de poderes para un mejor manejo de los asuntos públicos, pero no para ejercer regulaciones ni control al poder político por cuanto los poderes que no son elegidos popularmente no pueden limitar a los que sí lo son. Y, se limita el papel de la sociedad a una actitud de revalidación o de rechazo de sus gobernantes.

tes en las elecciones, cada vez que termine el respectivo periodo de gobierno.

En el interregno de una y otra elección la sociedad está desprovista de medios para ejercer acciones de vigilancia, control o seguimiento a las autoridades y funcionarios. La gestión pública basada sólo en la *accountability* política en el mejor de los casos es limitada, sólo incluye la dimensión y el mecanismo electoral acompañado de algunas reglas y en el caso de los mencionados estados patrimoniales o estilos patrimoniales de gobernar y en las formas clientelares que establecen un direccionamiento particularista, faccional y/o de grupos a los recursos públicos, ni siquiera esta es posible dado que la reelección y la reproducción en posiciones de poder no pasan por la competencia abierta y en igualdad de condiciones entre los competidores.

En el otro extremo de las concepciones de *accountability* se encuentra la modalidad de gestión pública que acepta controles, regulación y rendición de cuentas, pero estos tienen un carácter formal y están limitados a lo interinstitucional. Se trata de formas de interacción entre las instituciones gubernamentales que están instituidas para que entre los poderes existan pesos y contrapesos y controles del manejo de los recursos. En estos casos impera la *accountability* interinstitucional como forma de regulación al interior del propio Estado o del gobierno central hacia los gobiernos territoriales a través de instancias como las contralorías o fiscalizaciones. Se trata de la *accountability* horizontal, como un sistema intraestatal en el que los intercambios se producen entre una red de

agencias del propio Estado que se controlan y equilibran mutuamente. Existen agencias de balance integradas por los tres poderes clásicos: Ejecutivo, Legislativo y Judicial, que en las constituciones se orientan a establecer equilibrios entre poderes y atribuciones y las agencias asignadas, como las contralorías, auditorías, *ombudsman* y similares (O'Donnell, 2000).

Este tipo de *accountability* administrativa está ligada al desarrollo de las estructuras burocráticas de los Estados modernos, en la cual los procedimientos se hacen impersonales, imperan las jerarquías, la división funcional del trabajo, la especialización, el control central y la implementación de instancias de control y regulación. Si en la *accountability* política en la población la que establece premios y castigos a través de su voto en las elecciones, en esta son las mismas esferas del Estado las que se regulan y autorregulan y será más eficiente en cuanto haya un mayor nivel de institucionalización, es decir, en tanto las normas sean conocidas, aplicadas y acatadas.

Esta forma de asumir el control y la rendición de cuentas presenta algunas limitaciones. Primero, se circunscribe a la esfera intraestatal sin incluir espacios y mecanismos sociales de participación y formas de control y de veeduría de parte de la sociedad que sigue teniendo un papel pasivo. Segundo, las agencias de balance a cargo del control son reactivas y por ello intermitentes y actúan cuando ocurren casos de corrupción o violación de la ley o se sospecha de ellas; la lógica de pesos y contrapesos suele desatar pugnas y conflictos entre poderes con alto

poder de desinstitucionalización y crisis que con frecuencia incluyen luchas partidistas y como quienes encabezan los poderes centran la atención en sus propias funciones, quedan por fuera de control muchas instancias y funcionarios ante la creciente complejidad de la Administración Pública. Mientras que las agencias asignadas tienen la ventaja de ser proactivas y permanentes en su labor de control, pueden invocar su carácter apolítico para adelantar su intervención y pueden especializarse y realizar una labor más fina y sistemática (O'Donnell, 2000). Con todo y las limitaciones que puedan presentar, constituyen un avance frente al Estado patrimonial o clientelar y a la ausencia de controles que los caracteriza.

Entre los dos extremos —el de una gestión pública con ausencia de controles, inexistencia de rendición de cuentas y predominio de controles y poderes informales y otra con controles formales e institucionalizados pero solo en el nivel intraestatales—, se puede asumir la *accountability* que supera el nivel formal de los controles y la *accountability* horizontal incorporando también formas verticales de rendición de cuentas, especialmente de tipo social. Se trata de una gestión pública con los tres tipos de *accountability*: vertical electoral o política, interinstitucional horizontal y horizontal social.

Adicional a la interinstitucional, la *accountability* social consiste en el control que la sociedad hace a las autoridades y que está orientado a reducir las brechas entre gobernantes y gobernados, representantes y representados y quienes toman las decisiones y los ciudadanos objeto

de estas. Una definición sumaria, a la vez que clara, indica que esta constituye “la capacidad para asegurar que los funcionarios públicos rindan cuentas de sus conductas, es decir, que estén obligados a justificar y a informar sobre sus decisiones y a que eventualmente puedan ser castigados por ellas” (Schedler, 1999:14). Va más allá de los marcos legales formales en el sentido de que refiere a la obligación y a la recitividad. Guillermo O’Donnell (1997) la denominó *accountability* vertical, de controles fuera del Estado que incluyen la presencia de agentes de control social que ejercen su acción por fuera de las esferas del poder gubernamental y procede de la sociedad civil organizada y movilizadora, pero también de los medios de comunicación. Sus acciones se orientan a monitorear, seguir y evaluar el comportamiento de los funcionarios públicos y de los gobernantes y darlos a conocer y ejercer denunciar y pedir controles y sanciones a quienes correspondan.

Controlan los ciudadanos de forma individual, los partidos políticos, las organizaciones sociales, las ONG, los medios de comunicación, las redes de asociaciones, las agencias internacionales, las agencias nacionales. En tal sentido se distingue control y rendición de cuentas “desde arriba” (el propio gobierno nacional), “desde abajo” (la sociedad civil y organizaciones sociales de todo tipo), “desde adentro” (los burócratas de las agencias de control y auditoría) y desde afuera (las agencias internacionales) (Schedler, 1999). En cuanto a lo que se controla es claro que se trata de las autoridades y de los funcionarios públicos, en la gestión pública en los diversos niveles nacional y territorial, incluidas las agencias de

asesoría, los contratistas de obras públicas, las agencias intergubernamentales, también los candidatos y personalidades públicas. Cada vez se someten más personas y más esferas gubernamentales al control público. Por otra parte, no se trata solo de vigilar, sino también de castigar y de sancionar. Sin sanciones la *accountability* no funciona, esta debe permitir castigar las conductas ilegales e incorrectas y establecer acciones que constituyan ejemplos de no impunidad en el control y en la rendición de cuentas. En la tabla I Enrique Peruzzotti y Catalina Smulovitz (2002) sintetizan las diferentes formas de *accountability*.

Tabla I Diferentes tipos de *accountability*

Accountability		¿Qué se controla?			
		Actores	Políticos	Burócratas	
¿Quién controla?	Accountability horizontal	Agencias de balance	Poder Ejecutivo -Veto al Congreso	-Fijación de políticas -Regulación -Control administrativo -Nominación y remoción de personal	
			Poder legislativo -Impeachment -Comisiones Investigadoras -Veto parlamentario	-Fijación de política -Regulación -Control administrativo -Nominación y remoción de personal	
			Poder Judicial -Revisión judicial	-Revisión judicial	
	Accountability vertical	Agencias asignadas	Agencias de control: -Tribunal de cuentas -Ombudsman -Contralorías	-Control de legalidad -Atribuciones de investigación.	-Control de legalidad -Atribuciones de investigación
		Sociales	Medios Asociaciones cívicas y sociedad civil	-Investigación y denuncia pública -Movilización social y denuncia pública -Denuncias en agencias de control -Litigación ordinaria	-Investigación y denuncia pública -Movilización social y denuncia pública -Denuncias en agencias de control -Litigación ordinaria
		Electorales	Ciudadanos individuales	-Voto	

En una gestión pública democrática se consideran relevantes ambas formas de *accountability*: vertical (electoral y social) y horizontal (interinstitucional). Especialmente la modalidad vertical social debe estar reglamentada y constituirse en una obligación para las autoridades, ser una exigencia de la sociedad organizada que interpela a las autoridades a informar y a dar cuenta de sus actuaciones, del manejo de los recursos, de la dirección de las inversiones, de la toma de decisiones, de la contratación, licitaciones, balances económicos y otros asuntos de interesan a la sociedad.

Esta situación es producto más de las presiones desde la sociedad que de decisiones “desde arriba”, desde el Estado, se han ido implementando formas de control social y de rendición de cuentas de las autoridades públicas a la población. Como lo señalan Enrique Peruzzotti y Catalina Smulovitz (2001) en América Latina desde la década de los 90 el escenario político ha contado con la presencia de movimientos sociales, ONG y diversas formas asociativas que hacen seguimiento, monitorean y exigen cuentas a las autoridades, no solo para que estas se ajusten a los marcos legales, sino también para que justifiquen sus decisiones y la orientación que le han dado a los recursos públicos. Estas acciones trascienden la gestión pública cerrada, hermética, poco visible y que elude la publicidad de sus actos, y también supera los formalismo institucionales que puede convertir en letra muerta los requisitos y normas que establecen la obligatoriedad de la rendición de cuenta, pero que no tienen capacidad para hacerle seguimiento a su concreción o por juego

de intereses políticos y transacciones evita hacerlos.

Dos aspectos son centrales en esta visión de la *accountability* social: la esfera pública (los procesos de comunicación institucionalizados que convocan a los actores organizados e individuales a deliberar, a argumentar, a proponer, a evaluar, a exigir la rendición de cuentas a las autoridades) y la sociedad civil (el conjunto de actores colectivos, grupos, asociaciones, movimientos, que son autoconstituidos, auto-sostenidos y autónomos en su actuación). Ambos están inmersos en un marco institucional que resulta fundamental, es decir, se debe contar con reglas claras de participación, de control, de decisión y de castigos y sanciones cuando se violen las reglas. Además de los acuerdos acerca de la GP que se generen en espacios de participación y de decisión con un papel activo de los ciudadanos, debe existir institucionalización de los procedimientos, que sean conocidos, aplicados y acatados y que sirvan de espejo para futuros casos y adquieran credibilidad por su correcto funcionamiento y no solo como acción retórica.

El alcance de la corrupción dentro de los gobiernos locales se relaciona con la disponibilidad de información a los ciudadanos en relación con sus derechos, en la manera en que son supervisados por los gobiernos de nivel superior y monitoreados por medios externos. En tal sentido, las garantías institucionales son eficaces en la limitación de la captura de los gobiernos locales por las élites y los grupos no minoritarios (así como por organizaciones crimina-

les), la reservas de puestos en los gobiernos locales a las minorías políticas, la información y el papel de los medios de comunicación, los mecanismos de participación ciudadana, y el monitoreo por los gobiernos de nivel superior.

### **A manera de cierre**

En respuesta a la pregunta que se formuló en el artículo se ha enfatizado la tesis según la cual la descentralización no está relacionada necesariamente con menores niveles de corrupción, no es una condición necesaria ni una condición suficiente para reducir la corrupción en el nivel subnacional —regional o local—. Un enfoque basado en el neoinstitucionalismo contextualizado sugiere asumir que el cambio institucional es importante, pero los efectos que estos generan dependen mucho de los contextos sociopolíticos en los que se presentan. Si la descentralización recae en contextos en los cuales existen organizaciones criminales o redes de corrupción y los partidos y la clase política tiene nexos con estos, más que democratización y limitación a la corrupción habrá un incremento de esta a partir del proceso de captura del Estado y de los partidos.

La descentralización puede generar mayor democratización y disminuir la corrupción, dependiendo de los contextos, asimismo, se requiere que incluya formas de rendición de cuentas, *accountability* en sus diversas formas, interinstitucional y social: se requieren regulaciones y controles entre las instituciones, así como la participación de la sociedad, de los medios de comunicación y de las organizaciones sociales.

Frente a un círculo avieso que relaciona descentralización-políticos de negocios-captura del Estado se plantea como alternativa un círculo virtuoso en el cual la descentralización se conjunta con partidos y una clase política orientada socialmente, la presencia de regulaciones y acción institucionalizada que contiene y limita la criminalidad y diversos mecanismos de *accountability*. No hay antídotos absolutos contra la corrupción, pero sí se pueden generar condiciones que la limiten y combatan.

### Bibliografía

- Alvarado, Luis Octavio y Rodríguez, Rocío (2010) La descentralización fiscal y sus efectos sobre la corrupción, *Análisis Económico XXV* No. 60, 241-271.
- Avritzer, Leonardo (2002). Modelos de formación de Estado y sociedad y su impacto en la accountability: comentarios sobre el caso brasileño. En *Controlando la política. Ciudadanos y medios en las nuevas democracias latinoamericanas*. Buenos Aires: Temas.
- Bardhan, Pranab y Dilip, Mookherjee (2005). Decentralization, Corruption and Government Accountability: An Overview. *Handbook of Economic Corruption*, Susan Rose-Ackerman, Edward Elgar (edits.)
- Della Porta, Donatella y Vannucci, Alberto (1997). The perverse effects of political corruption. *Political Studies*, XLV, 516-538.
- Della Porta, Donatella (2001) Los actores de la corrupción: políticos de negocios en Italia, *GAPP*, No 21, p. 23-34.
- Caciagli, Mario (2002) *Clientelismo, corrupción y criminalidad*. Madrid. Centro de Estudios Constitucionales.
- Consejo Científico del CLAD (s. f.) La Responsabilización ("accountability") en la Nueva Gestión Pública Latinoamericana. Recuperado de: <http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/CLAD/UNPAN000178.pdf>
- Fisman, R. y R. Gatti (2002a) Decentralization and Corruption: Evidence Across Countries, *Journal of Public Economics*, 83, 325-345.
- Fox, Jonathan y L. Brown, David eds. 1998. *The Struggle for Accountability: The World Bank, NGO, and Grassroots Movements*. Cambridge, Mass: MIT Press.
- Furlan, José Luis (2012) *Reforma del Estado, descentralización y gobernabilidad local en Iberoamérica*. Estudios Celadel, Córdoba.
- Fjeldstad, Odd-Helge (2003). Decentralization and corruption. A review of the Literature. *Utstein Anti-Corruption Resource Centre (U4)*, julio.
- Garay, Luis Jorge, et ál (2008) *La captura y reconfiguración cooptada del Estado en Colombia*. Transparencia por Colombia, Acima y Fundación Método. Bogotá.
- Garay, Luis Jorge y Salcedo-Albarán, Eduardo (2010) "Crimen, captura y reconfiguración cooptada del Estado: cuando la descentralización no contribuye a profundizar la democracia". En Juan Manuel Ospina (ed) *25 años de la descentralización en Colombia*. Bogotá: Konrad Adenauer Stiftung, 89-138.
- \_\_\_\_\_ (2012) *Narcotráfico, corrupción y estados. Cómo las redes ilícitas han reconfigurado las instituciones en Colombia, Guatemala y México*. Debate, Bogotá.
- Heidenheimer, Arnold J. (1989), *Political Corruption* (New Brunswick, NJ., Transaction Books).
- Heidenheimer, Arnold J. y otros. (2002). Términos, Conceptos y Definiciones: una introducción. En *Corrupción, Zona Abierta*, 98/99. Madrid.
- Hellman, J., Jones, G. y Kaufmann, D. (2000b). "Are Foreign Investors and Multinationals Engaging in Corrupt Practices in Transition Economies?" En *Transition. The World Bank/The William Davidson Institute/Stockholm Institute for Transition Economies*. May-June, 4-7.
- Hellman, J. (1998). *Winners Take All: The Politics of Partial Reform in Postcommunist Transitions*. *World Politics* 50.2. 203-234.
- Laporta, Francisco y Álvarez, Silvina (Editores), 1997. *La corrupción política*. Alianza Editorial, Madrid.
- Olvera, Alberto e Insulza, Ernesto. (2008). *Rendición de cuentas: los fundamentos teóricos de una práctica de la ciudadanía*, PNUD. Disponible en línea en: [http://escuelapnud.org/biblioteca/pmb/opac\\_css/doc\\_num.php?explnumid=235](http://escuelapnud.org/biblioteca/pmb/opac_css/doc_num.php?explnumid=235)
- Pasquino, Gianfranco (1988) "Corrupción". En Norberto Bobbio (Coord.) *Diccionario de Ciencia Política*. México. Siglo XXI Editores, 438-440.
- O'Donnell, Guillermo (1997). Rendición de cuentas horizontal y nuevas poliarquías, *Nueva sociedad* No. 152, Caracas.
- Peruzzotti, Enrique y Smulovitz, Catalina (2002). "Accountability social: la otra cara del control". En Enrique Peruzzotti y Catalina Smulovitz (Eds). *Controlando la política*. Editorial Temas, Buenos Aires.
- Prud'Homme (1995), The dangers of decentralization. *The World Bank Research Observer* 10, No. 2, 201-220, Bogotá.
- Przeworski, Adam (2001). Deliberación y dominación ideológica. John Elster (comp.). *La democracia deliberativa*. Barcelona: Gedisa. 183-206.
- Przeworski, Adam; C. Stokes, Susan and Manin, Bernard (2002). Elecciones y representación. *Zona Abierta* Nos 100-101, Madrid.
- Rabinovitch, Nora. (2005). *En busca del lugar común. El espacio público en la teoría política contemporánea*. UNAM, México.
- Rose-Ackerman, Susan (2001). *La corrupción y los gobiernos. Causas, consecuencias y reformas*. Madrid: Siglo XXI Editores España.
- \_\_\_\_\_. (2009) Economía política de las raíces de la corrupción. En Irma Erendira Sandoval. Ed. *Corrupción y transparencia*.

- Debatando las fronteras entre Estado, mercado y sociedad.* México: Siglo XXI Editores, 11-19
- Santos, Boaventura de Souza y Avritzar, Leonardo (2002). Por um Novo canon Democrático. En Boaventura de Souza Santos. Coord. *Democratizar a democracia: os caminhos de la democracia participativa*, Cilizacao Brasileira, Rio de Janeiro.
  - Senturia, J.J. Encyclopedia of Social Sciences, Vol. VI, 1993.
  - Seabright, P. (1996): Accountability and decentralisation in government: An incomplete contracts model, *European Economic Review*, 40, 61-89.
  - Schmidt, S. y Gil, J. (1994). La red de poder en México. *Este País*, No. 44, Nov. (1993). La Red de Poder Mexicana: El Caso de Miguel Alemán. *Revista Mexicana de Sociología*, No. 3, pp. 103-117.
  - Schedler, Andreas (1999). Conceptualizing accountability. *The Self-restraining State: Power and accountability*. New Democracies, Andreas Schedler, Larry Diamond y Marc Plattner eds, Boulder, Lynn Rienner Publishers.
  - Treisman, Daniel (2000). The Causes of Corruption: A Cross-National Study. *Journal of Public Economics*, 76, 3 June, pp. 399-457.
  - Vanucci, Alberto (2003) La corrupción en los sistemas políticos democráticos, en Miguel Carbonel y Rodolfo Vásquez (Coord). *Poder, derecho y corrupción*. Siglo XXI Editores, Instituto Federal Electoral e Itan, México.
  - Vila del Prado, (2006) Redes sociales, ciudadanía y corrupción: un modelo para armar. Recuperado de: [http://www.off-news.info/downloads/modelo\\_para\\_armar.pdf](http://www.off-news.info/downloads/modelo_para_armar.pdf)
  - White, Douglas R (1994). Enfoque de redes para el estudio de comunidades urbanas. *Estudios Demográficos y Urbanos*, Vol. 9, Núm. 2. mayo-agosto. pp. 303-326.
  - World Bank (2000). *Anticorruption in Transition: A Contribution to the Policy Debate*. Washington D.C: World Bank.

- (Santos y Avritzer (2001); Olvera e Isunza, 2008).

## SHARP: la memoria en el *skinhead*<sup>1</sup>\*

Fecha de recepción: 8 IX 2014; fecha de aceptación: 30 IX 2014.

AUTOR: JOHN ALEXÁNDER CASTRO LOZANO<sup>2</sup>

El propósito de este artículo es construir la(s) memoria(s) sobre el surgimiento de la agrupación *Skinheads Against Racial Prejudice*<sup>3</sup> de la ciudad de Bogotá –*SHARP Bogotá*–, a partir de los recuerdos, los relatos y las vivencias de sus integrantes. La forma más adecuada para lograr este objetivo es *estando ahí* con los *calvos*, es decir, hablando con ellos, describiendo y participando de las dinámicas que expresan, relacionadas con la memoria. En consecuencia, este trabajo pretende responder la siguiente pregunta ¿Cuáles son los recuerdos, los relatos y las vivencias que actualizan y reelaboran, con la intención de construir la memoria, los integrantes de *SHARP Bogotá*? De ese modo, este artículo se organiza de la siguiente manera. Primero, se elabora una reseña histórica que permite construir una versión sobre el origen del *skinhead* en Londres, New York y Bogotá. Y segundo, reflexionar en torno a la construcción del pasado y las experiencias de los *skinhead*, que pueden constituir su memoria.

En el aspecto metodológico, este trabajo de exploración buscó acercarse a los integrantes de *SHARP Bogotá* y comprender las manifestaciones propias de las agrupaciones de *skinhead*. Por tanto, esta pesquisa buscó frecuentar los lugares que ocupan y los momentos en los cuales desarrollan sus actividades, averiguar cómo ellos logran llevar a cabo dichas prácticas y entender el valor que le otorgan a sus actuaciones. En otras palabras, a través de la observación y la participación me fue posible descubrir la forma en la cual se organizan y la importancia que le otorgan a sus emblemas y a sus prácticas. De ese modo, indicar la(s) forma(s) que tienen los *calvos* para actualizar y reelaborar su memoria a través de sus experiencias.

Los *calvos* acostumbran a encontrarse los viernes en la noche y pasan el tiempo entre conversaciones, cigarrillos y bebidas, generalmente, embriagantes, hasta las horas de la mañana del día siguiente. Los encuentros se

1 \*Este artículo es un avance de la investigación "Fiel compañero: estilo de vida en *skinhead*", que el autor viene desarrollando desde el segundo semestre de 2013.

2 \*\* Sociólogo de la Universidad Nacional de Colombia y Magister en Estudios Sociales de la Universidad Pedagógica Nacional. También, es profesor de filosofía y ciencias sociales en enseñanza media, investigador independiente y autor de diversos artículos sobre barras bravas.  
Correo electrónico: alexandercastro1981@gmail.com – jacastrol@unal.edu.co

3 Cabezas rapadas contra los prejuicios raciales.

### INVESTIGACIÓN

#### Resumen

Las características básicas de los *skinhead* son cabeza rapada, porta chaqueta de jean o *bomber*, lleva jean ajustado, botas obreras y su género musical es Oi!. Además, se involucran en enfrentamientos físicos con agrupaciones semejantes o de inclinaciones ideológicas diferentes. Este artículo busca rastrear el origen de *skinhead* en Bogotá y exponer la construcción de la memoria sobre el inicio de *Skinheads Against Racial Prejudice*, *SHARP*, de la ciudad de Bogotá.

#### Résumé.

Les caractéristiques de base du *skinhead* sont la tête rasée, la veste de jean porta bombardier, les jeans serrés, les bottes de travailleur de bâtiment, et son goût musical et l'Oi!. En outre, ils s'engagent dans des affrontements physiques avec des groupes de différentes tendances idéologiques. Cet article cherche à retracer l'origine de *skinheads* à Bogotá et à exposer la structure de la mémoire sur le les débuts *Skinheads* contre les préjugés raciaux, *SHARP*, de la ville de Bogotá.

#### Palabras clave.

SKINHEAD, CABEZA RAPADA, MEMORIA, OBSERVACIÓN, PARTICIPACIÓN

#### Mots clés.

SKINHEAD, MÉMOIRE, OBSERVATION, PARTICIPATION

dan entre la calle 49 y la calle 60, entre la carrera trece y la carrera séptima, en la localidad de Chapinero de Bogotá. En algunas ocasiones pueden encontrarse en días diferentes pues una actividad, un partido de microfútbol, una fiesta, un concierto, un viaje u otro evento los convoca. También, algunos de ellos acuerdan ir en grupo a apoyar a Millonarios Fútbol Club en el estadio Nemesio Camacho “El Campín”<sup>4</sup> y asisten a la tribuna lateral sur, gradería ocupada por la barra brava: *Blue Rain*.

La asistencia regular y la participación en las diferentes actividades de los calvos me permitieron identificar los siguientes comportamientos: frecuentan un lugar determinado, asisten regularmente y permanecen en los encuentros, conversan sobre lo ocurrido en su cotidianidad y prestan atención a algún tipo de amenaza externa. Este tipo de comportamientos les permiten configurar estrechos lazos de amistad y así constituyen fuertes elementos de cohesión que les dan unidad en torno a sus propósitos y de esa manera, pueden constituir su memoria.

### Acerca de *skinhead* o cabeza rapada

Los *skinhead* se originaron como descendencia de los *Mod*<sup>5</sup> y los *Rude Boy*<sup>6</sup> y se hicieron visibles en 1969. Su principal característica fue su cabeza rapada y su vestimenta se determinó con camisas tipo polo, jean y botas obreras. Porzio (2004) señala una versión semejante sobre el inicio del *skinhead*: “El movimiento *skinhead* nace en las calles del *East End* de Londres en el 1969 fusionando elementos estilísticos y prácticas culturales de dos culturas juveniles obreras precedentes: los *rude boys* indooccidentales y los *mods* ingleses” (Porzio, 2004: 102).

4 Escenario deportivo ubicado en la Avenida Norte-Quito-Sur (NQS) con calle 57, en la localidad de Teusaquillo, Bogotá. La avenida NQS era conocida, anteriormente, como carrera 30.

5 Contracción de *Modernist*, es una agrupación que se hizo visible a finales de la década del cincuenta, del siglo XX, en Londres. Los *Mod* buscaban retomar aspectos de la moda de Italia y elementos del género musical jazz, proveniente de Estados Unidos. Además, utilizaron la scooter como vehículo de transporte.

6 Agrupación que nació en la década del sesenta en Jamaica, utilizaron el ska como un género musical propio y luego lo convirtieron en el rock steady.

La segunda generación de *skinhead*, 1977, se distinguió en su vestuario en algunos aspectos: jean decolorado, camisetas blancas y tirantas. Además, creó el género musical *Oi!* Algunos integrantes de la segunda generación, empezaron a optar por inclinaciones ideológicas, particularmente el Nacional Socialismo. El imaginario de un *skinhead* influenciado por la ideología nazi motivó al surgimiento —en el año de 1987, en New York— de *Skinheads Against Racial Prejudice*, *SHARP*, expresando su lucha contra el racismo y aparentemente, sin ninguna inclinación ideológica o política definida pues se autodefinieron como apolíticos<sup>7</sup>. En 1993, también en New York, se organizó *Red & Anarchist Skin Heads*, *RASH*, alejados de *SHARP* pues se orientaron hacia el comunismo y el anarquismo.

El *skinhead* tuvo una expresión similar e independiente en la ciudad de Bogotá. Entre 1984 y 1986, se organizó el primer grupo de cabezas rapadas, bajo el nombre de Virus, influenciados por el género musical punk. En la localidad de Chapinero, entre 1987 y 1989, aproximadamente, se organizó Rapados Unidos, RU, agrupación orientada por los derechos de los animales, el vegetarianismo, la negación al consumo de drogas y el rechazo a la prostitución. Alrededor de 1990 se formó Resistencia *Redskins*, bajo ideales políticos cercanos a los planteamientos de la Unión Patriótica<sup>8</sup>. En 1991 se constituyó Rechazo a la Explotación Animal, REA, conversión de RU, promoviendo la defensa animal. REA fue un colectivo que reunía a hombres y mujeres sin distinción y adquirió la estética *skinhead* de Europa. Posteriormente, el grupo REA se transformó en *SHARP*.

De REA también surgió el Grupo Rapado Anti Extranjero, GRAE, quienes impulsan el odio al comunismo, a la desocupación, a la drogadicción, a los extranjeros y a la prostitución, es decir, poseen ideales de ultraderecha. GRAE es el

7 Se refiere a la no participación en partidos políticos, usualmente, inclinados hacia la derecha, el centro o la izquierda.

8 En medio del proceso de paz con el gobierno de Belisario Betancourt, 1982-1986, surgió la Unión Patriótica, UP, partido de izquierda que se planteó como una propuesta legal de algunos grupos guerrilleros.

antecedente de los grupos orientados por el Nacional Socialismo: Unión Nacional Socialista de Colombia, UNSC, y Tercera Fuerza, TF. Una versión semejante sobre el surgimiento de *skinhead* en Bogotá es expuesta por Vargas (2010), quien afirma:

Los primeros *skinheads* aparecen en Bogotá hacia 1985 entremezclados con punks de la época. Los primeros grupos, tales como “V” (virus), “RU” (Rapados Unidos) y “REA” (Reacción Ecológica Alternativa) presentaban tendencias de derecha, pero aún no eran abiertamente nacionalsocialistas<sup>9</sup>. El primer grupo de estas características fue GRAE (Grupo Rapados Anti Extranjeros), que surgió a principios de los noventa. (Vargas, 2010:141).

Una exposición distinta sobre el origen, consolidación, desarrollo y transformación de las agrupaciones de cabezas rapadas en Colombia es planteada por Velasco (2010), quien sostiene:

A mediados de los ochenta, en los barrios populares de Medellín y Bogotá, aparecen los primeros rapados en medio de la escena *Punk*, siendo la organización pionera *Rapados Unidos* (RU), que asimilaron la estética de los grupos estadounidenses y europeos; su símbolo era una

un brazalete de color amarillo con una V (virus) encerrada en un círculo, y tenían gusto por el *hardcore*. Para los *Rapados Unidos* el estandarte de lucha lo constituía la defensa de los animales, el rechazo a las corridas de toros, asumir costumbres que redundaran en el cuidado del cuerpo como el vegetarianismo y el repudio de cualquier muestra de degradación social y moral en los jóvenes.

A finales de 1989, Rapados Unidos se divide por una profunda crisis que se consideró insuperable y se crearon dos grupos con tendencias ideológicas y énfasis de acción diferentes; uno retomó la bandera de la defensa animal REA (Rechazo a la Explotación Animal) y el otro se centra en el crecimiento espiritual GRAE (Grupo Rapado Anti Extranjeros) (Velasco, 2010: 169).

*RASH* y Radicales Unidos de Kennedy, RUK, se constituyeron en 1997. De la misma manera se han organizado otros colectivos como *Redskin*<sup>10</sup> y Cabezas Rapadas Distrito Capital. En esta última agrupación se han reunido miembros que se retiraron o fueron expulsados de los grupos ya mencionados. Finalmente, los integrantes de *SHARP* pueden enfrentarse físicamente con miembros de UNSC y TF. Igualmente, se pueden pelear con grupos de *punkeros*<sup>11</sup> y de *raperos*<sup>12</sup>. De la misma manera, con integrantes de colectivos que poco a poco se han dispersado como *RASH*, *Redskin* y *RUK*.

10 Otra manifestación de cabezas rapadas de inclinación política hacia el comunismo.

11 Seguidores del género musical punk.

12 Seguidores del género musical rap.

Por último, *SHARP* Bogotá está conformado, mayoritariamente, por hombres entre los 15 y los 36 años de edad, aproximadamente. Esta agrupación de cabezas rapadas está compuesta por, cerca de, 35 calvos. Las dinámicas internas de *SHARP* exigen, a los nuevos miembros, una serie de pasos o la demostración de determinados comportamientos para que puedan ser admitidos. Asimismo, requiere la participación o la dedicación de los antiguos integrantes. En consecuencia, se mantienen en el colectivo ya que, en ambos casos, la organización permanece a través del compromiso de cada uno de sus participantes.

## La construcción de la memoria entre los calvos

### El primer encuentro

Llegué a un local de tatuajes ubicado en la localidad de Chapinero, un viernes a las 7 de la noche. Allí, me esperaba Gafas, quien al verme se levantó de su silla, me saludó fraternalmente, me preguntó cómo estaba y cruzamos algunas palabras. A Gafas lo conocí en 1997 pues ambos asistíamos a la tribuna lateral norte del Estadio Nemesio Camacho “El Campín”. Él y yo ingresábamos a esa localidad pues allí se ubicaba la barra Comandos Azules # 13, estábamos presentes para alentar a Millonarios. Sin embargo, nos distanciamos pues cada uno tomó sus decisiones y siguió los caminos trazados por estas. El sendero de Gafas fue el rumbo *skinhead*:

Llego a los *skinhead* porque asistía al estadio, más o menos hacia el año 96 o 97. Allí conocí a un integrante *skinhead*. Y pues me empecé a hacer amigo de él, em-

9 La sigla R.E.A. significa Rechazo a la Explotación Animal. Su principal objetivo fue promover la defensa de los animales y el vegetarianismo. Aunque algunos de sus integrantes mostraban simpatía por ideales de ultra derecha y otros miembros mostraron posturas ideológicas distintas. Ninguna de las dos tendencias superó a la otra. Finalmente, esta fue una de una de las razones que llevó a su transformación y su posterior desintegración (Nota de J.A.C.L.).

pecé como a preguntarle sobre ¿por qué se vestían así? ¿Qué pensaban? Y pues, más o menos un año [después] decidí volverme *skinhead*.

Después de este relato, salimos de allí y nos dirigimos a una reunión de los calvos. En el camino, le pregunté a *Gafas* sobre algunas dudas referentes al *skinhead*, particularmente, sobre el origen de *SHARP*. Aunque él no estuvo presente en ese proceso de organización, él me contó lo que le han narrado:

Virus fue una mezcla como entre punk y calvos. Pero todavía no se definían como calvos, eran como roqueros calvos. Después de eso sí fue RU, y ahí se definieron más como cabezas rapadas. Después de RU fueron REA. Y ahí en REA —es el único grupo de calvos en el mundo que se dedicó a defensa animal— se dividieron. ¿De los rojos? [*RASH* y *Redskin*] Esos sí no sé de dónde salieron. Yo no los considero *skin*. Ni a los fachos [*UNSC* y *TF*]. Lo de nosotros es el antirracismo. Y sí, nada de política.<sup>13</sup> (Risas).

Estas palabras provocaron en mí una mayor curiosidad pues deseaba saber más sobre el inicio de *skinhead* en Bogotá. En consecuencia, insistí en el tema e hice nuevas preguntas pues mi propósito era elaborar, desde distintas versiones, una “historia” sobre *skinhead* en Bogotá ya que la memoria parte de una intención: una mirada hacia el pasado para constituirlo.

13 Mientras ocurrían las protestas, en 2013, del paro agrario en Colombia y las manifestaciones en Venezuela, le escuché decir a Largo, un antiguo integrante de *SHARP*: “Gobiernos de derecha o de izquierda, igual aplastan al pueblo”.

La historia es algo que uno recuerda y puede contar una y otra vez: la repetición de un relato. En esas circunstancias la tradición oral no retrocede ante la leyenda, la trivialidad o el error, con tal que estos vayan unidos a una representación concreta de las luchas del pasado (Enzenberger, 2002:14).

Entretanto, *Gafas*, respiró profundamente, guardó silencio durante unos minutos, pensando muy bien aquello que me iba a contar. En el momento preciso empezó nuevamente. Su relato fue más detallado que el anterior, quizá por mi insistencia.

Una de las cosas que siempre ha hecho curioso el *skinhead* aquí en Bogotá y pues en Colombia, es que el *skinhead* ha hecho su propia historia y el *skinhead* se conoce desde, más o menos, el año 84, 85. Pero no se llamaban *skinhead*, era un grupo que se llamaba Virus, era un grupo de jóvenes que utilizaban pantalón, jean bota recta, utilizaban algún tipo de bota que se veían en esa época, bota militar, y chamarras de cuero, y con cabeza rapada. Pero ellos en ningún momento sabían que había otros grupos en otras partes del mundo.

Ellos simplemente eran como una especie, digámoslo así como punk de la época, pero sin llegar al extremismo pues de decir anarquía, escuchaban mucho rock. Y más o menos como en el año 89, 90 se empezó a conocer, de pronto por la misma tecnología, por programas de televisión y se empezaron a ver que en otras partes del mundo había

una cultura muy similar. Y de pronto alguien en esa época tuvo la oportunidad de viajar y fue él, que llegó con toda la información, con revistas, con fotos, diciendo: “está en Londres, está en Europa y hay de ideología política de izquierda, de derecha, de centro”. Y pues ahí más o menos en los noventa, ellos se dieron cuenta que había unos muy parecidos a ellos en otras partes del mundo. Y ahí adoptaron pues ese nombre de *skinhead* como tal, cabezas rapadas.

Los recuerdos sobre el pasado permiten la relación de los sujetos y los mantienen unidos en torno a un pasado común, determinando el comportamiento a seguir o las vivencias que se mantendrán. Las experiencias las construye el sujeto y el grupo de sujetos ya que estas las vivencias afectan al individuo y el grupo está formado por individuos. Entonces, el pasado se transforma en recuerdos de experiencias, vivencias o situaciones ocurridas. Estos recuerdos son personales o particulares, es decir, son subjetivos, cada uno puede construirlo a partir de aquello que lo ha afectado o lo ha inspirado para mantener algo vivo de lo acontecido. Si el punto de partida es el pasado ¿qué es lo que ha pasado? ¿De dónde venimos? ¿Qué recuerdo(s) tengo sobre el pasado? ¿Quién es el que hace, crea o inventa el pasado? O mejor, ¿Quiénes son los que hacen, crean o inventan el pasado?

La memoria se construye con la expectativa de crear y recrear el pasado pues no es único y tampoco es estático. La memoria es subjetiva y obedece a unos intereses, especialmente de aquel o aquellos que

la construyen y su propósito es fundamentar el presente y proyectar el futuro. Estos recuerdos permiten la constitución de la memoria y “abre la posibilidad de interrogarse sobre los sucesos pasados que, aunque no hayan sido experimentados personalmente, convocan imágenes compartidas y cumplen funciones sociales” (Manero & Soto, 2005:185). Desde esa perspectiva, entre los integrantes de SHARP Bogotá, han elaborado versiones semejantes acerca de su pasado. Esa construcción les permite plantearse nociones, las prácticas y los valores particulares de los calvos. Uno de esos relatos que narran el comienzo de los calvos en Bogotá es contado en la canción SHARP, del álbum Una vida de lucha, de Urban Noise<sup>14</sup>:

En el 86 todo esto comenzó  
En medio del desorden y de tanta confusión<sup>15</sup>

14 Esta agrupación, en la actualidad, es la principal banda de SHARP Bogotá. Su género musical es Oi!

15 En la década del ochenta, Colombia afrontó una violencia militar, paramilitar, guerrillera y narcotraficante. Algunos sucesos que ocurrieron en el país fueron los siguientes: el 30 de abril de 1984 fue asesinado Rodrigo Lara Bonilla, ministro de justicia en el gobierno de Belisario Betancourt. Al año siguiente, el 6 de noviembre el Comando Iván Marino Ospina, del Movimiento 19 de Abril, M-19, se tomó el Palacio de Justicia. El coronel Luis Carlos Sadvnik –jefe del Estado Mayor de la XIII Brigada del Ejército Nacional de Colombia–, activó el Plan de Defensa Nacional “Tricolor 83” e inició la retoma del Palacio de Justicia. En la noche del 6 de noviembre, en un hecho sin precedentes, Nohemí Sanín –ministra de comunicaciones en el gobierno de Belisario Betancur– ordenó la transmisión en directo del partido del fútbol profesional colombiano, entre Millonarios y Unión Magdalena. En 1986 fueron asesinados, el 31 de julio Hernando Baquero Borda, magistrado de la Corte Suprema de Justicia; el 30 de octubre, el juez Gustavo Zuluaga Serna, el 17 de noviembre, Jaime Ramírez, capitán de la Policía Nacional, y el 17 de diciembre, Guillermo Cano Isaza, director del diario *El Espectador*. Estos homicidios fueron responsabilidad de integrantes del Cartel de Medellín.

Nadie se imaginaba lo que iba a empezar  
Algo tan importante como ahora lo es el  
SHARP

Luchamos siempre juntos en cualquier ocasión,  
Es nuestra mayor fuerza el orgullo y el valor  
Siempre arraigados a nuestra convicción  
Cabezas rapadas luchar sin compasión.

Skinhead en contra del prejuicio racial  
Honrados y orgullosos, amistad fidelidad.  
Skinhead en contra del prejuicio racial  
Somos una familia distinta a las demás.

Después de tantos años todo sigue igual  
Con ideas claras siempre arriba el SHARP  
Nunca olvidaremos nuestro ideal  
Skinhead rebelde sal a pelear

Los recuerdos sobre el pasado permiten establecer algunos elementos para la constitución de la memoria. De esa manera, los recuerdos forman una tradición que posibilita comprender quién se es y a qué se pertenece. Esos recuerdos se incluyen en la cotidianidad de las personas que aceptan ese pasado pues lo simbolizan y lo toman como propio, es decir, se identifican con este y logran construir semejanza entre unos y otros. “Sí un relato se aprende de memoria, entonces sus palabras pertenecen a la tradición” (Prins, 1996:154). Por lo tanto, la memoria puede constituir un tipo de identidad y se convierte en algo concerniente al sujeto pues le otorga sentido a lo que realiza o efectúa. Dicho de otra manera, Ramírez (2006) sostiene que:

Las identidades colectivas apelan, además, a una cierta *memoria histórica*, que puede ser de larga o corta duración, concerniente a la identidad conformada en cuanto tal y que se constituye como un discurso autorreferencial. Esta

continuidad en el tiempo en la que se traduce la memoria se reconoce porque genera un significado a las prácticas realizadas, la percepción de un futuro compartido y el sentido de pertenencia (Ramírez, 2006: 250).

El regreso al pasado, a través de los recuerdos, construyen la memoria y esa constitución se hace cada vez que se retorne al pasado pues es reinterpretado, haciéndolo diverso o múltiple ya que puede modificarse y reelaborarse. Entre tanto, seguía mi camino con *Gafas*, esa noche de viernes, desde Chapinero nos dirigíamos a un parque en la localidad de Teusaquillo. En ese trayecto me entero que en ese lugar se va a desarrollar una reunión para organizar una fiesta conmemorativa sobre el nacimiento de SHARP en Bogotá. En el encuentro van a estar *skinhead* de distintas generaciones.

Cuando llegamos al sitio indicado, *Gafas* saludó a sus amigos, a los calvos, especialmente a los skin de su generación, es decir, aquellos con los que vivió acontecimientos importantes como reuniones, fiestas, conciertos, andanzas, peleas, juicios, hospitalizaciones, entre otras situaciones. Después del saludo me llama y me presenta ante ellos. Él les cuenta la intención que tengo de desarrollar un trabajo de exploración con SHARP uno de ellos, *Largo*, me dice: “lo que necesite, le colaboramos”. Entre la bienvenida y la presentación, *Arévalo* convoca a la reunión y mi ingenuidad se hizo visible ya que atendí y seguí el llamado. Mientras me dirigía al sitio señalado, *Gafas* me llamó y me dijo cordialmente: “viejo, esperemos acá mientras hacemos la reunión”. Esa sencilla frase me permitió comprender

que a pesar de la amistad con *Gafas* y la bienvenida que, gracias a él, me habían dado los calvos, ellos sabían que yo no era un *skinhead* y que difícilmente me podría convertir en uno de ellos.

En consecuencia, debí alejarme del lugar. Aunque trataba de escuchar lo que allí conversaban, estaba demasiado lejos. Entonces, quedé solo, únicamente con mi libreta de apuntes, es decir, mi teléfono inteligente o *smartphone* pues allí podía escribir mis notas y enviarlas, inmediatamente, a mi correo electrónico. Mientras estaba apartado, observé a un muchacho que aunque estaba rapado, tenía chaqueta de jean, jean entubado y botas de trabajo, tampoco le habían permitido estar en la reunión. Aunque sentí curiosidad por él, la advertencia de *Gafas* sobre el ingreso a la reunión, hizo que fuese más cauteloso con los calvos.

La admisión al grupo de *skinhead* no está vinculada con raparse la cabeza o portar las prendas de vestir de los *skinhead* pues esta indumentaria puede comprarse fácilmente. No obstante, no todos aquellos que se visten de esa manera han logrado ser admitidos en *SHARP Bogotá*. En alguna de las conversaciones que sostuve con *Gafas* le pregunté sobre la aceptación de nuevos miembros. Él me respondió lo siguiente: “Nosotros les decimos que no se rapen, que primero vengan durante un tiempo y miren a ver si les gusta y que si les gusta, lo hagan”. Por tanto, no es fundamental, en el momento de tomar la decisión de convertirse en *skinhead*, la ropa y el corte de cabello pues es primordial esperar que sí sea de su agrado vincularse al grupo y además, ser reconocido por los miembros más antiguos. En

otras palabras, ser parte de ese “nosotros” que es el *SHARP*

Por otra parte, mientras transcurría la reunión, repasé algunos de los momentos del primer encuentro con los *skin*, la primera impresión está relacionada con su tradicional forma de vestirse y de raparse la cabeza. De la misma manera, sus conversaciones son bastante emotivas pues parece que no se hubiesen visto en mucho tiempo. Aunque se hayan visto en días anteriores. En palabras de Maffesolli (2009) manifiestan una ética comunitaria.

[...] la comunidad se caracterizará menos por un proyecto (*projectum*) orientado hacia el futuro que por la realización *in actu* de la pulsión del estar juntos. Haciendo referencia a expresiones de la vida cotidiana como darse calor, codearse, rozarse, pueden ser estas, tal vez, el fundamento más simple de la ética comunitaria (Maffesoli, 2009: 64).

También, recordé algunos comentarios de sus conversaciones sobre el fútbol, el consumo de bebidas embriagantes y tener citas con distintas mujeres. Asimismo, una afirmación de *Largo* retuvo mi atención, aseveración que tenía que ver con los enfrentamientos físicos con otras agrupaciones pues él dijo: “al que corra, se le da duro por correr”. En ese momento, lo interpreté de la siguiente manera: quien esté con los calvos está con los *skin*, si no que no esté en el grupo, es decir, quienes están adentro, se quedan adentro, y los que no, están afuera ya que si bien es posible evitar las peleas, en el momento en que se hacen inevitables, es fundamental afrontarlas pues no es bien visto huir de

las riñas y solo queda asumirlas. Los *skinhead* son muy tranquilos e incluso se burlan entre ellos. Pero si otros llegan a molestarlos, ellos se defienden.

Los problemas se generan, obviamente, cuando ese Otro empieza a convivir en el mismo territorio del Nosotros. Pero no hay que olvidar que determinados grupos solo tienen identidad si se oponen a un enemigo extremo, razón por la que, si ese enemigo no está a mano, hay que encontrarlo a toda costa: en el color de una camiseta o en los centímetros de pelo en la cabeza de Otro (Costa, Pérez, & Tropea, 1997: 20).

Durante mi repaso, sentado en un andén y tomando apuntes de lo que había ocurrido, *Gafas* me llamó: “viejo, venga que lo voy a presentar al grupo para que les cuente de la investigación que va a hacer”. El llamado me tomó por sorpresa, me levanté rápidamente y sin saber qué iba a decirles, me encontré al frente de *SHARP Bogotá*. Me paré al lado de *Gafas* y él les dijo: “él es mi amigo, sociólogo de la Universidad Nacional, se los presento para que le colaboren en lo que él necesite”. Al frente de los *skin* atiné a decir: “bueno, quiero desarrollar un proyecto de exploración con los *skinhead*, pretendo mostrar una mirada de ustedes que no esté vinculada, únicamente, con la violencia y que dejen de relacionarlos con los nazis”. Esas sencillas palabras fueron mi “presentación” en la agrupación *Skinheads Against Racial Prejudice* de la ciudad de Bogotá.

Después del primer encuentro, el fin de semana transcurrió, la semana pasó y llegó el día viernes. El atar-

decer concluía y ya me encontraba listo para afrontar una nueva reunión con los skin. Me dirigí hacia el lugar indicado por *Gafas*, hacia las 7 y 30 de la noche llegué allí. Aunque esperé algún rostro conocido para acercarme al grupo. Lo encontré y me acerqué cautelosamente. Allí estaba *Wilches*, quien me apodó *Tiger 88*<sup>16</sup> y al verme dijo: “llegó el infiltrado”. Después de eso, soltó una carcajada. Me acerqué a él y nos saludamos. Me quedé un rato al lado de él. Luego llegó *Pontón*, un rostro que ya había visto en el estadio, *Gafas* ya nos había presentado. *Pontón* al verme dijo efusivamente: “¡uy el Tiger!”, sonrió, se acercó y me tendió la mano. La llegada de *Pontón* la aproveché, pues tuve la oportunidad de preguntarle su versión sobre el origen del *skinhead* en Bogotá:

Comienza un grupo de rapados en Bosa, se llama el Virus, eran cuatro personas, cinco personas. Lo cual va evolucionando, la música, comienza a llegar, la música y todo eso. Y ya se conoce lo que es un *skinhead*. Comienza una cuestión que se llama RU, los Rapados Unidos, va evolucionando. Comienza una cuestión que se llama REA, y una cuestión que se llama GRAE. Ahí se separan los dos grupos, los REA eran los que apoyaban, pues que van en contra de la explotación animal, antirracistas, no tenían nada que ver con la derecha. Los GRAE, el grupo de reacción anti extran-

jero, era gente de derecha. Y ahí fue cuando comenzó a abrirse el *skinhead* y los *bonehead* o los neonazis.

El pasado es un tiempo anterior al actual pero de él solo tenemos lo que nos ha afectado o lo que nos han contado. Por tanto, es posible construirlo con una serie de propósitos, principios, experiencias y comportamientos que orientarán a los actores pues de lo que se trata es de elaborar un recuerdo común para mantener la tradición o por lo menos de no alterar el orden de una agrupación o un colectivo, en sus creencias o sus costumbres. Sin embargo, surgen las memorias pues no es posible recoger una sola versión del pasado pues dependen de las costumbres y los hábitos que hayan asumido cada uno de los actores. Dicho de otra manera, cada individuo tiene una serie de experiencias con su entorno que le permite aceptar un tipo de conducta, una estética y un discurso común. De acuerdo con Galindo (2011):

En el recuerdo y en el olvido transitan diversas temporalidades, se hacen selecciones que responden a demandas individuales o colectivas en las que influyen las situaciones sociales pasadas o presentes. Entonces se instituye la memoria no solo como un proceso para recordar el pasado, sino también de influir en el presente, de dar sentido a lo actual, de construir identidades y pertenencias, en las que confluye una constante actualización del pasado en el presente (Galindo, 2011: 56).

El pasado es una referencia para otorgarle sentido al presente y establecer algunos elementos que van

a permitir mantener la tradición. De esa manera, se puede constituir un tipo de identidad pues los actores, a través de los recuerdos, plantean propósitos, principios, nociones, prácticas, experiencias, comportamientos y valores que deben conservar las nuevas generaciones ya que mantener y respetar la tradición les permite ingresar a la agrupación y además, convertirse en referentes de los más jóvenes o aquellos que son posibles aspirantes a pertenecer a la agrupación.

La memoria es condición del grupo. La representación que los grupos tienen de su memoria y el discurso que expresan, es lo que comunica la sensación de una afirmación identitaria que se cimienta en la permanencia y la comunidad, y la permanencia y comunidad de tal discurso es lo que otorga un cierto contenido a la aserción identitaria.

La identidad se arraiga en la conciencia que los partícipes de una comunidad tienen con respecto a un pasado común, sea por experiencia o significación: hay un “nosotros” (Mendoza, 2009:60).

La memoria es solo una mirada, de las varias que pueden construirse sobre el pasado ya que depende de quién, por qué y para qué la elabore y la reelabore. Así puede constituirse una identidad individual y colectiva, generadora de un sentido de pertenencia y una distinción con otras agrupaciones. De ese modo, la preocupación es la misma ¿cómo se constituyó *SHARP Bogotá*? O ¿cómo se constituye la memoria entre los integrantes de *SHARP Bogotá*? Lo interrogantes me llevan a una nueva reunión, un viernes en la noche, y

16 Fue el seudónimo utilizado por Antonio Salas, periodista español, para infiltrarse en la organización ilegal española *Hammerskin*, de ideología neonazi. El resultado de esta investigación fue el informe: *Diario de un skin* (Salas, 2003). De otra parte, 88 es un símbolo importante entre los seguidores de Adolf Hitler pues hace referencia a la octava letra del alfabeto: H.Y saludan, levantando el brazo derecho: ¡Heil Hitler!

acompañarlos en sus distintas actividades. En ese nuevo encuentro, tuve la oportunidad de preguntarle a *Mijito* sobre el origen de *skinhead* en Bogotá:

Yo realmente no alcancé a estar en REA, ni en GRAE, ni nada. Yo no alcancé a estar en nada de eso. En eso, el que estuvo fue Mario<sup>17</sup> porque Mario era el más antiguo. Yo cuando llego acá, nosotros nos hacíamos llamar *skinhead*, éramos todos *skinhead*, todos, todos. Después con los años, ya hacia el año 2004, 2005, ya esto se comenzó a convertir en que unos éramos *skin*, otros eran rojos. Y hacia el año 2004, 2005, por tantos problemas que habíamos tenido con los rojos, entonces hablamos y se fundó SHARP<sup>18</sup>

Yo nunca hice parte del SHARP porque yo nunca estuve de acuerdo, yo siempre dije que era *skin*. Yo me comienzo a hacer llamar SHARP por mí, me apodo SHARP o comienzo como SHARP cuando salgo fuera del país porque yo llego de otro país y la palabra *skinhead* en otro país, ellos creen que ser *skin* es ser nazi. En-

tonces imagínese, yo viviendo en Europa, siendo un latino, entonces la gente decía: este tipo ¿qué? ¿De qué habla? ¿Qué se está inventando? Entonces adopté para mí y me dije voy a ser SHARP

No me acuerdo de las fechas pero fue por problemas que tuvimos con los rojos y eso que comenzó el SHARP, hicimos una reunión y en esa reunión se llegó a qué íbamos a fundar el SHARP. El SHARP es *skinhead* en contra del prejuicio racial, eso es el SHARP pues significa que nosotros tenemos cero prejuicios, no tenemos prejuicios. Aunque muchas veces suena como de doble significado porque al que no le guste, le cascamos<sup>19</sup> (Risas). Entonces es más que todo como el nombre.

Entonces, surge una pregunta ¿cuál fue el origen de *skinhead* en Bogotá? No hay una respuesta única y tampoco estática. No obstante, aquello que ocurrió, lo que pasó, fue lo que permitió establecer el presente de los calvos y posibilita un futuro de este grupo. En palabras de Torres (2014):

Todos los colectivos sociales tienen un conjunto de prácticas para actualizar su experiencia histórica pretérita desde las exigencias del presente. A partir de una dialéctica de recuerdo y olvido, los pueblos construyen sus propias representaciones del pasado que les permiten darle coherencia a su devenir colectivo, a la vez que alimentan sus sentidos de pertenencia, y organizan sus saberes, creencias y prácticas. Este proceso intersubjetivo de construcción de sentido histó-

rico y de identidad colectiva es la memoria social (Torres, 2014: 105).

La participación en fiestas, conciertos, andanzas, peleas, juicios, hospitalizaciones, son experiencias que pueden construir una tradición pues el reconocimiento entre los *skinhead* se logra por medio de la asistencia recurrente a los encuentros y la autoridad entre los calvos se alcanza a través de los enfrentamientos físicos pues la lucha callejera legitiman al calvo y le otorgan el reconocimiento de *skinhead*. También, exhibir los símbolos de la agrupación implica haber alcanzado el respeto y un lugar que se han ganado en el grupo. De esa manera, se construye y reconstruye la memoria y en consecuencia, el sujeto y la identidad. Herrera, Olaya, Infante y Pinilla sostienen:

[...] la memoria, al igual que la identidad, no es única; existen múltiples memorias en la vida de una sociedad y en la trayectoria biográfica de los individuos. Estas memorias son parciales y se estructuran de acuerdo a los escenarios sociales y culturales en donde los individuos y los grupos llevan a cabo sus prácticas sociales (Herrera, Olaya, Infante & Pinilla, 2005:69).

De ese modo, no es posible hablar de memoria, sujeto e identidad si no que es necesario reflexionar en torno a las memorias, a los sujetos y a las identidades, constituidas a partir de los acontecimientos, las experiencias y los estilos de vida de los individuos, es decir, “las narrativas biográficas pueden beber en las fuentes de acontecimientos que han marcado sus rupturas, nutrirse de

17 Mario Caldas fue un antiguo integrante de REA, uno de los pilares de SHARP Bogotá. Él fue asesinado en enero 6 de 2007. La agrupación musical Urban Noise le hizo un sentido homenaje con la canción “Fiel compañero”, del álbum “Una vida de lucha”.

18 Gafas me aclaró que SHARP fue fundado en 1992 en Bogotá. Aunque en 2001, los representantes de SHARP y de RASH llegaron a un acuerdo y decidieron “terminar” las diferencias entre los grupos. A partir de ese pacto, se hicieron conocer como *Skinhead* Bogotá. El propósito de ese nuevo colectivo fue trabajar en la construcción de una “cultura” *skinhead*. Sin embargo, las diferencias no se acabaron y en 2006, aproximadamente, *Skinhead* Bogotá se diluyó y en consecuencia, SHARP y RASH se reagruparon nuevamente. Por tanto, SHARP no se fundó si no reinició su camino.

19 Golpeamos.

experiencias que han dejado huella, o de vivencias que han prefigurado un *estilo de vida*” (Gómez, 2010:97). El acontecimiento es el ingreso al grupo, la experiencia implica estar presente en los momentos necesarios y el estilo de vida supone asumir las rutinas y los hábitos propuestos por los integrantes del grupo. Por lo tanto, recurrir al pasado reafirma los saberes, las rutinas, las creencias, las prácticas y los hábitos de *Skinheads Against Racial Prejudice* de Bogotá.

### A modo de conclusión

Este trabajo se ocupó de rastrear el origen de la agrupación *skinhead* en Bogotá. Por ello, se utilizaron reflexiones académicas y, además, relatos de los mismos actores, es decir, de los integrantes de *Skinheads Against Racial Prejudice*. De esa manera, el artículo expuso distintas versiones sobre este asunto, mostrando que no hay una versión única pues depende de la información que se haya logrado recopilar sobre esta temática en particular y de las experiencias que hayan tenido los skin en la agrupación.

En este texto, la memoria en *SHARP* se constituye a partir de las experiencias transmitidas de antiguos miembros, estas son reelaboradas y actualizadas por los nuevos integrantes. Además, la memoria sirve

para transmitir prácticas, valores y creencias de la agrupación, es decir, que la memoria no es, solamente, una construcción sobre el pasado sino que permite otorgarle un sentido a las conductas y a los comportamientos, en este caso de los calvos, reconociendo la construcción de una tradición, un tipo de memoria de sujeto y su identidad

Finalmente, en la búsqueda del origen de *skinhead* en Bogotá y la construcción de la memoria de *SHARP* fueron mencionados distintos aspectos relacionados con la música, la estética, el conflicto y el estilo de vida. Este tipo de temáticas son relevantes en el contexto de los calvos. Sin embargo, no fueron desarrollados pues ese no fue el propósito principal de este artículo. Por lo tanto, es una posibilidad que dejo abierta para ser desarrollada en futuros documentos de reflexión en torno a *Skinheads Against Racial Prejudice*, *SHARP*.

### Referencias bibliográficas

- Costa, P., Pérez, J., & Tropea, F. (1997). *Tribus urbanas: el ansia de identidad juvenil, entre el culto a la imagen y la autoafirmación a través de la violencia*. Barcelona: Ediciones Paidós.
- Enzenberger, H. M. (2002). *El corto verano de la anarquía: Vida y muerte de Durruti*. Barcelona: Anagrama.
- Galindo, A. (2011). Las tensiones de la memoria. *Esfera*, 1 (2), 47-57.
- Gómez, J. (2010). De cómo abordar la subjetividad. En C. Piedrahíta, *Desafíos en Estudios Sociales e Interdisciplinariedad* (93-119). Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- Herrera, M., Olaya, V., Infante, R., & Pini-lla, A. (2005). Tejiendo la memoria en la construcción de identidades juveniles. *Nómadas* (23), 68-75.
- Maffesoli, M. (2009). *El tiempo de las tribus: el ocaso del individualismo en las sociedades posmodernas*. México: Siglo XXI Editores.
- Manero, R., & Soto, M. (2005). Memoria colectiva y procesos sociales. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 10 (1), 171-189.
- Mendoza, J. (2009). El transcurrir de la memoria colectiva: La identidad. *Casa del tiempo*, 11 (17), 59-68.
- Porzio, L. (2004). *Skinheads: tatuaje, género y cultura juvenil*. *Revista de Estudios de Juventud* (64), 101-110.
- Prins, G. (1996). Historial oral. En P. Burke, *Formas de hacer Historia* (144-176). Madrid: Alianza Editorial.
- Ramírez, J. (2006). Música y sociedad: la preferencia musical como base de la identidad social. *Sociológica* (60), 243-270.
- Salas, A. (2003). *Diario de un skin: Un topo en el movimiento neonazi español*. Madrid: Planeta.
- Torres, A. (2014). *Hacer historia desde abajo y desde el sur*. Bogotá: Desde Abajo.
- Vargas, S. (2010). Los *skinheads* y la historia. *Tabula Rasa* (12), 137-157.
- Velasco, G. (2010). RASH Bogotá: La contracultura juvenil de las cabezas rapadas, antirracistas y con tendencia a la izquierda. *Educación y Ciudad* (18), 159-175.

ENSAYO

**Resumen.**

El artículo plantea diversas reflexiones para el análisis del comportamiento socioeconómico humano. El objetivo es procurar elementos para la discusión sobre los fundamentos de las organizaciones que forman parte de la Economía Solidaria, siendo estas entendidas como asociaciones de personas y como empresas no lucrativas. El artículo pone acento en el conflicto de la racionalidad instrumental e individualismo planteados por el paradigma del *homo oeconomicus*. Se esbozan diversos elementos que justifican el paradigma del *homo reciprocans*, para interpretar la Economía Social y Solidaria, desde el ejercicio de la reciprocidad entre individuos y organizaciones, siendo la reciprocidad la generadora de confianza que fomenta y dinamiza el desarrollo y la prosperidad económica en contextos territoriales determinados.

**Résumé:**

L'article soulève plusieurs réflexions pour explorer l'analyse socio-économique du comportement humain. L'objectif est d'assurer des sujets de discussion sur les principes fondamentaux des organisations qui font partie de l'économie solidaire, étant ceux-la défini comme associations de personnes et organisations avec un but non lucratif. L'article met l'accent sur le conflit de la rationalité instrumentale et l'individualisme posé par le paradigme de l'homo economicus. On mentionne divers éléments qui justifient le paradigme du *homo reciprocans* pour interpréter l'Économie Sociale et de la Solidarité, avec l'exercice de la réciprocité entre les individus et les organisations, et la réciprocité qui donne confiance et encourage et simplifie le développement et la prospérité économique dans des contextes décrit certaine territoriale.

**Palabras clave:**

ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA; RECIPROCIDAD, CONFIANZA, DESARROLLO; CRECIMIENTO ECONÓMICO, CONFLICTO, COLOMBIA.

**Mots clés:**

ÉCONOMIE SOCIALE, RÉCIPROCITÉ, FIDUCIE, DÉVELOPPEMENT, CROISSANCE ÉCONOMIQUE, CONFLIT, COLOMBIE.

# El valor de las organizaciones sin ánimo de lucro de la Economía Solidaria. Elementos de legitimación de un nuevo modelo socioeconómico

Fecha de recepción: 1 X 2014; Fecha de aceptación: 30 X 2014.

**AUTOR:** CÉSAR SÁNCHEZ ÁLVAREZ<sup>1</sup>

Desde la ortodoxia económica que tiene la corriente individual-utilitarista como pilar ontológico del ser humano, resulta difícil entender el rol y el valor de las organizaciones de la Economía Solidaria. Es necesario buscar elementos *di fatto* que expliquen el comportamiento humano relacionado con la solidaridad, la gratuidad y la cooperación. El fin último del artículo es procurar argumentos para diseñar políticas públicas, las cuales consideramos deberían reconocer comportamientos económicos solidarios, orientados a fortalecer, fomentar y proteger la dimensión socioeconómica de la propiedad solidaria y la asociatividad solidaria en el fomento de la Economía Solidaria. Las anteriores funciones están presentes en la Constitución Política de Colombia, para las organizaciones solidarias con carácter de empresa y legitimadas por la Ley 454 de 1998, que denominaremos Ley Marco de la Economía Solidaria en Colombia.

El artículo es la base que el autor utilizó para realizar la ponencia en la ceremonia de condecoración de la "Orden al Mérito a la Excelencia - 2014" del Instituto de Estudios del Ministerio Público (IEMP).

El artículo resulta interesante para reflexionar sobre los argumentos que justifican la existencia de la Economía Solidaria, y sobre cuáles son los elementos que pueden caracterizar el diseño y formulación de políticas públicas eficaces para el fomento de emprendimientos asociativos solidarios.

## ¿Cuánto pesan las relaciones sociales en la Economía?

Todas las corrientes filosóficas aceptan que el hombre es un animal social. Una aceptación que nadie pone en duda; sin embargo otra cosa es la socialización de tipo constructiva-expresiva que determina la naturaleza humana. Para la ciencia económica, dominada por el individualismo utilitarista, es como si la sentencia de Aristóteles (384 a. C. - 322 a. C.): "el hombre nace

<sup>1</sup> Trabajador Social y Economista doctorando en Economía Social, Universidad de Valencia. E.G.csa.puj@gmail.com.

*para vivir con otros*”, no se hubiera considerado en su totalidad. La ciencia económica ha tenido en cuenta solamente la dimensión instrumental del individuo, dejando de lado la dimensión expresiva que comporta la sentencia aristotélica, siendo uno de las causas de la crisis financiera mundial en 2008.

Nos encontramos todavía navegando en una crisis basada en primer lugar en el conflicto de interés, justificado en la dificultad para encontrar nuevos proyectos de inversión que ofrezcan más o iguales tasas de retorno a las ofrecidas por el mercado durante 2001 y 2008, estos años podríamos definirlos como los años gloriosos del capitalismo financiero del siglo XXI. En segundo lugar, la crisis se basa también en el conflicto de identidad, que plantea y cuestiona qué tipo de proyectos estratégicos se deben financiar en vía prioritaria y cuáles políticas públicas deben ser diseñadas para incentivar el crecimiento económico que retome la senda del desarrollo. Así bien, podemos plantear que nos encontramos ante una crisis funcional basada en el interés de las instituciones capitalistas y, por otro lado, nos encontramos ante una crisis expresiva, lo cual implica que los actores protagonistas que deben impulsar el crecimiento –desde la visión neoclásica de la economía– tengan dificultad para modificar su identidad y diseñar nuevas funciones que tengan el objeto de dirigir el fomento y promoción de nuevos modelos de desarrollo.

Ante esta situación internacional, la ciencia económica se ha dado cuenta de la necesidad de centrar el análisis en la dimensión expresiva del sujeto, introduciendo en la reflexión la esfera relacional, según la cual las preferencias de los sujetos no son exclusivamente auto-interesadas. Esta dimensión de análisis rompe con la tradición individual-utilitarista que ha predominado en la Economía, la cual ha estudiado únicamente el comportamiento del sujeto tomando en cuenta solo el éxito final del conjunto de las interacciones individuales que se dan en el mercado.

Analicemos brevemente al sujeto utilitarista. Este toma decisiones que están guiadas únicamente

por las necesidades y los propios intereses. Desde el individualismo utilitarista se considera que el deber de la *razón calculadora* es el de mantener separada la racionalidad de la estructura antropológica del individuo, por esto es que el sujeto utilitarista no tiene deseos, solo, preferencias. Pero sabemos que los intereses y las necesidades nacen de las pasiones y los sentimientos morales, incluso a veces mezclándose y siendo determinadas por los mismos sentimientos morales.

Lo anterior ha sido contrastado por la ciencia sociológica, que planteó el error de presuponer que el todo es igual a la suma de las partes. Siendo presupuesto con fuertes implicaciones en la organización de la sociedad, ya que en la búsqueda de justicia social y económica a través del diseño de instituciones económicas y políticas se termina incidiendo en la evolución de las reglas según las cuales los seres humanos viven en sociedad, es decir se incide directa o indirectamente en las reglas morales de una sociedad.

Para dar respuesta a la dimensión expresiva y resolver el conflicto de identidad presente en nuestras sociedades individualistas, es necesario reconocer y legitimar otros comportamientos. Es necesario reconocer las normas morales comunitarias que generan y fortalecen la ética individual que aplica el principio de reciprocidad, poniendo en el centro de la economía a la persona y sus relaciones (Zamagni, 2006).

### **¿Es el principio de reciprocidad el origen de la Economía Solidaria?**

Partimos de una premisa que supone que la esfera económica de subsistencia está garantizada por continuas prestaciones y contraprestaciones económicas que tienen lugar bajo formas gratuitas y solidarias, siendo de carácter universal. Es decir, en todas las sociedades encontraremos que la evolución como sociedad, en su estado primigenio, se ha basado en relaciones gratuitas y solidarias.

En 1950, Marcel Mauss en su celebre teoría sobre el significado del intercambio de dones en una “sociedad simple”, subraya que el don, jun-

to con las dinámicas individuales y sociales conectadas al don, asumen un “*valor universal*”. Aunque se presenten en formas y comportamientos diversos según las culturas. Por tanto, podríamos decir que universalmente existe un vínculo que se crea entre sujetos, conectando las diversas condiciones de reciprocidad desde una simetría entre las partes, como ha planteado Alain Caillé en la descripción antropológica del don o regalo (Caillé, 1998).

Nos proponemos poner luz sobre un paradigma capaz de contraponerse al *homo oeconomicus*. Un paradigma de relaciones que, basado en la gratuidad, en la participación comunitaria, en la solidaridad y en el ánimo no lucrativo, genera comportamientos pro-sociales.

En la “Gran Transformación”, Karl Polanyi (1944) estableció las tres formas del intercambio como un modelo tripartito, con el cual es posible operar una primera clasificación de las principales formas económicas. Polanyi sugirió situar la economía dentro de los sistemas sociales, con el objetivo de evaluar cuáles pueden ser las relaciones interconectadas entre el proceso económico y las estructuras institucionales, en particular instituciones culturales y políticas. De los sistemas sociales emergen tres principios característicos; de las instituciones políticas sobresale el principio de redistribución, de las instituciones culturales emergen los dos siguientes; el principio de intercambio de equivalentes y el principio de reciprocidad.

En concreto, la reciprocidad para Polanyi, se conecta a los movimientos de ubicación y apropiación que

interesan a las estructuras relacionadas y constituidas por grupos o personas que hacen referencia a “*instituciones simétricas*” (Sibilla, 1996), de igual modo el principio de redistribución hace referencia a la centralidad.

El carácter universal del vínculo que se crea entre las partes, se conecta a las diversas condiciones de reciprocidad y por tanto a la condición de simetría entre las partes, practicando la gratuidad o el intercambio de dones. Contrariamente a lo que ha sido sostenido por las principales corrientes de pensamiento racionalista, encontramos que el don resiste incluso ante dinámicas racionales. Por ejemplo, el don en la modernidad se realiza entre desconocidos —o relativamente extraños entre ellos—, sin una condición o cálculo instrumental, está más vinculado a la expresividad e identidad del individuo, caracterizada por la libertad, la espontaneidad y la gratuidad de la acción. Son ejemplos actuales la filantropía, el voluntariado y la floreciente *shared economy*. Estos no tienen únicamente una racionalidad instrumental-utilitaria, sino también una racionalidad expresiva y de identidad.

Estas características de la reciprocidad individual son formas específicas de la incondicionalidad, que pueden parecer a menudo no equilibradas o asimétricas, pero están ancladas en comportamientos gratuitos y de reconocimiento del otro en la relación de reciprocidad. Ahora bien, si la acción social y las instituciones que componen el contexto aparecen fuertemente orientadas por la expresividad de los sujetos en contextos sociales, únicamente desde el enfoque de

racionalidad económica no tenemos los elementos suficientes para comprender la dimensión expresiva de los sujetos.

### **¿A parte del contrato qué instrumentos se dan para facilitar las relaciones económicas?**

Si tenemos en cuenta el pensamiento condicionalista, que plantea la existencia de un estado de guerra o de indiferencia general entre los seres humanos, deducimos que es necesario instituir un orden social basado en los contratos. Pero para garantizar la efectividad de los contratos se deben instituir instancias capaces de resolver los conflictos derivados de una situación de oportunismo general.

Según el pensamiento condicionalista se confirma que en el estado natural o son todos perdedores netos o ganan menos de cuanto podrían si cooperasen, como bien nos ilustra el dilema del prisionero. De esta forma es necesario que se estipulen contratos para salir del estado de naturaleza, caracterizado por ser un estado de guerra de todos contra todos, como planteó Thomas Hobbes en el Leviatan: *Homo homini lupus*, y que fue ya planteada en la antigua Grecia por Tito Maccio Plauto (254 a. C - 184 a. C) en su obra *Asanaria*, en la que encontramos la celebre sentencia *Lupus est homo homini, non homo, quom qualis sit non novit* <sup>2</sup>.

En la sentencia de Plauto encontramos que la condición del estado de guerra que es el no reconocimiento

2 *El hombre es el lobo del hombre, y no hombre cuando desconoce quién es el otro.*

del otro. Por tanto y como nos plantea el pensamiento incondicional-condicional, el estado de guerra es siempre más o menos social, pero es social y no natural al hombre. De manera incondicional es que la corriente antiutilitarista plantea la salida de la guerra —o de la indiferencia—, pero para ello es necesario establecer una alianza general o pacto entre iguales, establecida solamente en la incondicionalidad-condicional, o lo que es lo mismo, un reconocimiento del otro como igual aunque existan diferencias.

Al considerar el contrato como una institución social, debemos considerar la reciprocidad como alternativa al contrato, identificando relaciones más allá del intercambio de equivalentes, de tal modo que nos alejemos de la socialización instrumental como interacción económica auto-interesada dominante. Para ello es necesario romper con el dogma sobre el asunto del autointerés, considerado como única motivación del comportamiento socioeconómico, lo que implica que una sociedad está caracterizada por la anonimidad, y plantear la complementariedad con una sociedad caracterizada también por normas simétricas en las relaciones intersubjetivas.

En consecuencia, es importante introducir la socialización dentro del discurso económico, ya que en la búsqueda del bienestar económico subjetivo aparece el principio de reciprocidad con un rol decisivo para el desarrollo de la vida buena —en sentido aristotélico—, basada en una socialización o relaciones genuinas. Esto está fuertemente manifestado por la paradoja de la felicidad (Easterlin, 1974), desde la cual asistimos a un nuevo hecho en las sociedades

de consumo: tener una renta más elevada no es sinónimo de felicidad. Ya que en la autoevaluación de nuestro bienestar subjetivo, que nos da nuestra concepción de ser felices, pesa mucho más la componente que nos proporciona las buenas relaciones sociales.

A diferencia de la ciencia económica, otras ciencias han ofrecido datos sobre la relación entre la relacionabilidad y la felicidad. De los estudios que identifican los aspectos clínicos del bienestar, emerge que existe una clara y directa relación entre las relaciones interpersonales y la salud, un mensaje claro: la felicidad de las personas y el florecer humano están basados en relaciones genuinas.

### **¿Cuáles son las diferencias y características de la reciprocidad en comparación con el intercambio de equivalentes?**

Como en el intercambio de equivalentes, la reciprocidad simple es de tipo biunívoco, diferenciándose tanto de la relación de redistribución como de la relación de filantropía. Tanto el intercambio de equivalentes como la reciprocidad tienen una dimensión relacional accesorio, es decir, si pensamos la relación de filantropía es del todo compatible con el paradigma individualista, y a su vez las relaciones de redistribución están basadas en una relación unilateral, lo que puede favorecer el oportunismo o captación de rentas en el diseño de políticas públicas redistributivas, dependiendo el grado de cooptación del principal.

En el caso del intercambio de equivalentes, este se da después de su contratación. Por lo tanto, las par-

tes estarán convencidas de participar en un acuerdo perfecto o satisfactorio una vez que la negociación haya finalizado y que se hayan identificado todos los elementos del conflicto de interés, en la hipótesis de que exista simetría informativa.

En las relaciones de reciprocidad, la transferencia procede de la contraprestación —sea más espacial que temporalmente—, en donde el sujeto que inicia la relación no posee un derecho, si no más bien una expectativa. Es en la expectativa que aparece el *acto de dar confianza*, que constituye también el primer momento del intercambio de reciprocidad y se identifica con sujetos que pueden dar y recibir el beneficio de la confianza.

Ante situaciones de riesgo moral, los sujetos que ofrecen y demandan confianza son más libres de actuar, ya que ante situaciones de oportunismo tienen dos opciones; dar confianza (cooperar) o desconfiar (no cooperar). Por ello aquellos con comportamientos no oportunistas estarían caracterizados por tener una motivación moral simétrica y una ética similar al sujeto que ofrece confianza, esta es una característica fundamental del sistema de incentivos del paradigma del *homo reciprocans*; el incentivo a la reputación social.

Así bien, si la reciprocidad se basa en la acción combinada de incentivos materiales e inmateriales, la respuesta o apreciación de la confianza estará totalmente basada en una motivación psicomoral del individuo. La hipótesis que se plantea desde el acto de dar confianza, considera la confianza como una construcción relacional que resuelve ex

ante el conflicto de identidad de los sujetos.

Por consiguiente, podemos considerar que la expectativa de confianza implicará un reconocimiento válido, el cual está basado en “dar confianza” al otro. Lo que caracteriza la respuesta de confianza es el inicio de una especie de obligación moral hacia la “no traición de la confianza” puesta en el sujeto-relación, y reforzada por el carácter intrínseco del incentivo que valora la reputación social.

En línea con la incondicionalidad-condicional, ninguna transferencia de confianza constituye un prerrequisito para el acto de reciprocidad del otro, ya que no existe algún mecanismo externo de tipo instrumental que lo pueda hacer ejecutivo, lo que nos plantearía *a priori* una exposición al riesgo moral del agente. En cambio, la institucionalización de la reputación social dentro de las relaciones de reciprocidad implica generar valor a partir de la transitividad de la relación, lo que implica la apertura de la relación a terceros, ya que sujetos terceros refuerzan la relación inicial desde los preceptos éticos y morales demostrables.

En fin, los efectos sobre las interacciones socioeconómicas de la relación de reciprocidad se pueden interpretar desde la metáfora del “músculo moral”. Si existe una correspondencia entre la reciprocidad y el cambio de la estructura de las preferencias del sujeto hacia la reputación social, es necesario profundizar cómo la práctica de la reciprocidad puede generar —endógena y exógenamente— un ejercicio similar a aquella del “músculo” que facilite los movimientos dirigidos

hacia resultados socioeconómicos racional y razonablemente óptimos.

Para reforzar nuestra argumentación planteamos a continuación la cadena causal<sup>3</sup> que ha planteado una amplia literatura:

**Reciprocidad social  
-> Confianza -> Crecimiento  
económico**

En la anterior cadena es central la confianza. Los principales canales a través de los cuales la confianza influye el proceso de creación de riqueza económica de un país pueden ser:

- a) la reducción de los costos de transacción conectados a actividades de prevención y control;
- b) la reducción de los tiempos dedicados a causas legales y actividades de prueba de ilícitos;
- c) a causa de los dos puntos anteriores, una mayor utilización de los recursos materiales e inmateriales en actividades de innovación;
- d) mayor confianza en las organizaciones políticas y económicas;
- e) mayor capacidad para compartir competencias, experiencias y energía, facilitando el trabajo del grupo;
- f) a causa de los dos anteriores puntos, una menor utilización de recursos para generar procesos de transparencia, cooperación y colaboración bajo incentivos materiales.

3 En esta cadena casual, el paso lógico más delicado es aquel según el cual la confianza producida por los miembros de una comunidad en la realización de un proyecto social (un bien público) influenciaría su conducta laboral y productiva.

De lo anterior se deduce que los poderes públicos para diseñar una política de fomento de la asociatividad deberían prestar particular atención a las variables de naturaleza social, adoptando soluciones orientadas a fomentar instrumentos de reciprocidad en la comunidad con una fuerte preferencia y puesta en valor de la reputación social.

Como hemos visto líneas arriba, las relaciones de confianza y las normas de reciprocidad se construyen gracias a la existencia de una estructura social apropiada que incide en la construcción y desarrollo de la sociedad civil. Por esta razón, es en la construcción de la sociedad civil que inciden las organizaciones de la Economía Solidaria, ya que como organizaciones, demuestran su relevancia si ponen en práctica los siguientes elementos: el sin ánimo de lucro y la participación democrática en el gobierno de la empresa.

**Elementos para un nuevo modelo socioeconómico: el sin ánimo de lucro y la participación democrática en el gobierno de las empresas.**

Hansmann (1980) identificó una ventaja en las organizaciones no lucrativas para proveer algunos tipos de bienes y servicios. Desde el análisis de las asimetrías informativas<sup>4</sup> planteó una explicación de las

4 Condiciones de la asimetría informativa: (i) dos operadores acuerdan una transacción referente al objeto de la venta de un cierto bien o la realización de una cierta prestación; (ii) algunas características del bien vendido o de la prestación cedida no son observables por el comprador o también, son susceptibles de modificarse por particulares acciones del vendedor, sucesivamente a la conclusión del contrato y no observables.

relaciones entre los que poseen los factores productivos, las organizaciones productivas y los consumidores. Expuso que el “secreto” de las organizaciones sin ánimo de lucro es la respuesta a un fallo del contrato. Según Hansmann, cuando falta la motivación en la búsqueda de la ganancia (*profit*) –como un efecto de la limitación a la distribución de las utilidades–, los ciudadanos/consumidores pueden identificar las empresas no lucrativas como una respuesta “razonable” a un particular fallo del mercado.

Por tanto, entender e identificar los fallos del contrato (y ampliación del mercado) sería entender, en parte, la función de la organización sin ánimo de lucro (OSAL), lo que facilitaría el desarrollo proyectos productivos comunitarios a través del fomento de empresas de la Economía Solidaria.

La realización de acuerdos contractuales por parte de una OSAL tiene un costo relacionado con la confianza, que plantea un costo sustancial menor respecto a aquel sostenido por una empresa capitalista en igualdad de condiciones. Considerando la contribución de Hansmann, una función productiva condicionada por la limitación en el uso y destino de las ganancias, garantiza obtener una respuesta correcta a la demanda de bienes colectivos por parte de ciudadanos y consumidores insatisfechos. Teniendo en cuenta las asimetrías informativas presentes en el mercado en relación a la calidad y la cantidad de bienes demandados, la OSAL plantea una ventaja en la oferta de ciertos bienes privados respecto a organizaciones con carácter lucrativo (Mussella y D’Acunto, 2000), lo que

lleva a generar proyectos productivos de carácter comunitario, convirtiendo bienes privados en bienes semi-públicos, disminuyendo la exclusividad y gestionando la rivalidad entre sujetos por los bienes desde formas de gobierno democrático y cooperativo.

La interpretación ofrecida por Hansmann se sustenta en la idea que la limitación en la distribución de las utilidades constituye un vínculo suficientemente fuerte para impedir la aparición de comportamientos oportunistas por parte de los dirigentes de la organización que ocasionarían un daño a los consumidores (Galliano, 2005).

El vínculo formal de la no distribución de las utilidades, que caracteriza el no ánimo de lucro (“*not-profit oriented*”) de una organización de la Economía Solidaria, puede no constituir suficiente garantía de confiabilidad de la OSAL, dándose en el curso del tiempo una evolución contraria entre las relaciones de la OSAL con los *stakeholders*. De esta forma es necesario considerar la OSAL también como sujeto “*mission-oriented*”, es decir como organización productiva orientada por una misión, más allá de la generación de bienestar para los *stakeholder*.

La participación de los *stakeholder* en sus operaciones se convierte en una palanca eficaz para el gobierno de la organización, además es una práctica funcional para el monitoreo y la autorregulación la capacidad de reforzar o tejer relaciones entre la OSAL y los propios *stakeholders*, ya sean estos internos o externos. Incluso contribuirían a la prevención de comportamientos de imitación de las organiza-

ciones capitalistas –isomorfismo organizacional–, en particular modo sosteniendo que el objetivo de preservar y consolidar la propia identidad organizativa podría estar garantizado de manera eficaz cuando la OSAL consigue dotarse permanentemente de una forma de gobierno *multistakeholder* (Ecchia y Zarri, 2004).

Para evitar que la co-presencia de una multiplicidad de intereses degeneren en conflictos, es esencial que los diversos *stakeholder* mantengan un elevado nivel de identificación en la misión institucional, lo que presupone que la OSAL debería ser capaz de gestionar la acumulación de un volumen significativo de confianza y, gestionar la comunicación entre sus *stakeholders*, a través de instrumentos válidos, entre los que se encuentra el balance social.

## A modo de conclusión

Si desde una visión prospectiva pensamos en nuevas formas productivas para ordenar la sociedad, sería limitado pensar únicamente a la utilización simultánea de la acción estatal y los mecanismos de mercado. No se puede depender exclusivamente del principio del intercambio y de redistribución, ya que no son capaces por sí solos de generar confianza y por tanto crecimiento económico. El principio de reciprocidad debe ser considerado fundamental para generar estabilidad en los principios de intercambio y redistribución.

La asociatividad sin ánimo de lucro que ejerce la reciprocidad, es un canal que puede conducir a una eficaz activación a larga escala de prácticas de confianza generalizada, y un país como Colombia con

grandes retos necesita de tener una pluralidad de actores en el juego democrático y económico que aseguren el crecimiento y desarrollo socioeconómico.

Sobre la base de las consideraciones desarrolladas en este artículo, para realizar funciones de fomento, fortalecimiento y protección de la Economía Solidaria una respuesta satisfactoria debe estar centrada en la capacidad de generar empresas y emprendimientos asociativos solidarios con las siguientes características: 1) gobierno *multistakeholder*; 2) sin ánimo de lucro y 3) orientación misional para generar valor socioeconómico en amplios colectivos, lo que llevaría a generar un fortalecimiento de la institucionalidad de la Economía Solidaria que mejore y promueva la convivencia pacífica en el país, como se ha demostrado en la investigación del Instituto de Estudios del Ministerio Público sobre este tema (Rodríguez et al., 2015).

En definitiva, en un sistema dominado por el intercambio de equivalentes, se hace necesario garantizar una tercera vía que establezca mecanismos capaces de alcanzar ni-

veles de eficiencia socioeconómica, dirigida a aumentar eficazmente el bienestar de los individuos en la sociedad. Estos modelos de empresa y emprendimientos asociativos solidarios deben orientarse a generar capital social y confianza generalizada en la sociedad colombiana, legitimando un modelo socioeconómico equilibrado y complementario con la acción del mercado y del Estado, como es el sistema de la Economía Solidaria y los modelos empresariales solidarios que se cobijan bajo la Ley 454 de 1998, que en sustancia son formas originales, genuinas e innovadoras de entender las relaciones socioeconómicas entre iguales desde las diferencias.

#### Bibliografía

- Caillé, A. (1998). *Il terzo paradigma. Antropologia filosofica del dono*, Torino: Bollati Boringhieri.
- Ecchia G. y Zarri L.(2004). *Capitale sociale e accountability: il ruolo del bilancio di missione nella governance delle onp. Aiccon Working Paper Series n° 3*.
- Easterlin, R. (1974). Does Economic Growth Improve Human Lot? Some Empirical Evidence. P.A. Davis e M.W. Reder (coord.), *Nation and Households in Economic Growth: Essays in Honor of Moses*

*Abromowitz*, New York-London: Academic Press.

- Galliano, L. (2005). *L'impresa irresponsabile*. Bologna: Il Mulino.
- Hansmann, H. (1980). The role of non Profit Enterprise. *Yale Law Journal*, n.89.
- Mauss, M. (1950) *Saggio sul dono. Forma e motivo dello scambio nelle società arcaiche. Teoria generale della magia e altri saggi*. Torino: Einaudi, pp. 153-292
- Musella M. y D'Acunto S. (2000). *Economia Politica del Non Profit*, Torino: Giappichelli.
- Polanyi, K. (1944). *The great transformation* trad. italiana consultada (1994): *La grande trasformazione. Le origine economiche e politiche della nostra epoca*. Torino: Einaudi.
- Rodríguez, N. (coord), Sánchez Álvarez, C., Álvarez, J.F y Rodríguez, D. (2015). *Economía Solidaria y Convivencia Pacífica. Lecciones desde la cooperación económica y social para escenarios de postconflicto en Colombia*. Bogotá D.C: IEMP.
- Sibilla, P. (1996). *Introduzione all'antropologia economica: la sostanza e la forma*. Torino: UTET Libreria.
- Zamagni S. (2006): *L'economia come se la persona contasse: verso una teoria economica relazione*, *Aiccon working papers series n° 32*, Forli':Aiccon.

# Sobre la captación de las representaciones sociales

Fecha de recepción: 8 IX 2014; Fecha de aceptación: 30 IX 2014.

**AUTOR:** SANDRO LEONARDO MUNEVAR VARGAS<sup>1</sup>

Las representaciones sociales son parte esencial del entramado social, sin embargo como todo el contenido social, no es fácil captarlo y menos aún analizarlo. Partiendo desde la complejidad misma de la realidad subjetiva en la cual se enraíza la representación social y llegando hasta el mundo social intersubjetivo en el cual el hombre vive; mundo social que en parte le es dado y que en parte es construido por él mismo. Como resultado se tiene un realidad social dinámica y de gran fluctuación significativa, este texto es un intento de presentar una ruta metodológica para captar las representaciones sociales por medio de las cuales el hombre vive su subjetividad y se construye como sujeto.

## Representación social

La comprensión que cada ser humano tiene sobre la realidad, aún con la base común que acompaña, es de carácter fuertemente subjetivo, se hace necesario para la investigación social poder captar estas realidades que son las esenciales en la vivencia cotidiana de los sujetos y que van más allá de la simple operatividad de la persona, pues además configuran su manera de ser en cada circunstancia.

Como afirma Jodelet (1986, p. 470). “Los sujetos comprenden e interpretan de manera diferente la situación en que se encuentran y no se comportan de manera similar ante un procedimiento que se mantiene idéntico.” Cada sujeto reacciona tanto operativamente como teóricamente de manera diversa, pero estas comprensiones tienen un trasfondo común que es pertinente conocer. Incluso se percibe que a nivel institucional se presenta una estructura funcional de la realidad que no es considerada por el grupo, pues en este prima la concepción que procura la elaboración de la representación social.

Las representaciones sociales, siguiendo a Jodelet (1986, p. 472), se presentan en formas diversas tales como imágenes que se refieren directamente a significados, sistemas de referencia que permiten la interpretación del

<sup>1</sup> Docente Investigador: Fundación Universitaria Unimonserrate, Magíster en Educación. Universidad Santo Tomás, Especialista en Educación Juvenil, Pontificia Universidad Salesiana de Roma, Licenciado en Filosofía e Historia, Universidad Santo Tomás, Licenciado en Ciencias de la Educación, Pontificia Universidad Salesiana de Roma. Correo electrónico: sandro.munevar@gmail.com

## INVESTIGACIÓN

### Resumen

La investigación social ha experimentado en los últimas décadas una explosión epistemológica y metodológica sin igual en la historia de las ciencias sociales. Gracias a esta circunstancia actualmente se cuenta con diversas formas de abordar la sociedad para su conocimiento. Este artículo presenta una forma metodológica de captar las representaciones sociales y de analizarlas para llegar al conocimiento social. se utiliza como ejemplo la representación social de la evaluación del aprendizaje, pero la idea es que la metodología pueda ser aplicada a diversas representaciones del mundo social. Cabe aclarar de igual manera que el horizonte teórico del artículo está construido desde Serge Moscovici y Jodelet, debido a la universalidad de sus conceptualizaciones.

### Résumé:

La recherche sociale a connu au cours des dernières décennies, une explosion épistémologique et méthodologique sans précédent dans l'histoire des sciences sociales. Grâce à cette circonstance, il existe actuellement diverses approches de la société pour une meilleure connaissance. Cet article présente un moyen de capturer les représentations sociales et de les analyser pour atteindre la connaissance sociale. On utilise comme exemple, la représentation sociale de l'évaluation de l'apprentissage, mais l'idée est que la méthode peut être appliquée à diverses représentations du monde social. Il est également clair que l'horizon théorique de l'article est construit à partir de Serge Moscovici et Jodelet, en raison de l'universalité de leurs conceptualisations.

### Palabras claves:

REPRESENTACIÓN SOCIAL, OBJETIVIZACIÓN, ANCLAJE, ACTITUD, SUJETO.

### Mots clés:

REPRÉSENTATION SOCIALE, OBJECTIVATION, ANCRE, ATTITUDE, SUJET.

mundo, categorías que son base para la clasificación y, por último, teorías que ayudan a establecer los hechos.

La representación social tiene que ver con el sujeto y con el grupo en el cual vive, por esto en su comprensión están presentes tanto lo psicológico como lo social "...concierte a la manera como nosotros, sujetos sociales, aprehendemos los acontecimientos de la vida diaria". Jodelet (1986:473). El hombre conoce la realidad desde las experiencias, pero la interpretación de las experiencias está íntimamente ligada a todo el cúmulo de imágenes, sistemas, categorías y teorías que recibe del grupo social en el cual habita. De tal suerte que el sujeto se aproxima a la realidad desde la experiencia personal que tiene como fundamento del paradigma desde el cual fue formado como sujeto.

La pregunta en este punto recae sobre la representación social, su contenido, y la respuesta en esta propuesta metodológica de captación y análisis, es tomada desde el documento de Jodelet, esto porque es un estudio que vincula a los autores más representativos, entre ellos, a mi juicio, Serge Moscovici. "El acto de representación es un acto de pensamiento por medio del cual un sujeto se relaciona con un objeto." Jodelet (1986:473). Con esto se comprende que la forma en que el hombre está en el mundo es a través de representaciones, es la forma en cómo el hombre habita el mundo y el mundo se hace presente en el hombre por medio de las representaciones. También es de anotar que esas representaciones se construyen y se reconstruyen,

jamás permanecen estáticas, incluso se puede afirmar que en la representación social del mundo se desarrolla una deconstrucción de la representación social. Aunque es claro que tampoco son totalmente portadas por la moda, cuando aparece algo nuevo, esto se integra a la representación.

Es más asequible el concepto de representación social desde un ejemplo, en este caso se utiliza la evaluación del aprendizaje. La evaluación del aprendizaje es definida desde los ámbitos académico e institucional, estas definiciones tienen un carácter teórico que en principio es claro y preciso; sin embargo para el sujeto las definiciones deben ser apropiadas para que sirvan en la relación que el sujeto tiene con la realidad.

La representación social se configura en torno a tres elementos: objetivización, anclaje y actitud; se les denomina elemento debido a que están presentes en la representación social completa, en la forma en que el hombre hace presente el mundo en sí y también en la manera en que el hombre hace presencia en él.

#### • **Objetivización**

El sujeto construye la realidad desde la representación social, una primera forma en esta construcción es la objetivización. Para Moscovici (1976:128) objetivar es "reabsorber un exceso de significados materializándolos". La forma en que se le da materia es haciéndolos un contenido mental, algo que presenta un histórico en la comprensión del mundo y que en este mundo va tomando un lugar que teje re-

laciones con el resto del mundo representado.

#### **La objetivización es comprendida en varias fases, según Jodelet (1983).**

- a) "Selección y descontextualización de los elementos de la teoría" Jodelet (1983:482), en el caso de un objeto complejo, por ejemplo, el de la evaluación, se toma la teoría evaluativa y se prescinde de la conceptualización de los expertos, para ubicarla en el universo de comprensiones de la persona y del grupo al cual pertenece, según esto la evaluación es comprendida en términos propios cotidianos y no en aquellos desarrollados por los expertos en el tema. El sujeto entiende el concepto de evaluación del aprendizaje, pero cuando se relaciona con la acción evaluativa lo hace desde una descontextualización del concepto, es decir que cuando pensamos en evaluación no pensamos en las diversas teorías, sino en un concepto que ciertamente ha sufrido una transformación en nuestra subjetividad.
- b) "Formación de un 'núcleo figurativo': una estructura de imagen reproducirá de manera visible una estructura conceptual." Jodelet (1983:482), en este aspecto de la imagen esta procura mayor accesibilidad al concepto, de tal forma en que sea fácil comprenderlo "en su forma individual y en sus relaciones". Es una manera de moverse de acuerdo a las conceptualizaciones sin tener que sumergirse constantemente en la complejidad del discurso teórico; sin embargo, su inmediatez puede ser un tanto

superficial en la medida que empieza a dar por sentado ciertos argumentos que en una revisión profunda pueden incluso carecer de fundamentos. En el caso de la evaluación el sujeto crea una imagen de cómo ha sido la experiencia evaluativa en su vida y la complementa con el núcleo teórico, desee allí construye un núcleo figurativo que posee algo de teoría pero que está enriquecido por la experiencia vivencial.

- c) La naturalización. En este punto la imagen se convierte en un elemento propio de la realidad que hace las veces de referente para el concepto. Es vital este momento del proceso pues es en este punto en el cual la representación del objeto entra a ser del dominio de la persona. En el caso de la evaluación el sujeto se relaciona con el concepto de la evaluación de una manera directa, es decir que cuando le dicen que será evaluado el sujeto no debe ir a un diccionario para comprender el significado de la acción que está por vivir.

- **Anclaje**

En cuanto a la objetivización se ha llegado a la conclusión que es el momento en el cual se hace presente un fenómeno en un elemento que le haga objeto mental por medio del cual el sujeto se relaciona con el mundo objeto y el mundo sujeto. Pero es indispensable, para hablar de representación social aclarar cómo es que ese objeto mental hace eco en la sociedad.

Con respecto a esto Jodelet (1983:486) dice del anclaje: “se refiere a la integración cognitiva del objeto representado dentro del sis-

tema de pensamiento preexistente y a las transformaciones derivadas de este sistema tanto de una parte como de otra”. El anclaje es la inserción de la novedad en lo preexistente, es el cómo las representaciones previas asumen la novedad de un conocimiento que llega a integrarse en el marco general de representación.

En primer lugar, se habla del anclaje como “asignación de sentido”, es el sentido que le atribuye un grupo a un determinado conocimiento y por tanto la influencia e importancia que tendrá en él un determinado sistema de significación. No es simplemente asumir un nuevo conocimiento, es que este conocimiento se va a instaurar de forma interrelacional de acuerdo con lo que el sujeto social posee y en esta medida el nuevo conocimiento no tiene un sentido independiente sino que recibe un sentido de acuerdo a la forma en que se instaure. La forma en que se comprende la evaluación del aprendizaje en el ámbito académico es diferente a la forma en que se comprende la evaluación en el ámbito laboral; sin embargo las dos son evaluaciones pero están matizadas por el sentido que el sujeto les asigna en el bagaje cultural que compone su comprensión de la realidad, en cierto sentido el concepto de evaluación empieza a ser jerarquizado y ubicado en un universo comprensivo.

En segundo lugar, se comprende el anclaje “como instrumentalización del saber”, en ese aspecto los elementos de la representación social más allá “de expresar las relaciones sociales” además las constituyen, es decir que estos elementos son factores que construyen la realidad, cuan-

do aparece un nuevo conocimiento, al entrar en diálogo con lo que ya se posee se desarrolla una especie de dialéctica en la cual obtenemos una nueva comprensión de la realidad. En esta instrumentalización se comprende e interpreta la realidad. El concepto de evaluación configura el mundo relacional de lo social en la medida que el sujeto se comporta de una manera diferente con la persona que le puede evaluar, en este mismo sentido la evaluación del aprendizaje configura una realidad social, ya que estudiantes y docentes se relacionan en torno a la comprensión de la evaluación y la forma en que la desarrollan.

En tercer lugar, la más representativa es la dimensión del anclaje como enraizamiento en la realidad. “Así como no surge de la nada, la representación no se inscribe sobre una tabla rasa, sino que siempre encuentra 'algo que ya había sido pensado', latente o manifiesto”. Jodelet (1983:490) afirma que este enraizamiento es la fase en la cual el conocimiento, o la nueva representación toman espacio y tiempo en el universo de la comprensión ya tenida por el sujeto social. Es aquí en donde se juega la manera en la cual el hombre como sujeto social perfila su comprensión de determinada realidad y la forma en que la interrelaciona con lo conocido. Un ejemplo de esto se da en la evaluación del aprendizaje en los ámbitos universitarios, el sujeto tiene una comprensión de la evaluación en el pregrado y esta comprensión deberá ser transformada en posgrado, pues el desarrollo de la evaluación es diferente y requiere un mayor compromiso de parte del estudiante y en torno al crecimiento de la autonomía. El sujeto en pregrado tiene una comprensión del concepto de evaluación;

sin embargo en un nivel superior debe cambiar esa comprensión, sin destruirla ni borrarla, sino sintetizándola en una nueva comprensión. Todo concepto que adquirimos se relaciona con lo previamente conocido tomando un lugar en el universo interpretativo de la realidad, es decir se ancla en el universo comprensivo permitiendo al sujeto comprender e interpretar la realidad.

La apropiación de un concepto se realiza mediante la asimilación en el lenguaje que permite no solo comprender ese concepto sino además expresarlo, entendiendo expresión como interpretación. En este punto el sujeto interpreta el concepto, desde la apropiación que le permite la objetivización y el anclaje.

- **Actitud**

La actitud viene a configurarse en la individualidad del sujeto. Mientras en el anclaje se comprende la forma en que una representación social toma cuerpo en el colectivo, con la actitud se apunta en el momento en que el individuo hace operativa esa representación. Como afirma Montmollin (2003:171) “le corresponde, al menos y en todo estado de causa, una cierta realidad operativa...”. Es esta operatividad la que hace fundamental la actitud. Con la objetivización se hace que una realidad exista, es decir que algo que tiene una cierta indeterminación sea comprendida en una realidad objetivada que permita su estudio, su ubicación y su comprensión. En este punto se le asigna un sentido. Pero es en la actitud cuando esa representación social se hace acto de la potencia que significa en la representación social en el colectivo. Es en el individuo cuando la actitud se

lleva a una acción, a su operatividad fundamental.

En esta investigación la actitud será tomada en la concepción de Montmollin cuando afirma: “en las investigaciones, la actitud es la respuesta observable que dan los sujetos a preguntas que les son hechas acerca de un problema o de un objeto social...” (171). Esta afirmación centra nuestra investigación en un elemento que se presta para nuestra comprensión del fenómeno, las respuestas dadas por el estudiante con respecto a la evaluación se configuran en la actitud que estos tienen acerca de la misma y es en estas en las que se puede leer las representaciones sociales que están en la base de esta respuesta. La actitud entendida de esta manera se configura como el elemento tangible de la representación social que tienen los sujetos frente a determinadas circunstancias u objetos sociales.

En cuanto al cambio de actitud hemos de referir que esta se comprende, según Montmollin, como “la modificación, tras la comunicación persuasiva, de la respuesta a las mismas preguntas.” (171). La actitud, como elemento anterior a la conducta, puede ser modificada por medio de mensajes persuasivos, esta se da en la medida en que el mensaje, sea de tipo verbal o actitudinal, se prolongue en el tiempo. “se refiere al tiempo que separa la evaluación de la actitud y la observación del comportamiento” David y Jaccard (1979:446), la modificación de la actitud depende del tiempo que transcurre entre la recepción del mensaje persuasivo y la evaluación de la respuesta, esta puede cambiar en el transcurrir del tiempo,

es decir que inicialmente la gente puede quedar muy persuadida de su cambio de actitud y conforme pasa el tiempo volver a su estado inicial.

Otro aspecto de gran relevancia en el cambio de actitud es la experiencia personal. No causa el mismo efecto que una persona reciba un mensaje verbal o que simplemente nace de la experiencia de un tercero a que sea ella misma quien la viva. Como afirman Fazio y Zana (1981:225) “se ha podido demostrar, en particular, que las actitudes y opiniones que resultan de una experiencia personal con el objeto social predicen con mayor precisión la conducta que cuando estas son adquiridas de forma indirecta”. Es así como la experiencia personal se constituye en el factor determinante en esta investigación, pues de ella depende la conducta de los estudiantes y de la evaluación en el programa.

Para finalizar se precisa que la actitud es de carácter subjetivo, pues como afirma Montmollin “es una característica propia de este individuo, una parte de su personalidad, una marca de su individualidad y su diferencia” (1984:172). Esta es perceptible en la medida en que es una forma en que el individuo se manifiesta al mundo; es una disposición interna e individual se observa en la conducta.

### **Enfoque de la metodología**

El enfoque de una metodología para la captación y análisis de las representaciones sociales es cualitativo por diferentes razones, entre las cuales se destaca el objeto mismo que se está investigando, pues

una representación social tiene un profundo contenido subjetivo, por ejemplo, la evaluación del aprendizaje en los estudiantes es una comprensión subjetiva de la acción evaluativa, que en muchas ocasiones dista enormemente de la teoría evaluativa.

Tratar de captar una representación social requiere internarse en el mundo de la subjetividad del individuo y de la comunidad, esto solo es posible poniendo en escena al sujeto; brindando o generando la interlocución del sujeto, para que desde su narrativa él mismo pueda describir su vivencia interior. Si queremos captar la representación de la evaluación del aprendizaje en estudiantes es necesario que sean ellos quienes se narren, y desde esta narración intentar, mediante el análisis, captar la realidad social que acompaña al concepto de evaluación del aprendizaje pero mediado por la carga subjetiva dada por el estudiante.

Otra razón es la posibilidad que brinda este enfoque de poder captar las representaciones sociales que se construyen en una comunidad, se hace énfasis en el aspecto constructivo y deconstructivo de la representación, es decir que la dinámica del objeto de estudio requiere la atención sobre el sujeto en circunstancia que en cada momento está en proceso constructivo y deconstructivo de la realidad social representada. Para un estudiante la evaluación del aprendizaje va cambiando en la medida que avanza en los estudios, una cosa es la comprensión que tiene de evaluación en la escuela y otra es la que desarrolla en la universidad, es claro que en ambos casos se trata de evaluación

del aprendizaje, pero en cada ámbito la comprensión se deconstruye y se reconstruye.

La investigación sobre representaciones sociales se realiza en ambientes naturales. “Es decir, que las investigadoras e investigadores cualitativos indagan en situaciones naturales, intentando dar sentido o interpretación a los fenómenos en los términos del significado que las personas les otorgan”. Vasilachis (2006:4). La representación social tiene una comprensión conceptual desde lo institucional y lo teórico, así mismo desde la comunidad social en la cual se desarrolla y genera unas actitudes que en últimas son palpables en el cotidiano desenvolvimiento de la vida. En el caso de la evaluación del aprendizaje la investigación debe realizarse con estudiantes que no sean alterados intencionalmente en la expresión de sus comprensiones, la idea es que en la mayor libertad posible ellos expresen su interpretación acerca de la evaluación.

La decisión de optar por este enfoque se toma con base en los rasgos característicos que Vasilachis ofrece. En primer lugar, se halla “fundada en una posición filosófica que es ampliamente interpretativa en el sentido que se interesa en las formas en que el mundo social es interpretado, comprendido, experimentado y producido”. Vasilachis, (2006:25). El rasgo fundamental es la interpretación, no solo aquella que hace el investigador sino también la que realiza el sujeto investigado, téngase en cuenta que en este aspecto se toma como base la objetivización, el anclaje y la actitud, según Jodelet (1983), es decir que se comprende la representación social desde lo

que se considera institucional, pero también desde lo que se construye en torno al concepto institucional, pues es allí donde se realiza el respectivo anclaje en la comunidad.

De otra parte, la investigación de enfoque cualitativo está “basada en métodos de generación de datos flexibles y sensibles al contexto social en el que se producen” Vasilachis (2006:25), lo cual es pertinente en el caso de las representaciones sociales. El instrumento que se sugiere utilizar es el de entrevista semi-estructurada, atendiendo a que el objeto de estudio se halla íntimamente relacionado con la vivencia subjetiva de los implicados en el proceso, se requiere gran flexibilidad para captar la sutileza de la representación en su objetivización y anclaje y de esta manera comprender la relación existente de estos dos momentos con la actitud personal frente a la realidad.

La investigación cualitativa es “sostenida por métodos de análisis y explicación que abarcan la comprensión de la complejidad, el detalle y el contexto”, Vasilachis (2006:25), en la captación y el análisis de la realidad social, en este caso la realidad representada en el sujeto o la comunidad se hace indispensable ir a la complejidad del ámbito de la representación social, esta complejidad viene dada por su dimensión institucional u objetivable que en diálogo, a veces tranquilo, en otras un tanto más dado en términos de discusión se ancla en la realidad previa del sujeto o la comunidad. Estos procesos son de gran complejidad y suceden en sujetos y comunidades o grupos sociales, en este caso el enfoque cualitativo es más que pertinente.

El enfoque cualitativo privilegia los contextos en la investigación y es en los contextos sociales en los cuales se construyen y se reconfiguran constantemente las representaciones sociales, el contexto social es el ámbito de la representación.

### Método de la investigación

En cuanto al método a utilizar se considera oportuno el análisis narrativo, pues guarda una estrecha relación con el objeto de estudio que son las representaciones sociales.

“Las cualidades propias de la narración que poseen los datos textuales cualitativos, tanto si esta se da naturalmente o si es guiada por la investigación, le permiten al analista considerar cómo ordenan y cuentan sus experiencias los actores sociales y por qué recuerdan y vuelven a contarla como lo hacen” Coffey y Atkinson (1996:67).

En la narrativa se da importancia a ciertos datos que los vuelven fundamentales para la comprensión de una representación social, téngase en cuenta que es la actitud aquello que podemos percibir de una representación social Jodelet (1983:171), por ende es más que oportuno utilizar la narrativa para encontrar entre lo narrado los datos que permitan construir las verdaderas bases significativas de la representación social, de esta manera la narrativa posibilita conocer el orden y la forma en que se cuentan las cosas. El diálogo que se desarrolla entre el investigador y el entrevistado permite que este se construya como sujeto narrado, gracias a esta autoconstrucción se recibe del sujeto en la narrativa la

perspectiva que este se considera a sí mismo y la relación que sostiene con la evaluación en el programa.

El relato es la forma en que el individuo se percibe a sí mismo, es la manera en que el hombre se narra, dando relevancia a ciertos aspectos. “Precisamente porque es una forma de discurso conocida y empleada en la interacción cotidiana, el relato es una forma obvia para los actores al hablar con extraños (por ejemplo, el investigador), para contar las experiencias importantes y sus acontecimientos” Coffey y Atkinson (1996:66).

En las investigaciones sobre representaciones sociales se trabaja con un esquema más allegado al objeto de la investigación, pues se decide abordar la matriz presentada por Jodelet y Moscovici en torno a la comprensión de la estructura base de las representaciones sociales. Esto es claro en Coffey y Atkinson, (1996:74) cuando afirman que

“el análisis de las narrativas también se puede enfocar en la acción social implícita en el texto, lo cual puede permitir que se haga un acercamiento un poco menos sistemático y estructurado al análisis narrativo y se derive más infraestructura dependiente del contexto y se enfoque en explicar el efecto (buscado o no, implícito o explícito) del relato o el cuento”.

En la investigación sobre representaciones sociales, el análisis narrativo se elabora desde la estructura del objeto de estudio el cual es la representación social formada por la objetivización, el anclaje y la actitud. Estos tres elementos definen

lo que se busca en la entrevista semiestructurada realizada a los sujetos protagonistas en el estudio que se adelante. El análisis narrativo que se desarrolla atiende ante todo al contexto mismo del lugar en el cual se da esta narrativa.

“Esto muestra la idea de que las narrativas individuales están situadas dentro de interacciones particulares y dentro de los discursos institucionales, culturales o sociales específicos” Coffey y Atkinson (1996:74).

Por ejemplo, en la evaluación del aprendizaje se pueden utilizar algunos autores que definan la evaluación en términos académicos, así mismo, la definición dada por la universidad o la institución en la cual se desarrolla la acción evaluativa, estas definiciones brindarán las bases para rastrear la objetivización que el sujeto ha hecho de la evaluación.

### Instrumento de recolección de información y muestra poblacional significativa

Por último, en el análisis de las narrativas se tiene en cuenta la comprensión de la objetivización, anclaje y actitud en las representaciones sociales construidas por los diferentes sujetos en torno al objeto.

La muestra se selecciona de acuerdo a los principios epistemológicos de la investigación cualitativa, haciendo especial énfasis en la significación de esta en tanto que los individuos deben dar razón desde el conocimiento que tienen del objeto investigado.

“La investigación cualitativa pone el acento en la profundidad más que en la amplitud, y en pro-

fundizar más que en generalizar, esclareciendo el significado del comportamiento humano." Ullin, Robinson y Tolley (2006:51) Las representaciones sociales son base para el comportamiento humano, lo significan y lo dotan de sentido. Jodelet (1983:469). En el caso de la evaluación del aprendizaje será necesario entrevistar estudiantes que conozcan y hayan vivido la acción evaluativa en la institución en la cual se desarrolla la investigación, es decir que cuando se habla de muestra significativa se seleccionan sujetos que conozcan la realidad social que se quiere investigar.

Haciendo uso de una muestra significativa se pretende alcanzar un grado de profundidad en la representación social que posibilite la comprensión de sus momentos básicos: objetivización, anclaje y actitud. Es claro desde el pensamiento de Moscovici que es más fácil percibir la actitud, a fin de cuentas esta es la parte externa de la representación social; sin embargo, este trabajo necesita esta profundización para captar la objetivización y el anclaje de la evaluación en tanto representación social.

Al investigar sobre una representación social es lógico que sean "las consideraciones conceptuales, antes que las numéricas, las que determinen la selección de la muestra". Ullin, Robinson y Tolley (2006:51).

La muestra adquiere importancia en relación con lo conceptual y con el significado que se configura en la comunidad educativa, en este caso sobre la evaluación que es el ejemplo que se está utilizando.

La validez se logra teniendo especial cuidado en la selección de una población significativa para la

investigación. "El reto para el investigador cualitativo es seleccionar participantes que puedan proporcionar la información más significativa sobre el tema." Ullin, Robinson y Tolley (2006:51). Se utiliza la entrevista semiestructurada "se deben buscar maneras para tomar en cuenta el mundo de las percepciones del entrevistado, un mundo que puede influir e incluso determinar respuestas no confiables". Barragán (2003:143), en este tipo de investigación se debe lograr la distinción de los diferentes componentes de la representación social acerca del objeto sobre el cual se quiera estudiar la representación social, pues con solo un cuestionario es posible que permita captar la actitud dejando por fuera algo esencial en este trabajo que es la objetivización y el anclaje. Estos matices de la representación social deben ser captados en el tejido del diálogo que proporciona y suscita la entrevista semiestructurada, pues como afirma Vasilachis (2006) "La idea de conversación es central aquí, y supone la presencia de un otro en relación con el cual se construye el relato". Las representaciones sociales son construidas por seres humanos en relación humana, en esas relaciones se constituye el sustrato de las actitudes que en el pensamiento de Moscovici son objetivización y anclaje, así pues la opción por este instrumento es más que pertinente para esta investigación.

### **Matriz de recolección de información**

Para la elaboración del instrumento de investigación se propone el uso de la matriz que guía el proceso metodológico, en la parte superior se ubican los elementos de la repre-

sentación social que responden con lo que se quiere captar de los tipos de evaluación, estos se encuentran en el panel de la izquierda; esta matriz brinda la facilidad de organizar el trabajo y elaborar el instrumento de investigación el cual intenta dar respuesta a las preguntas de investigación desde la narración construida por la muestra poblacional. Ver matriz página 67.

La matriz brinda la posibilidad de elaborar los interrogantes de la entrevista, teniendo en cuenta cada elemento de la representación social, la idea es que se elaboren las preguntas necesarias para que se pueda alcanzar el mayor cubrimiento de la categoría teniendo en cuenta su complejidad, detalle y contexto, como es necesario para captar de la representación social. Téngase en cuenta que esta matriz es para ubicar interrogantes que ayuden a develar la representación en sus tres elementos constitutivos. De igual manera se debe resaltar el amplio conocimiento que debe tener el entrevistador sobre el objeto de estudio y la representación social.

La matriz de elaboración de instrumento de recolección permite la formulación de preguntas que susciten un diálogo profundo, pero enmarcado en el ámbito de estudio que se quiere alcanzar, es vital la comprensión de la objetivización, el anclaje y la actitud, pues elaborando un buen ejercicio de elaboración de instrumentos se podrá alcanzar una narrativa del sujeto investigado, téngase en cuenta que la objetivización y el anclaje son realidades que se desarrollan en la profundidad subjetiva y que entre más se ahonde en la subjetividad mejores resultados se pueden alcanzar.

Representación social	Objetivización	Anclaje	Actitud
<b>Categoría captable</b>	<p>Descontextualización de la teoría.(Ejemplo: se utiliza en este punto un teórico de la evaluación, así como la definición dada por la institución acerca de la evaluación).</p> <p>Núcleo figurativo. (Se captan los vestigios de la teoría y la definición institucional en la imagen que desarrolla el sujeto sobre la evaluación)</p> <p>Naturalización. (Se capta el concepto que queda en el sujeto y la forma en que lo utiliza para relacionarse con la realidad, en este caso la evaluación, es la forma cómo define el sujeto su realidad)</p> <p>Jodelet.</p>	<p>Inserción del nuevo conocimiento. (Se capta la forma en que el sujeto ubica la nueva comprensión de evaluación del aprendizaje con aquellas comprensiones precedentes.)</p> <p>Interrelación del nuevo conocimiento con el anterior.(Se capta la crisis significativa y el resultado de la misma generada por la relación de la nueva comprensión de evaluación con la aprendida anteriormente, en este punto el sujeto configura una nueva significación de evaluación.)</p> <p>Moscovici.</p>	<p>Actitud individual desde la objetivización y el anclaje.</p> <p>Dimensión visible de la representación social.</p> <p>(Se captan las actitudes frente a la evaluación que tienen los estudiantes.)</p>
<b>Objeto de estudio (Ejemplo evaluación del aprendizaje)</b>	Espacio para ubicar los interrogantes que permitirán desarrollar las intencionalidades de captación significativa.	Espacio para ubicar los interrogantes que permitirán desarrollar las intencionalidades de captación significativa.	Espacio para ubicar los interrogantes que permitirán desarrollar las intencionalidades de captación significativa.

### Matriz de análisis

En el momento de analizar la información requiere especial cuidado en la medida que se busca respetar al sujeto entrevistado y se procura captar la representación social construida por el sujeto o la comunidad que se estudia, algunos investigadores desarrollan el análisis sin tener en cuenta una matriz que acompañe este ejercicio, aunque la matriz no es de gran complejidad sí se convierte en un elemento esencial para no caer en la opinión del investigador, lo cual configuraría un error en el proceso investigativo. La matriz de análisis permite descomponer la narrativa del entrevistado en elementos de menor compleji-

dad para alcanzar mayor comprensión del fenómeno.

La matriz que se presenta tiene cinco columnas y tres filas. Las filas presentan la representación social de la categoría dividida en los tres elementos de una representación: objetivización, anclaje y actitud. La matriz de análisis está en diálogo con la matriz de elaboración de instrumentos; sin embargo no siempre los interrogantes hechos en cada elemento a estudiar son respondidos por los entrevistados en el orden que se quiere, no olvidar que la entrevista es semiestructurada y que se trata de alcanzar una na-

rrativa, por esto es necesario que la narrativa se ubique desde su información literal en las casillas correspondientes a la objetivización, el anclaje o la actitud. Es importante la lectura comprensiva de la entrevista, de tal manera que se alcance la profundidad requerida. En la columna de la teoría se ubicarán aspectos esenciales del marco teórico que desarrolla la categoría desde lo conceptual e incluso desde lo institucional, la columna de teoría permitirá que el análisis se desarrolle desde la perspectiva de estudios amplios y profundos, de tal manera que no se vaya a caer en la opinión. Por el contrario, que cuando se

desarrolle la interpretación del investigador; en la respectiva columna, esta interpretación es en sí la comprensión que el investigador alcanza del fenómeno, en este caso de la representación social. En la conclu-

sión se reconstruye la representación social, pero con la ganancia del conocimiento alcanzado acerca de la misma en sus diferentes elementos, tales como la objetivización, el anclaje y la actitud, esto permite

un conocimiento sobre la realidad social del sujeto y la comunidad, la forma en que comprende el mundo, también permite reconocer cuáles son las voces principales en el análisis de la representación social.

Análisis de la representación social		Información literal	Teoría	Interpretación	Conclusión
<b>Categoría (Evaluación del aprendizaje)</b>	<b>Objetivización</b>	Se ubican los fragmentos de la entrevista que se relacionen con definición teórica e institucional.	Se utiliza teoría sobre representaciones sociales y sobre evaluación. Esta columna funciona como un filtro interpretativo, perspectiva desde la cual se estudia el concepto.	El investigador realiza la interpretación analítica de la evaluación en cuanto a la objetivización hecha por el sujeto.	Reconstrucción de la representación social  El investigador reconstruye la representación social, desarrollando los tres momentos objetivización, anclaje y actitud con el fin de comprender los significados e intencionalidades que tiene el sujeto frente a la evaluación, procurando trazar perspectivas con el fin de alcanzar una comprensión de la evaluación que sirva al sujeto, a la comunidad y a la institución con el fin de alcanzar las metas propuestas.
	<b>Anclaje</b>	Se ubican los fragmentos de la entrevista referentes a la relación de conocimiento nuevo con el conocimiento precedente.	Se utiliza teoría sobre representaciones sociales y sobre evaluación. Esta columna funciona como un filtro interpretativo, perspectiva desde la cual se estudia el concepto.	El investigador realiza la interpretación analítica de la evaluación en cuanto al anclaje hecho por el sujeto.	
	<b>Actitud</b>	Se ubican los fragmentos de la entrevista que permitan captar las actitudes del estudiante frente a la evaluación	Se utiliza teoría sobre representaciones sociales y sobre evaluación. Esta columna funciona como un filtro interpretativo, perspectiva desde la cual se estudia el concepto.	El investigador realiza la interpretación analítica de la evaluación en cuanto a actitud manifiesta por el sujeto.	

## Conclusiones

En la búsqueda por alcanzar el conocimiento social es primordial comprender en primer lugar que gran parte del mundo social se halla en el ámbito de la subjetividad y que se debe desarrollar constante esfuerzo para aceptar estas realidades y lograr un análisis de carácter respetuoso con el sujeto y que sea de utilidad en la investigación social.

Las representaciones sociales son esenciales en la comprensión del mundo social, pues el ser humano se relaciona por medio de ellas, los actos cotidianos y aquellos de carácter sublime surgen en la representación social que cada uno tenga sobre determinado aspecto y ellas influyen en la forma que se es humano en la realidad.

Las matrices de captación y de análisis buscan ser un referente para el estudio de las representaciones sociales, no pretenden ser una única manera de comprender un fenómeno tan complejo.

Se debe seguir ahondando en la elaboración de rutas de-construccion de la realidad social, con el fin de lograr profundidad en el conocimiento de nuestros sujetos y comunidades; estos se mueven en el mundo a través de comprensiones que tienen raíces conceptuales e institucionales, aunque en el estrato profundo de la humanidad y la subjetividad se desarrollan en el interior del sujeto y de la comunidad.

El ámbito de estudio de las representaciones sociales es de gran am-

plitud, en este artículo se ha privilegiado la comprensión de Moscovici y Jodelet por encima de otras de un corte más específico; sin embargo es claro que el estudio de las representaciones sociales se encuentra en pleno desarrollo desde estudios que intentan comprender la esencia de la representación social tales como el adelantado por Emanuel Borgucci que trata de establecer la relación entre la representación social y el realismo, también es importante el realizado por Fernando Domínguez que desarrolla un estudio de la representación social como teoría.

En este mismo sentido, está el trabajo sobre la epistemología de las representaciones sociales elaborado por Wolkagn Wagner, que apunta la comprensión de las perspectivas de estudio sobre la representación social.

También cabe mencionar los trabajos sobre representaciones sociales en ámbitos poblacionales específicos que aportan perspectivas de género como el realizado por Beatriz Fernández Ruiz y José Luis Álvaro Estramiana sobre las representaciones sociales de la mujer.

El tema de las representaciones sociales se encuentra abierto y este artículo hace las veces de invitación al estudio y profundización en un tema que explora la configuración del mundo social y de su realidad.

## Referencias bibliográficas

- Barragán, Rossana (2003). Guía para la formulación y ejecución de proyectos de investigación. Ed. Pieb. Bolivia.

- Borgucci, Emmanuel (2005). Las representaciones sociales y el realismo. *Opción* Vol 21, Universidad del Zulia, 2005.
- Coffey y Atkinson (1996). *Encontrar el sentido a los datos cualitativos. Estrategias complementarias de investigación*. Ed. Universidad de Antioquia. Medellín.
- Domínguez, Fernando (2001). Teoría de las representaciones sociales. *Nómadas* Vol 3, Universidad Complutense de Madrid.
- Fernández, Beatriz (2006). Estramiana José, Representaciones sociales de la mujer, *Athenea Digital*, Vol 9, Universidad Autónoma de Barcelona.
- Jodelet, D. (1986). La representación social: fenómenos, concepto y teoría. En *Psicología social II*. Moscovici Serge. 1988. Ed. Paidós. Barcelona.
- López Campos, Mónica Alejandra, Salvatore Canella, Ciancimino Elena. (2010). Proyecto de investigación mixta alta: la experiencia en un entorno mexicano de enseñanza a distancia. Ed. Universidad Autónoma de Baja California México. México.
- Mogollon, Ivory (2004). *El chat y otros procedimientos de evaluación a distancia aplicables en sistemas mixtos*. Ed. Revista de Medios y Educación Universidad de Sevilla. España.
- Moscovici, Serge (1988). *Psicología social I y II*. 1988. Ed. Paidós. Barcelona.
- Motmollin, de Germaiene (1988). El cambio de actitud. En *Psicología social II*, Moscovici Serge. 1988. Ed. Paidós. Barcelona.
- Ullin Priscila, Robinson Elizabeth y Tolley, Elizabeth (2006). Investigación aplicada en salud pública. Ed. Organización Panamericana de la Salud. Washington. D.C.
- Vasilachis, Irene (2006). Estrategias de investigación cualitativa. Ed. Gedisa. Barcelona.
- Wolfgang, Wagner (2010). Apuntes sobre la epistemología de las representaciones sociales. *Educación matemática*, Vol 22, Ed. Santillana.



## Requisitos técnicos de los textos de la revista *Rostros & Rastros*

- Tamaño máximo 12 páginas, letra arial 12 puntos, con espacios de tres centímetros sobre los cuatro costados.
- El texto puede ser de cualquier disciplina, en un lenguaje claro, sin excesos técnicos, que permita una fácil comprensión, elaborando siempre el proceso relacional entre los aspectos en desarrollo y su interacción práctica con lo social.
- En el caso del artículo tipo ensayo debe plantearse un tema concreto de discusión, alrededor del cual se teje una argumentación estructurada. El desarrollo puede sustentarse en referentes académicos, en la experiencia profesional, en información de prensa o en cualquier otra fuente que se preste a un debate serio, novedoso e instructivo.
- En el caso del artículo científico se busca que el o los autores presenten resultados de un proceso investigativo como adelantos de un proyecto en curso o el desarrollo de un aspecto concreto de una investigación concluida, clarificando su alcance y su propósito.
- Puede incluir gráficos, tablas, mapas, diagramas o similares.
- La bibliografía debe ser referenciada al final del texto, y no en pie de página. Para explicitar la fuente en el documento se enunciará a continuación del acápite de interés entre paréntesis el o los autores, el año de publicación y de ser pertinente la página; ejemplo: (Rozo P.,1999:21).
- Todo artículo debe tener un título e incluir un resumen donde se resalten los principales aspectos trabajados en el documento.
- Debe incluir un resumen de la hoja de vida del o de los autores.

- En el caso de los cuentos, se incluirán de uno a dos por edición, de acuerdo con el espacio disponible y la pertinencia. Deben tener la misma extensión que las demás modalidades e incluir implícitamente un mensaje o una reflexión desde lo social.

El 50% del espacio de la revista es reservado a la Procuraduría General de la Nación y/o a las demás entidades del sector público, mientras que el otro 50% se dirige al sector privado universitario, a la comunidad o a los independientes, tanto a nivel nacional como internacional. Las personas interesadas en participar deben dirigirse al director de la revista, quien recibirá los artículos, realizará una primera selección para posteriormente por medio de acta de entrega suministrar copia de estos al comité, cuyo papel será determinar la aceptación, rechazo o solicitud de modificaciones de los textos. Dicha instancia está conformada por profesionales de distintas profesiones y amplia experiencia, pretendiendo desde la interdisciplinariedad generar un debate integral.

### **Criterios de selección de los textos presentados a la revista *Rostros & Rastros***

- Redacción fluida, comprensible, con concatenación clara y pertinente de ideas que cumpla con los parámetros de la revista.
- Aportar elementos novedosos y/o de actualidad.
- En el caso de los documentos científicos, debe quedar evidente la seriedad y fundamentos de los trabajos realizados.
- En el caso de los ensayos, el aporte debe ser evidente con reflexiones oportunas.

### **Resumen**

- Bajo ninguna circunstancia podrá exceder seis líneas o cien palabras. Así mismo, deberá incluir obligatoriamente, según el tipo de artículo presentado, información relacionada con: tipo de trabajo que se entrega, naturaleza de la metodología y principales resultados y hallazgos.



IMPRESA  
NACIONAL  
DE COLOMBIA

[www.imprenta.gov.co](http://www.imprenta.gov.co)  
PBX (0571) 457 80 00  
Carrera 66 No. 24-09  
Bogotá, D. C., Colombia

## SUMARIO

INVESTIGACIÓN

*La crianza un fenómeno relacional entre las familias monoparentales con jefatura femenina y las redes sociales: tensiones entre la tipología y la institucionalidad.*

GINNA LUQUE VIZCAINO

INVESTIGACIÓN

*Conceptualizaciones ambientales en la economía:  
La búsqueda de una Economía Solidaria Ambiental*

JULIÁN FRANCISCO FIGUEROA ESPINEL,  
DARÍO CASTILLO SANDOVAL

INVESTIGACIÓN

*El sistema penal adolescente en Colombia: realidades y desafíos.  
Un acercamiento teórico-referencial.*

FABIÁN FERNANDO MAYORGA RODRÍGUEZ  
OLGA YAMILE TOLOSA VILLABONA

INVESTIGACIÓN

*Descentralización, corrupción y accountability*

JAVIER DUQUE DAZA

INVESTIGACIÓN

*SHARP: la memoria en el skinhead*

JOHN ALEXÁNDER CASTRO LOZANO

ENSAYO

*El valor de las organizaciones sin ánimo de lucro de la economía  
solidaria. Elementos de legitimación de un nuevo modelo  
socioeconómico*

CÉSAR SÁNCHEZ ÁLVAREZ

INVESTIGACIÓN

*Sobre la captación de las representaciones sociales*

SANDRO LEONARDO MUNEVAR VARGAS

